MARTES 23
DE SEPTIEMBRE DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.154
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.500
SÁBADOS Y FERIADOS $3.500
DOMINGO $4.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $200

losandes.com.ar

# LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 7° / MAX 24°
Tiempo bueno con ascenso de la temperatura.

## El fin de una era

Sin Messi ni CR7, Ousmane Dembelé se quedó con el Balón de Oro.

PÁGINA 12

RUMBO A OCTUBRE

### La Corte define si le permite otra reelección a un concejal

PÁGINA 3

PRODUCCIÓN

### Unas 3 mil hectáreas dañadas por el granizo en San Carlos

PÁGINA 4

SALUD

### Revelan que 20% de bebés nacen con intoxicación por sustancias

PÁGINA 6

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

## Volcó un camión con carne: caos de tránsito y violencia

**El transporte de medias reses se precipitó desde el Acceso Este sobre el cruce con Cañadita Alegre. Decenas de personas quisieron saquear la carga y se enfrentaron con la policía. Hubo piedrazos y gases lacrimógenos.**

PÁGINA 8

# Respiro para Milei por el fuerte respaldo de EE.UU.

**TENSIÓN PREELECTORAL.** El Tesoro norteamericano anunció estar dispuesto a hacer "lo que sea necesario" para apoyar a la Argentina. Impacto positivo en los mercados y celebración del FMI.

El secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent, dio ayer un fuerte respaldo al gobierno de Javier Milei y dijo que están dispuestos a hacer "lo que sea necesario" para apoyar a la Argentina. A los pocos minutos, el mandatario argentino y el ministro Luis Caputo agradecieron el gesto también vía X.

El anuncio del alto funcionario norteamericano impactó de lleno en los mercados financieros. Asi, los bonos en dólares rebotaron más de 15% y el riesgo país se desplomó hasta los 1.100 puntos básicos Además, el dólar retrocedió con fuerza en todas sus cotizaciones (Ver pág. 2).

Milei había postergado su viaje a Nueva York, donde debía haber llegado este lunes para la Asamblea General de Naciones Unidas y una serie de reuniones de alto perfil a la que están atentas los mercados, entre ellas con el presidente Donald Trump y Kristalina Georgieva. Por esto, llegará finalmente hoy para el encuentro con el jefe de la Casa Blanca al mediodía, en el que también participará Bessent, según él mismo confirmó.

En un comunicado del Tesoro y en una cadena de tuits, Bessent señaló que "Argentina es un aliado de Estados Unidos de importancia sistémica en América Latina, y el Departamento del Tesoro está dispuesto a hacer lo que sea necesario dentro de su mandato para apoyar a Argentina. Todas las opciones de estabilización están sobre la mesa".

Poco después, la directora del Fondo Monetario, Kristalina Georgieva, celebró el apoyo de Estados Unidos a Argentina.

"Acogemos con satisfacción la declaración de apoyo de @SecScottBessent a Argentina . Esto subraya el papel crucial de los socios en la promoción de políticas sólidas de estabilización y crecimiento en beneficio del pueblo argentino", indicó la funcionaria en la red social X.

El funcionario, que es un hombre fuerte del gobierno de Donald Trump, agregó: "Estas opciones pueden incluir, entre otras, líneas de swap, compras directas de divisas y compras de deuda pública denominadas en dólares estadounidenses del Fondo de Estabilización Cambiaria del Tesoro. Las oportunidades para la inversión privada siguen siendo amplias, y Argentina será grande otra vez", (un paralelismo que hace referencia al slogan de Trump de Hacer Estados Unidos grande otra vez)

"Seguimos confiando en que el apoyo del Presidente @JMilei a la disciplina fiscal ya las reformas pro crecimiento son necesarias para romper la larga historia de declive de Argentina. Mis comentarios de abril dejan claro nuestro compromiso con el pueblo argentino y con el presidente Milei", agregó Bessent.

El funcionario estadounidense remitió a un comunicado emitido en aquel momento, cuando visitó

Continúa en página 2

# Rebotaron bonos y acciones y bajaron el dólar y el riesgo país

**MERCADOS TURBULENTOS.** El apoyo financiero prometido por el Tesoro de los EE.UU. impulso 24% los bonos argentinos, disparó las acciones en Wall Street y cayó 370 puntos el índice del JPMorgan.

Después de una semana de sangría, los activos argentinos se tomaron una pausa, con los inversores atentos al impacto de los anuncios del Gobierno respecto a quita de retenciones para el agro y un posible acuerdo con el Tesoro de Estados Unidos para reforzar las reservas en medio de la incertidumbre preelectoral. El mercado espera que, de concretarse un apoyo financiero, Argentina consiga aire para ordenar las variables financieras de cara a las elecciones. Los bonos en dólares rebotaron 24% y el riesgo país se desploma, hasta menos de 1.100 puntos básicos.

El dólar retrocedió con fuerza en todas sus cotizaciones: en el mercado mayorista, el tipo de cambio que había quedado al borde del techo de la banda el viernes , cayó 4,5% hasta los $ 1.408. En los bancos, con el Nación como referencia, el minorista cerró en $ 1.430. Se trató de una rueda con menor volumen que en las anteriores: se operaron US$ 493 millones en el segmento de contado. Después de perder US$ 1.110 millones la semana pasada, este lunes el Banco Central no intervino en el mercado.

Desde antes de la apertura de los mercados, las acciones argentinas que cotizan en Wall Street abandonaron los rojos para rebotar entre 2% y 3% . Las subas se materializaron con el toque formal de las campanas y los ADRs rebotan más del 16% en Nueva York con los bancos en la cabeza. El BBVA encabeza las mejoras, con un salto que no llega a borrar las pérdidas de más del 18% en moneda dura que acumuló en las últimas tres semanas.

El factor de mayor peso para la recuperación de los precios está en las especulaciones de un nuevo respaldo monetario del Tesoro americano a la administración de Javier Milei. El mandatario y Luis Caputo viajarán este martes a Estados Unidos. En la previa, el secretario del Tesoro, Scott Bessent, compartió en redes sociales un comunicado manifestando su acompañamiento a la "disciplina fiscal" y las reformas de la gestión de Milei.

La baja en la cotización del dólar y la mejora en los precios de los bonos y acciones también se vincula a la eliminación temporal de retenciones a la exportación de granos, prevista hasta el 31 de octubre.

Esto sirve de catalizador a los bonos en dólares, que en las últimas cinco ruedas han llegado a cien más del 5%, y este lunes rebotan desde el subsuelo hasta un 11% . La mejora de los precios de la deuda también se traduce en un drástico recorte del nivel de riesgo país para la Argentina. El indicador de la banca JP Morgan había cerrado el viernes a 1.442 unidades y este lunes se acomoda en los 1.089 puntos básicos.

"La suspensión transitoria de las retenciones hasta multas de octubre - con monto máximo en busca de acelerar la participación y los efectos de la nueva oferta - también contribuiría al objetivo de mayor calma cambiaria a corto plazo, en busca de que el BCRA deje de vender divisas en el techo de la banda", indicó el economista Gustavo Ber, que señaló que estos dólares del campo podrían servir "como puente durante el actual convulsionado período electoral".

"Aún así, no se descarta entre los operadores que entre las condiciones para la asistencia financiera del Tesoro de EE.UU. pudiera existir la eliminación del sistema de bandas, en busca de evitar que dichos recursos se utilicen con finos cambios, sino principalmente para asegurar pagos de deuda mientras no se logre recuperar acceso al mercado internacional", destacó. **/ Clarín**

NOTICIAS ARGENTINAS

**CONTACTOS.** El jefe de Gabinete, Guillermo Francos, recibió ayer a congresistas de los EE.UU.

**La baja en el dólar y la mejora en los precios de bonos y acciones también se vincula a la eliminación temporal de retenciones a la exportación de granos.**

## Alto costo fiscal de eliminar las retenciones

El costo fiscal de la eliminación temporaria de las retenciones para el complejo oleaginoso y cerealero hasta el 31 de octubre de 2025, alcanzaría los US$1.000 millones con una pérdida de recaudación que equivale a casi la mitad del superávit previsto para este año, según calculó en un informe el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (Iaraf).

El reporte estimó que la medida anunciada este lunes por el Gobierno nacional tendría "un costo fiscal directo imputable al año 2025 de 0,15% del PBI (aproximadamente US$1.000 millones) y el neto de recaudación del impuesto a las ganancias de 0,14% del PBI".

En este sentido, expuso que "la pérdida de recaudación sería equivalente al 46% del superávit fiscal que surge del Presupuesto 2026 de 0,3% del PBI", lo que comprometería su cumplimiento, especialmente teniendo en cuenta el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El estudio reflejó que "dadas las alícuotas vigentes y las nulas dispuestas, la pérdida de recaudación directa (costo fiscal) de esta medida va desde US$1.460 millones hasta los US$1.600 millones, dependiendo del mix de liquidación que termine ocurriendo" y precisó que "en términos del PBI, el costo directo va desde 0,25% del PBI hasta 0,28% del PBI".

Asimismo, proyecta que "dado el efecto directo de pérdida de recaudación, hay dos efectos indirectos potenciales de mayor recaudación". Uno es mayor base imponible del impuesto a las ganancias, ya que "los menores derechos de exportación aumentan la base imponible del impuesto a las ganancias y, por ende, su recaudación".

## *Respiro para Milei por el fuerte...*

**VIENE DE TAPA**

la Argentina y dijo que el Tesoro estaba dispuesto a ayudar. Este lunes el secretario lo recordó: "El Secretario Bessent afirmó el pleno apoyo de los Estados Unidos a las audaces reformas económicas del Presidente Milei y lo elogió por la temprana medida de su gobierno para reducir las barreras al comercio recíproco con los Estados Unidos. El Secretario también felicitó al Presidente por las recientes y exitosas negociaciones de Argentina con el FMI y enfatizó la confianza de Estados Unidos en el Presidente Milei para continuar avanzando en el impulso económico positivo de Argentina".

Finalmente, Bessent confirmó que estará en la reunión de hoy entre el presidente Donald Trump y Javier Milei, una bilateral en la que también participará el ministro Luis Caputo. "Me reuniré con el presidente Milei el martes en Manhattan. Más detalles estarán disponibles poco después de esta reunión".

Clarín ya había anticipado que esa reunión sería formato "P más 3", o sea del presidente más tres funcionarios. Por el lado argentino participarán Milei, Caputo y el canciller Gerardo Werthein y del lado estadounidense estarán, además de Trump, Bessent, y el secretario de Estado Marco Rubio.

Trump sabe de los aprietos de Argentina y lo económico protagonista será en este encuentro. De hecho, fuentes señalan a Clarín que en el lenguaje estadounidense se considera un gesto importante el respaldo de Bessent que salió justo en el momento en que abrirían los mercados, una manera de llevar tranquilidad en tiempos turbulentos.

En la Casa Rosada hablan de "un abanico de opciones" para negociar las fuentes de financiamiento y que ya estaban trabajando con los funcionarios estadounidenses, según dijo el propio presidente Milei.

La que más sonó en las últimas horas es una herramienta que tiene disponible del Tesoro que se llama Fondo de Estabilización Cambiario (ESF, por sus siglas en inglés) y que podría ser una línea de financiamiento mediante un intercambio de monedas (swap) por entre US$ 3.000 y US$ 10.000 millones . El salvataje podría servir tanto para contener las presiones cambiarias como para afrontar los pagos de deuda con los bonistas.

Esta herramienta es poco utilizada por el Tesoro. El último caso fue un préstamo a Uruguay en 2002 de US$1466 millones para rescatar la fuga de depósitos. Otro caso fue el de México, por la llamada "crisis del Tequila", que en 1995 recibió del Tesoro US$20,000 millones, de los cuales US$13,500 millones.

Por su parte, el canciller Gerardo Werthein confirmó que están negociando, pero rechazó que Argentina busque un préstamo de 30 mil millones de dólares con el Tesoro, una cifra que había trascendido.

"Eso es absolutamente equivocado, falso" , dijo a Radio Mitre.

Y marcó que "es cierto que está trabajando el ministro (de Economía, Luis Caputo) y su equipo, pero en una cifra mucho más exigua, si fuera el caso".

### El Presidente lo celebró con su Gabinete

Tras la reprogramación de la agenda exterior, el presidente Javier Milei reunió ayer a la mesa política, integrada por los funcionarios más cercanos, y luego encabezó un breve encuentro del Gabinete, junto a quienes celebró el respaldo público de Estados Unidos a su gestión.
Según supo la agencia Noticias Argentinas, el mandatario y su equipo tomaron como una bocanada de aire puro el mensaje que emitió secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent, este lunes, quien calificó a la Argentina como un "aliado sistémicamente importante" para Washington en América Latina.
"El apoyo fue contundente. Fue una trompada épica a los tira piedras. Estamos todos muy contentos", destacó ante la agencia Noticias Argentinas una importante voz con acceso al despacho presidencial.
El libertario agradeció por su cuenta en X "el apoyo incondicional al pueblo argentino", e internamente celebró con los propios el gesto de la administración de Donald Trump que llegó en medio del complejo escenario económico, marcado por la fragilidad de las reservas y la tensión cambiaria.

GENTILEZA

**TERCERO.** Martín González es concejal desde 2017 y fue reelecto en el 2021.

# El pleno de la Corte definirá si un concejal podrá ir por la re-reelección

**RUMBO A OCTUBRE.** Martín González integra el concejo deliberante de Godoy Cruz por el PJ. Plantea imprecisiones en la ley.

**Martín Fernández Russo**
mfernandez@losandes.com.ar

La Suprema Corte de Justicia votará en pleno el futuro electoral de Martín González (PJ), quien se presenta por una segunda reelección a su cargo de concejal en Godoy Cruz, en las legislativas del 26 de octubre.

Es que el pasado 10 de septiembre la Junta Electoral de Mendoza emplazó a la alianza "Fuerza Justicialista Mendoza" a que reemplace a dos de sus candidatos a concejales, por "no cumplir los requisitos exigidos por el artículo 44° de la ley 1.079" que limita la reelección en este cargo.

Se trata de González, en Godoy Cruz, y de María Lourdes Sosa, en Junín. En el caso de la segunda, el PJ desistió de formalizarla y presentó su reemplazante ya que iba en tercer término. En cambio, insistieron por vía judicial con la candidatura del concejal kirchnerista, que lidera la lista de ediles en su departamento.

González, representado legalmente por los abogados Carlos Blanco y Macarena González, presentó una acción de inconstitucionalidad contra la ley y una medida cautelar para dejar sin efecto la decisión de la Junta, de modo de poder competir en octubre.

Los principales fundamentos de la acción judicial consisten en que la Ley Provincial 9573/24 que limita la reelección de los concejales, que fue sancionada, promulgada y publicada en septiembre de 2024, "no establece con certeza cómo se considerarían o contarían los mandatos en curso, anteriores y posteriores a la reforma", explica el documento al que accedió Los Andes.

Entonces, sostienen que ambos candidatos accedieron al cargo de concejal durante el año 2018 y fueron reelectos en el 2021, "en el marco de la normativa vigente anterior a la reforma en la que la reelección era indefinida".

"Por lo tanto, en el año de sanción de la ley aquí impugnada, se encontraban cursando el último año de su segundo mandato", aseguran los abogados peronistas.

### La cuestión de fondo

Sobre la cuestión de fondo, apuntan a la "necesidad de declarar inconstitucional" una norma cuyo texto legal se interpreta de forma "retroactiva" por parte de la Junta Electoral y recuerdan que toda ley es "irretroactiva".

Atacan la frase que refiere a que "sí han sido reelectos no pueden ser elegidos sino con el intervalo de un periodo" y piden que la Corte se pronuncie y "brinde certeza" sobre la aplicación de la norma que limita la reelección desde el año 2024, "sobre todo a los mandatos en curso, anteriores y posteriores a su sanción".

"No podemos dejar de advertir que la redacción adoptada por los legisladores resulta confusa, cuestión que perfectamente se podría haber solucionado con una disposición transitoria aclarando el inicio del cómputo de los mandatos a los efectos de la normativa, más cuando se trata de una norma que limita el ejercicio legítimo de un derecho", aseguran los letrados.

"Es decir, en el mejor de los casos se debería considerar como primer mandato el próximo al que acceda ya en vigencia de la nueva ley, atento a que a los anteriores accedió en vigencia de una ley distinta. Y en el peor de los casos, en el que existiera retroactividad de la ley, considerar como primer período aquel que se encontraba ejerciendo al momento de sancionarse la ley, lo que habilitaría la reelección en las próximas elecciones por un nuevo período consecutivo", apuntan desde el PJ.

En el recurso presentado los abogados también citaron el antecedente de la limitación de reelección de los intendentes, cuando sucedió un episodio similar, sobre la norma sancionada en 2018 y las elecciones ejecutivas de 2019. En ese momento, la Corte consideró que debían tomarse los mandatos en curso como el primero y entonces se habilitaba una reelección más.

### El voto de la Corte

Con este panorama, los siete jueces de la Suprema Corte de Justicia deberán votar en pleno sí habilitan o no a González para que se presente como candidato. Esta reunión ocurriría en breve, ya que urge oficializar la boleta única papel que tendrán los vecinos de Godoy Cruz.

Entonces, vale repasar el mapa político de la Corte, que sufrió una variación por el enfrentamiento entre el juez coordinador del fuero penal, José Valerio, y el gobierno de Alfredo Cornejo.

En ese poroteo, a Valerio se lo solía ubicar en el ala filoradical que componen el presidente de la Corte, Dalmiro Garay, y las juezas María Teresa Day y Norma Llatser, pero los embates del gobernador contra la Justicia Penal lo distanciaron y hoy está más cerca de la "oposición".

Entonces, los tres votos del ala filoperonista, donde se enrola a Mario Adaro, Omar Palermo y Julio Gómez, podrían sumarlo.

# Serán anulados los votos que estén en urnas equivocadas

**AÑO ELECTORAL.** Las boletas de cargos provinciales van en las señaladas con color verde. Las nacionales, en las celestes.

El próximo 26 de octubre, los mendocinos asistirán a las urnas para votar en las elecciones nacionales y provinciales que se darán de forma concurrente.

La Junta Electoral Nacional – Mendoza dio a conocer el pasado 26 de agosto detalles del operativo electoral y aclaró que las dos boletas únicas de papel serán distinguidas por dorsos de colores, con sus respectivas referencias en las dos urnas que tendrá cada mesa.

La Boleta Única Electoral (BUE) con candidaturas a diputados nacionales tendrá el dorso celeste, mientras que la Boleta Única Papel (BUP) de las candidaturas provinciales (senadores, diputados y concejales) tendrá reverso de color verde, como se identificó también en 2023.

De este modo, las urnas tendrán nombres distintivos pero también un subrayado de cada color para ayudar al elector.

Aquí entrarán en juego también las nuevas autoridades de mesa. Es que, a diferencia de elecciones anteriores, habrá un presidente y dos "vocales" que colaborarán en la tarea de guiar al elector para evitar errores.

El secretario de la Junta Electoral de Mendoza, Jorge Albarracín, visitó el piso de Aconcagua Radio esta mañana para ampliar más detalles del proceso electoral y aclaró un punto importante: qué sucederá con los votos que "se cruzarán" de urna.

En contacto con la mesa política del programa "Hermoso Caos", Albarracín indicó que aquellas boletas que se encuentran en urnas equivocadas se consideran "elementos extraños" y por lo tanto serán un "voto nulo".

Es decir, si una boleta provincial se deposita en la urna nacional, será considerada nula. Y lo mismo ocurrirá con aquellas boletas nacionales que aparecerán en una urna provincial.

Para evitar que se llegue a tal confusión las autoridades de mesa van a estar atentos para guiar a los ciudadanos y en el caso de aquellos electores daltónicos, cada urna estará señalizada con su descripción particular: elecciones nacionales y elecciones provinciales, respectivamente.

### El acto de votación

En el "recinto de votación", anteriormente llamado "cuarto oscuro", el elector se encontrará con las tres autoridades de mesa y las dos urnas.

Allí el presidente de mesa le entregará al ciudadano las dos boletas únicas de papel correspondientes, para que pase a sentarse en la "cabina de votación", que estará enfrentada a la mesa y cuyo banco estará recubierto por tres paredes de cartón para garantizar la privacidad del voto.

El elector utilizará una birome para marcar en los casilleros correspondientes a sus candidatos y luego deberá doblar cada boleta por su respectivo dorso y acercarse a la mesa para depositarlas en las urnas correspondientes, con supervisión de los vocales que colaborarán con el presidente de mesa.

Albarracín recordó que sí un ciudadano marca la misma categoría en dos listas, por ejemplo dos candidatos a diputados nacionales diferentes, se considera que está "anulando el voto".

**Si una boleta provincial se deposita en una urna nacional, será considerado nulo. Y lo mismo ocurrirá si una nacional aparece en una urna provincial.**

**Licitación pública**

## Refuncionalización Ruta Nacional 143 Tramo Pareditas- San Rafael

**Compuesta por tres secciones:**
. **Sección 1:** Tramo de obra entre calle Rawson (pk. 522,44) y la rotonda de El Cristo (pk 533,56), San Rafael
. **Sección 2:** Tramo de obra entre rotonda El Cristo (pk 533,56) y la progresiva 582,00, San Rafael
. **Sección 3:** Tramo de obra entre la progresiva 582,00 y Pareditas (pk 629,14), San Carlos.

**Expediente:** EX-2025-06700382- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA. **Norma de Aprobación:** Decreto N°2020-25
**Presupuesto oficial obra básica:** pesos cincuenta y nueve mil quinientos siete millones trescientos setenta y cinco mil setecientos noventa y cinco con 93/100 ($59.507.375.795,93), distribuido de la siguiente manera:
. **Sección 1:** pesos once mil treinta y tres millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos diez con 99/100 ($11.033.842.810,99)
. **Sección 2:** pesos veintitrés mil ochocientos cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos dieciocho con 43/100 ($23.843.441.618,43)
. **Sección 3:** pesos veinticuatro mil seiscientos treinta millones noventa y un mil trescientos sesenta y seis con 51/100 ($24.630.091.366,51)
**Precio del pliego:** sin costo para el proponente
**Plazo de obra:** por sección y a partir del acta de inicio en todos los casos.
. **Sección 1:** quinientos cuarenta (540) días corridos
. **Sección 2:** trescientos sesenta y cinco (365) días corridos
. **Sección 3:** trescientos sesenta y cinco (365) días corridos

**Apertura y recepción simultánea de sobres:** 21 de octubre de 2025
a las 10 hs a realizarse en Casa Gobierno 4° piso – Cuerpo Central - Av. Peltier 351 – Ciudad de Mendoza.
*La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en* ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/.*** *(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar***
*La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.*

*Obra financiada por los Fondos de Resarcimiento - Decreto N°2070-2024*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

# Economía

GENTILEZA

**IMPACTO.** El granizo se llevó los pétalos de los frutales que ya habían florecido y en algunas zonas de San Carlos, aún persistía la acumulación de piedra.

# Estiman que el granizo afectó más de 3.000 ha en San Carlos

**CONTINGENCIAS.** El fin de semana, una tormenta provocó daños en cultivos hortícolas y frutales. El Ministerio de Producción comenzó con la toma de denuncias para el Fondo Compensador Agrícola.

**Sandra Conte**
sconte@losandes.com.ar

El sábado a la noche, a horas del inicio de la primavera, una intensa tormenta de granizo sorprendió a los habitantes de San Carlos. Si bien se trató de piedras pequeñas, cayeron durante mucho tiempo y generaron daño en las plantaciones hortícolas y en los frutales, y, en menor medida, en vid.

El domingo, La Consulta -uno de los distritos más afectados- amaneció con acumulaciones de granizo de hasta 50 centímetros, debajo de las caídas de los techos, que aún permanecían intactas hoy.

Mario Leiva, presidente de la Sociedad Rural del Valle de Uco, contó que el granizo cayó en tres momentos diferentes: comenzó el sábado a las 23, un par de horas después nuevamente y una vez más una hora y media después, en los mismos sitios. "Fue brutal", lanzó.

Recordó que el año pasado, en noviembre, sucedió algo parecido. Y que ahora ha provocado mucho daño en el ajo -mencionó que lo ha partido a la mitad, algo que nunca había visto- y que también afectó la vid que no estaba protegida. Detalló que la mayor cantidad de piedra precipitó en Altamira, La Consulta y Villa Chacón.

Desde el Ministerio de Producción informaron que a partir de ayer y hasta el 3 de octubre inclusive -es decir, por el plazo de 10 días hábiles- se tomarán denuncias a los productores afectados por el granizo, para el Fondo Compensador Agrícola y la Emergencia Agropecuaria.

Precisaron que, una vez que se concluya con el relevamiento correspondiente, se dará a conocer la cantidad de productores que tuvieron afectación por el granizo.

### Una tormenta histórica

Claudio Giusti tiene una finca sobre calle Tienda Vieja, en La Consulta, con ciruela D'Agen, manzana y viñas. Comentó que la tormenta fue similar a la del 24 de noviembre, que ya había sido algo que él no había visto nunca.

Sumó que en su propiedad hay un hombre de 80 años que recuerda que en 1945 hubo una parecida, pero no tan intensa como la de 2024 y que en esta ha sido aún mayor la cantidad de granizo acumulado. Giusti indicó que, en su casa, en el centro, aún hoy había 50 centímetros de acumulación en los techo.

El productor explicó que, por más que el tamaño fue chico, cayó durante 45 minutos y produjo mucho daño en los frutales, porque en muchos casos ya estaban florecidos y la piedra se llevó los pétalos. En otros, como en su finca, en que la floración venía atrasada, habrá que esperar a ver si lograron salvarse.

En cuanto a la viña, comentó que todavía no había brotes, aunque algunas yemas estaban hinchadas, a punto de brotar, por lo que estima que la afectación ha sido menor. Pero resaltó que hay productores que no tenían la tela y sufrieron daños.

Con desconcierto, porque no alcanza a entender por qué ha pasado esto dos años seguidos, con tanta cantidad de granizo cayendo por tanto tiempo, añade que queda ver qué sobrevivió y hacer las curaciones para intentar recuperar lo que más se pueda de la producción.

### Un año crítico para la producción vitivinícola

En los viñedos sin malla -o que no la habían levantado todavía-, los que tenían yemas que estaban "moviéndose", es decir, con un inicio de brotación, de uno o dos centímetros, al ser muy sensibles, apenas los rozó la piedra se dañaron. E inclusive se vieron afectadas las yemas dormidas. Calculó que, con la vid, el problema ha sido menor que con las hortalizas, pero resaltó que un 10% de pérdida es complejo, por el momento crítico que está atravesando la producción vitivinícola. "Vamos a tener que esperar a la brotación para ver cuántos racimos se perdieron", acotó Carlos Caggiati.

"Casi 40 horas después de la tormenta, todavía había un metro de granizo acumulado al costado de los techos. Para colmo, ayer, vino un viento muy fuerte del sur. La parte final del frente, que secó muchísimo el ambiente y hay riesgo de heladas para esta noche", señaló el productor.

### Sin tela todavía

Giusti detalló que tiene tela antigranizo en la viña, pero no en los frutales. Resaltó que justo la había colocado la semana pasada, cuando en general se pone a principios de octubre, sobre todo en aquellas localidades de San Carlos donde nieva, para evitar que la acumulación rompa la protección.

Contó que eso le pasó a su hermano, que también había colocado la tela sobre los durazneros, lo que le permitió proteger los frutales, pero el peso del granizo le rompió algunos palos y sectores de la tela.

"Es época de heladas tardías, no de granizo", resaltó. Pero añadió que el domingo a la tarde se sumó un viento fuerte y después, riesgo de heladas y que, en El Cepillo, hizo -1,5ºC, temperatura que, para ciertos cultivos, en esta época del año, puede provocar daños.

El productor expresó que espera que esta sea la única contingencia esta temporada, porque es muy temprano para haber comenzado a tener daños por granizo.

### Afectación hortícola

Carlos Caggiati se dedica a la producción de hortalizas y de vid, y tiene una finca en La Consulta. Planteó que la tormenta del sábado por la noche y el domingo en la madrugada fue severa por la extensión afectada, la cantidad de granizo y el tiempo que duró.

"Los tres factores coincidieron en el desarrollo de esta tormenta que causó daños masivos importantes", señaló y detalló que afectó una zona amplia, de entre 3 mil y 4 mil hectáreas, desde la calle Los Indios al norte, hasta Villa Chacón, y desde el río Tunuyán al oeste.

"Es la primera vez que veo una granizada tan grande en esta época. En realidad, nunca he visto una de esta magnitud en esta zona", reconoció. En 2024, recordó, también hubo dos, en octubre y en noviembre, y la última fue muy dañina, porque todas las plantas tenían brote.

## La empresa Celulosa Argentina se vendió por un dólar

**INDUSTRIA.** A 20 días de presentarse en concurso de acreedores y deudas por U$S 128 millones, cambió de dueño.

Celulosa Argentina, una de las principales papeleras del país, fue vendida por apenas un dólar, en un intento por evitar la quiebra y encarar una renegociación judicial de su deuda, que asciende a U$S 128 millones.

El nuevo dueño mayoritario es Esteban Antonio Nofal, titular de CIMA Investments S.A. e hijo de Luis Benjamín Nofal, cofundador junto a Carlos Ávila de Torneos y Competencias.

Según lo informado a la Comisión Nacional de Valores (CNV), Nofal adquirió el 45,5% del capital social de la firma (452,6 millones de acciones clase B), lo que lo obliga a lanzar una oferta pública de adquisición (OPA) para los accionistas minoritarios.

El traspaso implica el fin del control del fondo Tapebicuá Investment Company, conformado por José Urtubey, Douglas Albrecht y Juan Collado.

En un comunicado oficial, aseguraron que la operación "marca el comienzo de una nueva etapa de fortalecimiento y proyección" y que el compromiso del nuevo accionista es "impulsar la recuperación de la Sociedad, sostener y generar empleo, asegurando la sostenibilidad de una organización que es parte esencial del patrimonio productivo argentino".

El CEO de la compañía, Hernán Bagliero, sostuvo que "Celulosa es un emblema de la industria nacional" y confió que "mantendrá su liderazgo y se proyectará hacia un futuro de crecimiento".

Como parte de su plan de refinanciación, la papelera había contratado en abril a la banca de inversión VALO Columbus, con el fin de negociar la venta del paquete accionario o la entrada de un socio capitalista.

Esteban Nofal, el flamante controlador de Celulosa Argentina, tiene trayectoria en el mundo financiero y empresarial. Integra el directorio de Torneos y fue socio de Alejandro Burzaco quien está imputado por los delitos de evasión tributaria, asociación ilícita fiscal y encubrimiento de activos procedentes de actividades ilícitas por el 'FIFA Gate'.

**En un comunicado oficial, aseguraron que la operación "marca el comienzo de una nueva etapa de fortalecimiento y proyección".**

2025

WORLD NEWS DAY
28 de septiembre

En este Día Mundial de las Noticias, nosotros, los medios de comunicación, reafirmamos nuestro compromiso con vos:

Nuestro compromiso de informar. Nuestro compromiso de investigar. Nuestro compromiso de analizar, de explicar, de exponer. Una sala de redacción confiable es mucho más que una fuente de noticias. Es una aliada cívica, una garantía social, un espejo.

En esta época donde la inteligencia artificial distorsiona nuestro sentido de la realidad, nosotros nos mantenemos firmes. Hoy, el periodismo importa más que nunca.

Nuestros principios fundamentales nos guían con rigor, claridad y propósito.Estamos acá para representarte a vos, a la audiencia; y para mejorar vidas a través de hechos y noticias.

Vale la pena luchar por este mundo.

ELEGÍ LA VERDAD.
ELEGÍ LOS HECHOS.
ELEGÍ EL PERIODISMO.

Leé • Mirá • Escuchá • Suscribite • Doná • Registrate

worldnewsday.org

The Canadian Journalism Foundation
La Fondation pour le journalisme canadien
World Editors Forum
PROJECT KONTINUUM
CHOOSE TRUTH
International Fund for Public Interest Media

# Sociedad

LOS ANDES

**ALARMA.** En el Ministerio de Salud reconocen que se trata de una "problemática creciente", que año a año notan cada vez más casos.

# Da positivo en tóxicos uno de cada 5 bebés en neonatología

**SALUD PÚBLICA.** El Gobierno advirtió que es una problemática creciente en Mendoza y marcó que la marihuana es la sustancia más habitual. Señalan impacto neurológico y riesgo de mortalidad infantil.

**Verónica De Vita**
vdevita@losandes.com.ar

El Ministerio de Salud de Mendoza encendió una alarma que preocupa tanto desde lo sanitario como social. "En Mendoza, entre el 15 y 20% de los bebés internados en neonatologías del sistema público tienen resultados positivos de tóxicos por el consumo de sustancias durante el embarazo", advirtió el ministro Rodolfo Montero. Esto es 1 de cada 5.

En Salud reconocen que se trata de una "problemática creciente", aunque no hay datos históricos, notan cada vez más casos. "Eso es muy grave porque afecta la salud de esos bebés ahora, pero también su desarrollo neurológico y cognitivo futuro. Necesitamos llevar todos los servicios y la información a las mamás para proteger lo más posible su salud y la del niño que está por nacer".

### Más casos

Los profesionales advierten que puede derivar en complicaciones severas tanto para las madres como para los bebés, y que puede condicionar su calidad de vida.

Natalia Courtis, directora de Maternidad e Infancia, explicó que en las maternidades se realizan controles específicos para detectar estos casos. "Cuando una mujer ingresa a la maternidad, ya sea por una amenaza de parto o cualquier otra causa, si reúne ciertos requisitos se le hacen los dosajes de tóxicos. En caso de que la mamá dé positivo y se produzca el nacimiento, también se estudia al bebé, porque debe pasar a neonatología en un período de 5 a 7 días de observación, cuando pueden aparecer síntomas de abstinencia".

Recordó que esta práctica comenzó a aplicarse en mujeres que llamaban la atención por ciertos condicionantes: sin controles prenatales, con antecedentes de consumo o en situación de calle. "A medida que pasóel tiempo, había cada vez más pacientes y niños que pasaban a neonatología por esta causa", dijo.

Aunque el fenómeno atraviesa a todas las clases sociales, los equipos de salud lo detectan con mayor frecuencia en mujeres en situación de vulnerabilidad. "Lo vemos sobre todo en pacientes en situación de calle, con antecedentes de violencia, sin red de contención y con menor nivel educativo, lo que limita sus posibilidades de elección", indicó Courtis.

### Los datos nacionales

Los datos locales se suman a la estadística nacional, que confirman que el consumo de sustancias en el embarazo no es un fenómeno aislado. La 4ª Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (2019) mostró que el 19,9% de las mujeres reconoció haber consumido alcohol en alguna ocasión durante el embarazo y un 0,4% con frecuencia.

En tanto, un informe del Ministerio de Salud de la Nación (2022) estimó que entre el 5% y 10% de las personas gestantes reportan uso de drogas ilícitas. Pero cuando se aplican pesquisas en poblaciones de riesgo, la prevalencia detectada llega a ser entre el 10% y 40% más alta que lo referido espontáneamente.

### Las sustancias más detectadas

Según la Dirección de Maternidad e Infancia, la sustancia que más se detecta en los análisis es la marihuana, seguida de cocaína y benzodiacepinas. Se suman tabaco y alcohol.

"En el embarazo tiene que quedar claro que no se puede consumir nada que no esté prescrito por un profesional. Y en cuanto al alcohol, ni siquiera un vasito para brindar. No se debe consumir porque afecta a todo el neurodesarrollo futuro del niño", advirtió Courtis.

### Consecuencias del consumo

Se trata de una situación compleja que desnuda una sumatoria de vulnerabilidades y riesgos. Más cuadros de salud mental, carencias y condicionantes sobre las personas gestantes, que resultan en un círculo vicioso que condicionarán también la vida del niño afectado.

Desde el área sanitaria de Mendoza advierten las consecuencias que ven por estos consumos durante el embarazo: abortos espontáneos, partos prematuros, desprendimiento de placenta, malformaciones congénitas, bajo peso al nacer y síndrome de abstinencia neonatal. A futuro, suele observarse que muchos de esos niños luego tienen problemas de aprendizaje, de conducta y aumentan los riesgos de adicción. Además, es habitual que se generen trastornos de salud mental en la madre.

Por eso, Courtis resaltó que los riesgos asociados no se limitan al síndrome de abstinencia neonatal. Si bien aclaró que todavía no existen datos que permitan vincular directamente los consumos en el embarazo con la mortalidad infantil. "Hay muchos factores que la provocan, pero este sería uno de ellos", dijo.

El consumo no solo debe evitarse durante el embarazo sino también en la etapa de lactancia.

### Mortalidad infantil en aumento

Al alza de estas problemáticas coincide con un dato preocupante: después de años de descenso, la tasa de mortalidad infantil en Mendoza aumentó en 2024, alcanzando las 7,5 muertes cada 1.000 nacidos vivos. Ese año fallecieron 139 bebés antes de cumplir el primer año, rompiendo una tendencia a la baja que se sostenía desde 2020.

Según el Ministerio de Salud local, las causas perinatales —es decir, vinculadas a las últimas semanas de embarazo y la primera semana de vida— pasaron de 59 casos en 2023 a 81 en 2024. Entre ellas, los consumos de tabaco, alcohol y drogas figuran como uno de los factores asociados.

"Las variables que influyen son diversas: condiciones socioeconómicas, aumento del estrés, angustia, problemas familiares, consumos. Todo eso afecta a la mujer embarazada", analizó Courtis.

Los consumos también se relaciona con el aumento de cuadros de salud mental, fenómeno que los especialistas vienen observando en los últimos años en la población general.

"Genera preocupación lo que ocurre en relación al consumo durante el embarazo, porque hace años atrás era improbable de detectar", señaló el director de Salud Mental de Mendoza, Manuel Vilapriño.

**Ese año fallecieron 139 bebés antes de cumplir su primer año de vida, rompiendo una tendencia a la baja que se sostenía desde 2020.**

### Pesquisas voluntarias y nuevas medidas

El Ministerio de Salud de la provincia anunció la implementación de pesquisas voluntarias para embarazadas. "Es voluntaria en todos los centros de salud. No será parte de los controles regulares, sino un servicio adicional para las mamás que quieran hacérselo. Si el resultado es positivo, buscamos acercarles servicios, profesionales y atención en salud mental para acompañarlas y cuidar su salud y la de los bebés", detalló el ministro Montero.

Courtis advirtió que, en algunos casos, la decisión de realizarse la prueba voluntaria puede ser leída como una forma indirecta de pedir ayuda. Por eso, además de reforzar protocolos de atención, la estrategia provincial apunta a fortalecer el trabajo interdisciplinario, generar programas de prevención y acompañamiento, y contar con estadísticas precisas. "Hoy no existen datos claros ni en la provincia ni en el país. Estamos trabajando en la construcción de tableros para poder tener una cuantificación real y, con esa base, elaborar políticas públicas", señaló Courtis.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS
EXPTE. INFOGOV: Nº 812.280
MODERNIZACION SISTEMA DE RIEGO YAUCHA – ÁREA PAREDITAS. RÍO TUNUYÁN SUPERIOR
Fecha de Recepción y Apertura: 14/10/2025
Hora: 10.00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 15.500.000.000
Valor del Pliego: Sin costo
Lugar Lic.: C. Barcala 202, P°B°, Ciudad, Mza.
Los pliegos y novedades podrán consultarse en la Sede Central del DGI o descargarse desde nuestra página web www.irrigacion.gov.ar
Consultas al correo licitaciones@irrigacion.gov.ar
MENDOZA
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto Nº 2070-2024

# Detectan a menor con un arma antes de ingresar a la escuela

**INCIDENTE.** El adolescente llevaba una réplica de aire comprimido. Se activó protocolo de emergencia en el establecimiento de Guaymallén y no pasó a mayores. El recuerdo del caso en La Paz.

**Ignacio de la Rosa y Nicolás Nicoli**

FOTO / STREET VIEW

**SIN REGISTRO.** Desde la DGE explicaron que no les consta que el joven tuviese antecedentes conflictivos en el colegio.

Ayer en el colectivo, en su viaje de ida a la escuela, él abre la mochila y le muestra a ella que lleva un arma de fuego de 9 mm. Ambos son alumnos de la escuela 4-121 Técnicos Mendocinos (Guaymallén).

Gracias a que la chica le avisó a su tía y la mujer llamó al colegio, cuando ambos adolescentes llegaron al establecimiento ya se había activado el protocolo, y el niño fue contenido -de manera reservada- por la directora y psicopedagogos.

Ayer por la mañana, en Guaymallén, se vivió el segundo caso de un alumno armado en la escuela en 12 días. Pero, a diferencia del hecho de La Paz -que involucró a una niña de 14 años-, la situación no pasó a mayores.

### Un aviso a tiempo

La secuencia clave para detectar el episodio se dio en el transporte público, luego de que el adolescente de 15 años le mostrara a su compañera que llevaba el arma, una réplica de aire comprimido. Preocupada, y con el episodio de La Paz aún fresco, la chica le avisó a su tía, quien puso en conocimiento a las autoridades del colegio de Estrada y Cangallo.

Según confirmó el director de Educación Técnica y Trabajo, Claudio Dagne, siguiendo el protocolo, la directora y el personal de la Dirección de Apoyo Escolar (DAE) recibieron al menor de edad en la puerta del colegio. Para entonces, ya habían avisado a la familia del chico.

Hasta que la madre del chico llegó a la escuela, el menor permaneció en la dirección con acompañamiento y contención profesional. En tanto, al revisar la mochila del chico, se confirmó que se trataba de una réplica de aire comprimido, sin municiones. También se supo que el adolescente nunca mostró el arma en la escuela ni amenazó a nadie.

**Hasta que la madre del chico llegó a la escuela, el menor permaneció en la dirección, siempre con el acompañamiento y la contención de profesionales de la DAE.**

"Nos dijeron que se había activado el protocolo porque un chico había traído un arma, estábamos por salir al recreo, pero nos salimos y nos quedamos unos 20 o 25 minutos encerrados. Me enteré por unos compañeros, pero nunca me imaginé que podía pasar una cosa así", resumió uno de los estudiantes del colegio en declaraciones a Aconcagua Radio.

Dagne confirmó que el episodio no escaló y aclaró que las clases continuaron con normalidad, a pesar de que algunos padres decidieron retirar a sus chicos por temor.

Desde la DGE explicaron que no les consta que el joven tuviese antecedentes conflictivos en el colegio ni que existiesen registros previos de episodios similares. Anticiparon que se reforzarán talleres de concientización con los alumnos del curso.

### El caso de la adolescente en La Paz

El caso en Guaymallén se suma al episodio de la chica de 14 años que ingresó el pasado 10 de septiembre con un arma de fuego a la escuela Marcelino Blanco, en La Paz.
Esa mañana, la joven se atrincheró durante cinco horas y hasta disparó unas dos veces al aire, sin afortunadamente herir a profesores o compañeros. Finalmente, fue reducida y recibió atención médica, escolar y psicológica.
Los demás alumnos de ese colegio tuvieron una jornada de concientización y acompañamiento, luego de una historia que generó conmoción a nivel nacional por la crudeza de las imágenes y la violencia de esta época en las aulas.

Oferta hasta el 26/10
Tu depto. financiado a 10 años
con entrega inmediata
35% Entrega
65% En cuotas a 10 años en dólares o UVA +4,5%
1 y 2 dormitorios con pileta, quincho y cochera.
Intereses sobre saldo con sistema de amortización alemán
ÚNICO GASTO: Sellado de Ley a cuenta de escritura
Las Heras
U$S 1.200 x m2
MILÉNICA
Comercializa: Grupo Dinosaurio
Ventas: +54 9 (261) 622 1456
www.grupodinosaurio.com
Válido hasta el 26/10/25. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.
Válido hasta el 26/10/25. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

# Disparos y gases frustran saqueo de un camión volcado con carne

**ACCIDENTE.** Decenas de personas intentaron robar la carga en Guaymallén. Decomisan la mercaderíapor no ser apta para consumo humano.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

**TENSIÓN.** Violento incidente tras la caída de un camión cargado de carne en el Acceso Este.

El vuelco de un camión Mercedes Benz cargado con carne en el Acceso Este, ocurrido este lunes a la mañana, derivó horas más tarde en un enfrentamiento -para disuadir un saqueo- entre vecinos y efectivos policiales en Guaymallén.

Tras el accidente, parte de la carga quedó esparcida sobre calle Cañadita Alegre. Durante la tarde, decenas de personas rompieron el vallado policial colocado en el lugar e intentaron llevarse la mercadería. Algunos agredieron a los uniformados, lo que motivó una respuesta policial.

Luego de que se restableciera el orden en la zona, equipos bromatológicos realizaron un análisis de la carga secuestrada para determinar si debía ser distribuida. El resultado: la carne no estaba en condiciones aptas para el consumo humano, informó el Ministerio de Seguridad.

Frente a esta situación, las autoridades dispusieron el decomiso y la desnaturalización de la mercadería.

### Tensión en la zona

Según informaron fuentes oficiales, se utilizaron disparos disuasivos y gases lacrimógenos para dispersar a los grupos que avanzaban sobre el cargamento. La fuerza reportó personas detenidas y otras identificadas, mientras continuaban los operativos en la zona.

La tensión escaló en el puente del Acceso Este y Cañadita Alegre, donde se registraron lanzamientos de piedras, palos y objetos contundentes contra los efectivos. En paralelo, el tránsito se vio interrumpido de manera parcial y el operativo de limpieza seguía en marcha para retirar la mercadería del camión.

### Choque y desbarranco

Horas antes, cerca de las 11, de acuerdo con testigos, un utilitario que circulaba hacia el este sufrió la pinchadura de un neumático. En maniobra de emergencia, el conductor impactó contra el camión que transitaba en la misma dirección.

El impacto provocó que el chofer del transporte mayor perdiera el control del vehículo a la altura del puente. El rodado atravesó la defensa metálica y cayó hacia la calle Cañadita Alegre. En ese momento no circulaban peatones ni vehículos por el lugar, lo que evitó mayores consecuencias.

**Un análisis de la carga del camión relevó que la carne no estaba en condiciones aptas para el consumo humano, informó el Ministerio de Seguridad.**

El conductor del camión fue rescatado con politraumatismos y recibió asistencia en el lugar. Su vida no corre riesgo, confirmaron fuentes médicas.

Como consecuencia del vuelco, la carga de carne quedó esparcida sobre la calzada y se dispuso un operativo de tránsito. El Acceso Este quedó con media calzada habilitada en sentido este, mientras que el puente sobre Cañadita Alegre fue cerrado por completo para las tareas de bomberos, Defensa Civil y la Policía.

Por la tarde -con custodia policial- concluyeron las tareas de remoción de la carga y el control de la zona para evitar nuevos intentos de robo.

# Investigan presunta relación del asesinado y la hija del detenido

**CRIMEN EN LAS HERAS.** Esa hipótesis no está en el expediente y se mantiene como posible móvil el robo al empresario de San Juan.

La Fiscalía de Homicidios en las próximas horas imputará al hombre de 32 años que se encuentra detenido por el homicidio del empresario sanjuanino Sergio Mariano Nacenta (59), que fue asesinado el sábado en un barrio de El Borbollón, Las Heras.

Por ahora se manejan dos versiones del posible móvil del crimen. Se pensó inicialmente en un robo, pero luego surgió una versión distinta: no se descarta que el empresario pudiera haber cruzado mensajes telefónicos con la hija del acusado.

Al respecto, los investigadores se encuentran abocados a determinar la razón por la que el oriundo de San Juan se encontraba entre la noche del viernes y la madrugada del sábado en un barrio de clase trabajadora en Mendoza.

La hipótesis que los pesquizas maneja por estas horas es que el sanjuanino habría cruzado mensajes con la hija de presunto tirador, una niña de 13 años.

Según explicó una fuente policial, este cruce de mensajes habría sido denunciado por la madre de la adolescente y habría otros testigos que confirmarían esta situación. Por ahora no se sabe si el empresario conocía personalmente a la menor o si sólo habían cruzado mensajes.

Los teléfonos de los implicados podrán aclarar si este cruce de mensajes fue el móvil del crimen, ya que no habría signos de objetos faltantes en la camioneta de Nacenta.

En el expediente judicial que tramita la fiscal de Homicidios, Andrea Lazo, no se encuentra volcada esta versión policial y por lo pronto se sigue investigando como un homicidio que tendría como móvil el robo de la camioneta o de las pertenencias del sanjuanino.

Si fuera así, la carátula del caso sería homicidio criminis causa (lo mataron para ocultar el robo); en tanto que si se confirma la otra versión, se trataría de un homicidio agravado por el uso de arma. El primero tiene como única pena la prisión perpetua; el segundo, de 8 a 25 años.

### Quién era Sergio Nacenta

Nacenta vivía en Pocito, San Juan, junto a su familia. Según Diario de Cuyo, era titular de la empresa "Semillas Nacenta", dedicada a la exportación de semillas y también propietario de campos en San Luis, donde combinaba la producción agrícola con la cría de ganado.

Su trayectoria lo posicionaba como un referente del sector agropecuario, con negocios en varias provincias. Según trascendió, creen había llegado a Mendoza para realizar algunos negocios el viernes pero esta versión no está confirmada.

El hallazgo sin vida de Nacenta se conoció cerca de la 1.15 del sábado, cuando un llamado al 911 alertó sobre la presencia de una camioneta caída en un zanjón, en calle Paso Hondo, en Las Heras.

Policías constataron que el conductor de la Toyota Hilux presentaba una herida de arma de fuego en la espalda, además de un impacto de bala de 9 mm en la ventanilla trasera del vehículo, por lo que se notificó la novedad a la fiscal de Homicidios.

# Un muerto y otro herido en un tiroteo en Godoy Cruz

En un tiroteo ocurrido el domingo por la noche en Godoy Cruz, un hombre de 32 años fue asesinado tras recibir un balazo en la cabeza, en tanto que el otro tirador resultó herido en un brazo. Según se informó oficialmente, ambos tenían antecedentes delitivos. El caso es investigado por la Fiscalía de Homicidios.

Cerca de las 21.30 un llamado al 911 alertó que se había producido un tiroteo en la Manzana H del BºPuesta del Sol. Cuando llegó al lugar un móvil policial, los efectivos encontraron a un hombre tirado en el suelo, en un charco de sangre, que luego fue identificado como Leandro Castillo, de 32 años.

Minutos más tarde fue asistido por médicos del SEC, quienes detectaron una herida de arma de fuego en la cabeza, por lo que fue trasladado al hospital Central, en estado grave.

Por la misma hora ingresó un sujeto al centro de salud La Estanzuela, herido de arma de fuego: los médicos diagnosticaron una herida en miembro superior derecho con orificio de entrada. Tras las primeras curaciones fue derivado al Central, donde quedó hospitalizado y bajo guardia policial.

A las 23.10 desde el Central informaron que Castillo ingresó con una herida de arma de fuego en el cráneo, sin signos vitales. Mientras que el otro sujeto - J. M., de 38 años- fue diagnosticado de herida de arma de fuego y fuera de peligro.

SUTE
Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación

**Fe de erratas**

*Por medio de la presente comunicamos que en el Departamento de San Carlos, MESA N° 9,* ***originalmente ubicada en la Escuela 1-064, no podrá funcionar en dicho establecimiento debido a que el mismo se encuentra en obras****. Por lo expuesto, la Mesa N° 9* ***se traslada al CEBJA 3-100, ubicado a 50 metros*** *de la escuela original, a fin de garantizar el normal desarrollo del acto eleccionario*

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS

EXPTE. INFOGOV: N° 812.280

**MODERNIZACION SISTEMA DE RIEGO YAUCHA – ÁREA PAREDITAS.** RÍO TUNUYÁN SUPERIOR

| | |
|---|---|
| **Fecha de Recepción y Apertura:** 14/10/2025 **Hora:** 10.00 hs. | **Presupuesto Oficial:** $ 15.500.000.000 **Valor del Pliego:** Sin costo **Lugar Lic.:** C. Barcala 202, P°B°, Ciudad, Mza. |

Los pliegos y novedades podrán consultarse en la Sede Central del DGI o descargarse desde nuestra página web **www.irrigacion.gov.ar** Consultas al correo **licitaciones@irrigacion.gov.ar**

MENDOZA

Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto N° 2070-2024

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

**Una programación para que cada departamento tenga su voz**

**Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1**
**Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5**
**San Rafael: FM 104.5**
**Malargüe: FM 99.5**
**General Alvear: FM 104.5**

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

# El auto eléctrico, sus posibilidades y sus contras

La posibilidad del auto eléctrico en Argentina es real y creciente, pero necesita el impulso de políticas gubernamentales de fomento a la importación de vehículos sustentables y la llegada de nuevas marcas y modelos al mercado.

Si bien los precios son aún elevados en comparación con los autos a combustión, se espera la llegada de modelos más accesibles.

En la actualidad el auto eléctrico de familia está a la vista por las importaciones y el interés de las terminales de montar fábricas en nuestro país para producir estas unidades. Parafraseando al popular relator deportivo Luis Elías Sojit, de los grandes premios de la época del Turismo de Carretera, podríamos decir "¡Coche a la vista!" por las importaciones y el interés de las terminales de montar fábricas en la Argentina para producirlos.

En breve llegarán al país 33.027 unidades bajo la modalidad de arancel cero para los electrificados que no superen un valor FOB de US$16.000. De ellas 19.675 son híbridos convencionales, 9.670 híbridos enchufables y 3.682 100% eléctricos.

Como servicio de transporte público y de remisería, son realidad en Mendoza por las líneas de colectivos con baterías eléctricas y por ser la primera provincia en incorporar una flota cien por ciento eléctricos para el traslado de turistas, con estándares internacionales.

Fuera de nuestras fronteras, la Unión Europea (UE) legisló que la comercialización de los autos de combustión debe finalizar en 2035. A partir de ese hito, solo serán eléctricos. Sin embargo, el plan actualmente está siendo revisado.

El auto eléctrico no es una creación de nuestros tiempos. El 29 de abril de 1889 se produjo el primer vehículo de carretera,'La Jamais Contente' ("La nunca contenta"), construido en Bélgica, propulsado por dos motores eléctricos Postel-Vinay. Fue el primer vehículo en superar los 100km/h.

Este tipo de automotores representan el modernismo y tienen fortalezas. Cero emisiones de gases contaminantes, silenciosos, menor costo por kilómetro por el valor de la electricidad con relación a los combustibles fósiles. Además, el freno es regenerativo y recarga las baterías, no requiere aceite, filtros ni lubricantes; solo hay que controlar los neumáticos y el paso por los talleres es exiguo.

Tienen muchas ventajas, pero son un problema para los bomberos: cuando una batería entra en fuga térmica, las temperaturas superan fácilmente los 1.000 ºC, liberando gases tóxicos y provocando llamaradas a presión difíciles de controlar. A diferencia de un motor de combustión, no basta con echar agua al capó para apagarlo en unos minutos y, desde el punto de vista de la ingeniería de seguridad, la situación se magnifica si el evento ocurre en los estacionamientos subterráneos.

Numerosos estudios demuestran que los eléctricos no se incendian con mayor frecuencia que los de combustión; sin embargo, extinguirlo suele ser extremadamente difícil.

El horizonte del auto eléctrico en Mendoza, con sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas indica que sería oportuno prever la formación de los recursos humanos para su atención, la instalación de puntos de carga, la preparación y el equipamiento de los cuerpos de bomberos, el dictado de la legislación sobre los elementos que deben disponer los estacionamientos y cómo actuar frente a un siniestro.

POLÍTICA REGIONAL

# Sigue escalando el enfrentamiento entre Trump y Maduro

**Rosendo Fraga**
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

La tensión militar generada por la presencia de buques estadounidenses en el Mar Caribe frente a Venezuela sigue escalando. Según el propio Trump, fueron hundidas tres embarcaciones venezolanas, información que aumenta el debate sobre los alcances de la acción militar estadounidense. Dijo públicamente que los tres muertos eran narcoterroristas, asegurando tener pruebas de ello. Agregó que llevaban "grandes bolsas de cocaína y fentanilo". Como respuesta, el régimen de Maduro dijo que el operativo militar estadounidense "excede los marcos de cualquier operación antidroga".

Desde sus redes sociales, el propio Trump confirmó que había ordenado un "ataque cinético" contra lo que denominó "narcoterroristas venezolanos". Informó que en la operación habían muerto tres tripulantes y agregó en tono amenazante: "¡Atención! Si transportas drogas que pueden matar estadounidenses, ¡te vamos a cazar!". En una segunda declaración realizada posteriormente desde el despacho oval, confirmó que la embarcación llevaba drogas e insistió en tener pruebas: "todo lo que tienes que hacer es mirar el cargamento que estaba desperdigado por todo el océano: grandes bolsas de cocaína y fentanilo por todos lados".

El enfrentamiento entre Washington y Caracas es creciente en todos los terrenos: militar, político y diplomático. En el primero, la presencia militar de la fuerza aeronaval estadounidense dependiente del Comando Sur no se ha incrementado en cuanto a elementos y efectivos, pero sí ha comenzado a operar concretamente contra pequeñas embarcaciones venezolanas, en una combinación de objetivos militares que tienen nivel de amenaza más que de efectividad.

El gobierno venezolano niega los vínculos con el narcotráfico que denuncia el gobierno estadounidense, pero el despliegue militar de EEUU mantiene ocho embarcaciones armadas con misiles de mediano alcance que pueden llegar a todo el territorio venezolano, y también un submarino a propulsión nuclear. A su vez, integra el despliegue una fuerza de desembarco de cuatro mil marines, de los cuales podrían desembarcar dos mil doscientos, pero para realizar una operación de tipo "golpe de mano" y no una guerra generalizada en un país que tiene veintiocho millones de habitantes y una superficie de un millón de kilómetros cuadrados. Paralelamente, medios de inteligencia estadounidenses han difundido -sin confirmación- que desde el propio círculo de Maduro se ha iniciado una gestión para producir el desplazamiento del presidente e involucran en ella a la vicepresidente Delcy Rodríguez y otros funcionarios. El intento sería producir un cambio incruento de la administración, acordando la no detención de los miembros del gobierno que apoyen este cambio.

Pero el régimen hasta el momento no da señales de resquebrajamiento, sobre todo en su estructura militar y de seguridad. Maduro ha dicho que el país está listo para una guerra extensa y prolongada si Estados Unidos ataca el territorio venezolano. Ha iniciado la movilización de reservas, pero se evidencian falencias y limitaciones en este proceso.

Por su parte, el presidente venezolano destacó que las comunicaciones bilaterales con Estados Unidos están "deshechas", aunque se mantiene un "hilo básico" con el embajador John T. Mcnamara, acreditado en Bogotá. El líder venezolano concentró sus críticas en el secretario de Estado Marco Rubio, acusándolo de impulsar la escalada contra Venezuela. Lo calificó de "señor de las guerras y la muerte".

Pese a la crisis global, de la cual Gaza y Ucrania son los temas centrales, Rubio está dando especial prioridad a la venezolana y pareciera querer empujar, a través del aumento de la presión militar, la fractura interna del gobierno venezolano y eventualmente después, del cubano.

Por su parte, el ministro de Defensa venezolano, el general Vladimir Padrino López -el funcionario militar más importante de Venezuela-, denunció que Estados Unidos triplicó los vuelos de aviones espía sobre el espacio aéreo del país desde agosto. Dijo que estos vuelos, que son nocturnos, utilizan aviones de reconocimiento RC-135 y E-3 Sentry.

Al mismo tiempo, el conflicto se va extendiendo regionalmente. Padrino López dijo, dirigiéndose a Guyana y Trinidad Tobago: "Sencillamente la primera ministra de Trinidad Tobago se volvió loca, amenazando que va a autorizar ataques contra Venezuela desde su propio territorio, declarándose casi la guerra". La relación con Guyana también se ha deteriorado y buques de la fuerza aeronaval estadounidense no sólo navegan en aguas jurisdiccionales de este país, sino que incluso se abastecen en él.

**El enfrentamiento entre Washington y Caracas es creciente en todos los terrenos: militar, político y diplomático. Pero el régimen hasta el momento no da señales de resquebrajamiento, sobre todo en su estructura militar y de seguridad.**

Las relaciones diplomáticas entre Washington y Caracas están interrumpidas desde 2019, pero en los últimos meses ha tenido lugar lo que Maduro denomina un "hilo básico" mediante delegados -como el embajador Mcnamara- que han podido resolver temas como el canje de prisioneros y la deportación de migrantes venezolanos.

Pero el conflicto ha tomado una nueva dimensión, al aprobar la Asamblea Nacional venezolana, por unanimidad y primera discusión, un "tratado de asociación estratégica y cooperación" con Rusia. Ahora deberá ser firmado por Maduro y Putin, pero ya el hecho forma parte de la escalada. Cabe señalar que las encuestas occidentales muestran que el dictador venezolano ha ganado apoyo en lugar de perderlo, con la escalada del conflicto con Estados Unidos.

En este marco, irrumpe un nuevo conflicto fronterizo en América Central: es de Guatemala y Belice, ex colonia británica. Es por la soberanía de la isla de Sarstún, atravesada por el río del mismo nombre. El conflicto hunde sus raíces en la época colonial, cuando esta isla se dividía entre dos imperios, el español y el británico. Belice se independizó en 1981 y desde entonces el conflicto se ha agudizado, con crisis esporádicas. Ahora, el gobierno guatemalteco ha denunciado incursiones militares de Belice en la frontera entre el 10 y el 12 de septiembre.

América Central y el Caribe, así, van sumando conflictos.

**HACE 100 AÑOS**
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 23 de setiembre de 1925

## Conferencia radial sobre Pedro del Castillo

Esta noche el doctor Manuel Lugones, desde la estación radiotelegráfica L.O.U. Parque General San Martín disertará sobre el fundador de Mendoza, Pedro del Castillo. En la misma audición el poeta Mariano Macías recitará poesías de su autoría. Y la orquesta Sánchez deleitará a la audiencia con algunas melodías de su repertorio.

**ISSN: 1514-9404** - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

# Mundo

EFE

**ITALIA BLOQUEADA.** Miles de personas salieron a las calles de las principales ciudades. Hubo bloqueo de puertos y estaciones de trenes. Incidentes en Milan.

# Francia respalda la creación de un Estado palestino

**ORIENTE MEDIO.** Emmanuel Macron sumó a su país a los recientes respaldos para la llamada "solución de los dos Estados". Será el principal tema de debate en la Asamblea de la ONU.

Francia reconoció a Palestina como Estado ayer, al inicio de la gran reunión anual de la ONU en Nueva York, un importante giro diplomático que Israel y EE.UU. ven como una recompensa al movimiento islamista Hamás. El presidente de Emmanuel Macron anunció el reconocimiento en la apertura de una "conferencia internacional por la solución de los dos Estados" que se celebra en la ONU.

El reconocimiento formal del Estado de Palestina por parte de Reino Unido, Canadá, Australia y Portugal el domingo, aumentó la presión sobre Israel en momentos que intensificaron su guerra en Gaza, donde han muerto decenas de miles de personas en un territorio devastado.

Este reconocimiento por parte de algunos de los tradicionales aliados occidentales de Israel supone un cambio diplomático histórico, condenado por el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, y criticado por Estados Unidos.

Bélgica, Luxemburgo, Malta, San Marino y Andorra harán lo mismo en sus respectivas intervenciones durante la Asamblea General de la ONU. Así, ya son 143 los países que reconocen hasta ahora el estado palestino.

### Bandera palestina

La bandera palestina fue izada ayer frente a la misión de Palestina en el Reino Unido en Londres después de que Keir Starmer hizo una declaración durante el fin de semana reconociendo formalmente un estado palestino.

"Hace más de 75 años reconocimos el Estado de Israel como una patria para el pueblo judío. Hoy nos unimos a más de 150 países que reconocen también el Estado palestino ", agregó.

En consecuencia, este lunes, la bandera palestina fue izada frente a las instalaciones de la actual embajada de Palestina en el Reino Unido en Londres, marcando el histórico y esperado reconocimiento británico de un Estado palestino, mientras continúa la implacable destrucción de Gaza por parte de Israel y la represión militar en la Cisjordania ocupada.

### Ofensiva israelí

El Ejército israelí mató desde la madrugada del lunes al menos a 24 palestinos en la Franja de Gaza, según un balance provisional publicado por informadores gazatíes y basado en las morgues de hospitales, entre ellos unos 18 en la capital, Ciudad de Gaza, que afronta su séptimo día de ofensiva terrestre.

En sus instalaciones aún permanecen 480 pacientes (pese a tener casi la mitad de camas), incluidos 13 en cuidados intensivos, según confirmó a EFE el director de este centro, Mohammed Abu Salmiya, a cuyo hermano y otros dos familiares Israel mató hace unos días.

Israel ha intensificado sus ataques por tierra, mar y aire contra la ciudad de Gaza desde hace una semana, cuando dio comienzo a su ofensiva terrestre, urgiendo a sus más de un millón de habitantes a desplazarse al sur.

> "Netanyahu es el principal impulsor del antisemitismo que se instala en la opinión pública internacional. Lamentablemente, creo que la solución de los dos estados está hoy más lejos que nunca".
>
> **Felipe González**
> EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL

### Boicot de Israel y EE.UU a los dos Estados

Israel y Estados Unidos boicotearán la cumbre convocada por Francia y Arabia Saudita denominada por los dos Estados. Así lo aseguró el embajador de Israel ante la ONU, Danny Danon, describiendo el evento como un "circo". "No creemos que sea útil. Creemos que, de hecho, está recompensando el terrorismo", declaró a la prensa. El primer ministro israelí Benjamín Netanyahu ha rechazado los reconocimientos, así como la idea de un Estado palestino. Se ha comprometido a responder a su regreso de la ONU. Algunos de sus ministros están presionando a Israel para que se anexe parte de Cisjordania como respuesta. Arabia Saudita ha advertido que la anexión de Cisjordania tendría "importantes implicaciones".

### "¡Bloqueemos todo!" en Italia

En alrededor de 70 ciudades hubo manifestaciones, especialmente de jóvenes, en solidaridad con los palestinos de Gaza, junto con huelgas y bloqueos, organizados por los sindicatos. Al atardecer las protestas continuaron, dejando un saldo de 60 heridos y 18 detenidos, en enfrentamientos con la policía.

Los manifestantes ocuparon el puerto de Génova y las estaciones de ferrocarril de Nápoles y Milán. También hubo ocupaciones de autopistas con el lema "Bloqueemos todo" , como en Francia días atrás.

Se estima que más de 130 mil personas han participado y en algunos casos continuaron las protestas de norte a sur de Italia.

En Roma, cientos de estudiantes de liceos se concentraron frente a la estación Termini con banderas palestinas. Las manifestaciones alrededor de 20 mil personas, aunque hubo grupos provenientes de otras partes de la ciudad, con estudiantes de escuelas secundarias.

Los incidentes en la estación de trenes de Milán provocaron la furia de la primera ministra, Giorgia Meloni. "Las imágenes que llegan desde Milán son vergonzosas: autodenominados pro-Pal, autodenominados Antifa y autodenominados pacifistas devastando la estación y provocando enfrentamientos con las fuerzas del orden", dijo Meloni.

## Hamas pide una tregua para liberar rehenes

El grupo terrorista Hamas pidió al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, que garantice un alto el fuego durante 60 días a cambio de liberar a la mitad de los rehenes cautivos en la Franja de Gaza, informó la cadena Fox News este lunes y confirmó a EFE una fuente del movimiento palestino.

Según la cadena, un alto funcionario de la Administración Trump y una persona involucrada en las negociaciones le avanzaron estas peticiones de Hamas.

La propuesta del grupo está recogida en una carta que se espera que le sea entregada a Trump esta semana.

Por su parte, una fuente de Hamas en El Cairo dijo a EFE que la misiva fue entregada a Egipto y Qatar, los mediadores en la guerra de la Franja de Gaza, los encargados de hacer llegar la carta a Trump.

Asimismo, explicó que la propuesta incluye una "solicitud de garantía personal de Trump" para que se implemente un alto el fuego de 60 días, mientras que Hamás liberará a la mitad de los 48 rehenes que permanecen cautivos en la Franja de Gaza.

El mandatario estadounidense ha urgido en numerosas ocasiones a que se libere a todos los rehenes que Hamas capturó tras el ataque del 7 de octubre de 2023.

Desde que comenzó la guerra en respuesta al ataque de Hamas se han intentado llevar a cabo varios acuerdos de alto fuego para dejar avanzar las negociaciones a cambio de liberar prisioneros por ambos bandos. Sin embargo, la mayoría de las veces han sido violadas por Israel.

El último pacto fue aceptado por Hamás el pasado 18 de agosto. Entonces, se liberaba a 10 rehenes israelíes a cambio de la entrada masiva de ayuda al enclave para aliviar la grave crisis humanitaria que enfrenta la población gazatí provocada por la hambruna que está causando el bloqueo. Tel Aviv ignoró la propuesta y siguió con sus planes de tomar la ciudad de Gaza.

Unas 550.000 personas han huido desde que las fuerzas armadas israelíes recrudecieron sus ataques a mediados de agosto. Una comisión independiente de la ONU califica de genocidio la ofensiva militar israelí.

**De acuerdo con cifras estimativas, la ofensiva israelí ha causado la muerte de más de 65.200 palestinos, entre ellos 19.000 niños.**

# Deportes

LOS ANDES

**Todo el Clausura.** Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido anoche con los dos encuentros correspondientes al torneo doméstico.

# Vengan a ver, al nuevo rey

**FÚTBOL.** El futbolista francés Ousmane Dembélé se quedó con el Balón de Oro 2025, luego de una gran temporada con el PSG de Francia, donde ganó la Champions League, entre otros títulos. Segundo finalizó Lamine Yamal y tercero fue el portugués Vitinha.

El francés Ousmane Dembélé , delantero del París Saint Germain , fue galardonado durante la jornada de ayer con el Balón de Oro 2025 en la gala organizada por la revista France Football y la UEFA en el teatro Chatelet de París.

El futbolista campeón de la Champions League con el Paris Saint-Germain llegó a la ceremonia como el gran favorito al español Lamine Yamal, delantero del Barcelona, ya su compañero de equipo, Vitinha. Completaron el top 5 el egipcio Mohamed Salah, del Liverpool de Inglaterra, y el también azulgrana, Raphinha.

"Siempre he trabajado en equipo, el Balón de Oro nunca ha sido un objetivo, pero ahora que lo tengo es algo excepcional ", dijo el jugador en el estrado del distinguido teatro Chatelet, que albergó la gala que lo coronó a los 28 años.

Con Lionel Messi y Cristiano fuera de los nominados por segundo año consecutivo, la transición del fútbol parece haber arrancado. Kylian Mbappé y Vinicius quedaron relegados en la búsqueda del nuevo rey. Hace un año, el brasileño era el gran candidato pero finalmente el premio quedó en manos del español del Manchester City, Rodri. Y, tras una discreta temporada 2020/2025, corrió tan de atrás que finalizó en el puesto 16. El francés en cambio se metió en el puesto siete pero sin la luz de otros años.

En la última temporada, Dembelé brilló con luz propia y fue determinante en la gran temporada pasada cuajada por el París Saint Germain , al contribuir decisivamente a ganar la Ligue 1, la Copa francesa, la Liga de Campeones y la Supercopa de Europa.

El futbolista de Vernon, exjugador del Barcelona, releva en el trono al español Rodri Hernández, centrocampista del Manchester City, y es el primer francés que lo gana desde que recayó en Karim Benzema, entonces delantero del Real Madrid y actualmente en el Al Ittihad saudí.

GENTILEZA

**CONSAGRACIÓN.** Dembélé alzó el Balón de Oro tras una temporada de ensueño, donde ganó, entre otras cosas, la Champions League.

**CONSUELO.** Lamine Yamal recibió el premio Raymond Kopa, al mejor jugador joven.

**Aitana Bonmatí, del Barcelona, se quedó con el oro femenino, mientras que Luis Enrique, hoy en PSG, se alzó con el premio al mejor entrenador.**

**6to.**

**Jugador francés en ganarlo**

Dembélé se sumó a Raymond Kopa ('58), Michel Platini ('83, '84 y '85), Jean-Pierre Papin ('91), Zinedine Zidane ('98) y Karim Benzema ('22).

El atacante del PSG es el sexto jugador de su país en ganar el Balón de Oro, tras Raymond Kopa (1958), Michel Platini (1983, 1984 y 1985), Jean-Pierre Papin (1991), Zinedine Zidane (1998) y Karim Benzema (2022).

**Dibu Martínez, sin reconocimiento**

Emiliano Martínez se quedó esta vez con las manos vacías, tras perder en la categoría a mejor arquero del 2025. El Trofeo Lev Yashin fue para el italiano Gianluigi Donnarumma.

El argentino, que juega en el Aston Villa, había ganado el galardón en 2023 y 2024.

Donnarumma se quedó con el premio tras su gran temporada con el PSG, en la que salió campeón de la Champions League, la League 1, la Copa de Francia y el Trofeo de Campeones de Francia. Actualmente, ataja en el Manchester City.

**DE LA REDACCIÓN**

**Juan Azor**
jazor@losandes.com.ar

## La era post Messi ya está entre nosotros

El Balón de Oro 2025 ha marcado un punto de quiebre definitivo: ni Lionel Messi ni Cristiano Ronaldo aparecieron entre los nominados. Por segundo año consecutivo, el fútbol giró sin sus dos grandes tótems. Y esta vez, el cetro no fue para Mbappé ni Vinicius. Fue Ousmane Dembélé quien levantó el trofeo dorado, coronando una temporada perfecta con el PSG. El fútbol, como la historia, no tolera vacíos de poder. Durante más de 15 años, el debate fue binario: Messi o Cristiano Ronaldo. Hoy, el trono es disputado por una generación multicolor y plural: Rodri, Lamine Yamal, Vitinha, Salah, incluso un renacido Donnarumma. ¿Y los herederos naturales? Siguen en deuda. Dembélé no era el favorito de las masas ni de los algoritmos. Pero su juego desequilibrante y su constancia en títulos lo pusieron en la cima. No necesitó marketing, solo fútbol. Es el símbolo del esfuerzo silencioso, del saber reconstruirse tras años de lesiones y críticas. No era favorito, pero fue decisivo. Su consagración rompe moldes y anuncia la transición definitiva, sin una figura definitiva. El futuro es impredecible y, por fin, libre del peso de las comparaciones eternas. La era post-Messi y Cristiano no es el final de nada. El reinado cambió. Y el fútbol, al fin, se sacudió la nostalgia.

## EL HISTORIAL DE GANADORES

| Año | Jugador | Procedencia | Equipo |
|---|---|---|---|
| 1956 | Stanley Matthews | Inglaterra | Blackpool |
| **1957** | **A. Di Stefano** | **Argentina/España** | **R. Madrid** |
| 1958 | Raymond Kopa | Francia | Real Madrid |
| **1959** | **A. Di Stéfano** | **Argentina/España** | **R. Madrid** |
| 1960 | Luis Suárez | España | Barcelona |
| **1961** | **Omar Sívori** | **Argentina/Italia** | **Juventus** |
| 1962 | Josef Masoopust | Checoslovaquia | D. Praga |
| 1963 | Lev Yashin | Unión Soviética | D. Moscú |
| 1964 | Denis Law | Escocia | Manchester Utd |
| 1965 | Eusebio | Mozambique/Portugal | Benfica |
| 1966 | Bobby Charlton | Inglaterra | Manchester Utd |
| 1967 | Florián Albert | Hungría | Ferencváros |
| 1968 | George Best | Irlanda del Norte | Manchester U |
| 1969 | Gianni Rivera | Italia | AC Milan |
| 1970 | Gerd Müller | Alemania Fed. | Bayern Munich |
| 1971 | Johan Cruyff | Países Bajos | Ajax |
| 1972 | Franz Beckenbauer | Alemania | Bayern Munich |
| 1973 | Johan Cruyff | Países Bajos | Barcelona |
| 1974 | Johan Cruyff | Países Bajos | Barcelona |
| 1975 | Oleg Blokhin | Unión Soviética | Dínamo Kiev |
| 1976 | Franz Beckenbauer | Alemania Fed. | Bayern Munich |
| 1977 | Allan Simonsen | Dinamarca | Mönchengladbach |
| 1978 | Kevin Keegan | Inglaterra | Hamburgo |
| 1979 | Kevin Keegan | Inglaterra | Hamburgo |
| 1980 | Karl-Heinz Rummenigge | Alemania Fed. | Bayern M |
| 1981 | Karl-Heinz Rummenigge | Alemania Fed. | Bayern M |
| 1982 | Paolo Rossi | Italia | Juventus |
| 1983 | Michel Platini | Francia | Juventus |
| 1984 | Michel Platini | Francia | Juventus |
| 1985 | Michel Platini | Francia | Juventus |
| 1986 | Igor Belánov | Unión Soviética | Dínamo Kiev |
| 1987 | Ruud Gullit | Países Bajos | AC Milan |
| 1988 | Marco Van Basten | Países Bajos | AC Milan |
| 1989 | Marco Van Basten | Países Bajos | AC Milan |
| 1990 | Lothar Matthäus | Alemania Fed. | Inter |
| 1991 | Jean-Pierre Papin | Francia | Olympique M |
| 1992 | Marco Van Basten | Países Bajos | AC Milan |
| 1993 | Roberto Baggio | Italia | Juventus |
| 1994 | Hristo Stoichkov | Bulgaria | Barcelona |
| 1995 | George Weah | Liberia | AC Milan |
| 1996 | Matthias Sammer | Alemania | B. Dortmund |
| 1997 | Ronaldo | Brasil | Inter |
| 1998 | Zinedine Zidane | Francia | Juventus |
| 1999 | Rivaldo | Brasil | Barcelona |
| 2000 | Luis Figo | Portugal | Real Madrid |
| 2001 | Michael Owen | Inglaterra | Liverpool |
| 2002 | Ronaldo | Brasil | Real Madrid |
| 2003 | Pavel Nedvêd | Rep. Checa | Juventus |
| 2004 | Andriy Shevchenko | Ucrania | AC Milan |
| 2005 | Ronaldinho | Brasil | Barcelona |
| 2006 | Fabio Cannavaro | Italia | Real Madrid |
| 2007 | Kaká | Brasil | AC Milan |
| 2008 | Cristiano Ronaldo | Portugal | Manchester U. |
| **2009** | **Lionel Messi** | **Argentina** | **Barcelona** |
| **2010** | **Lionel Messi** | **Argentina** | **Barcelona** |
| **2011** | **Lionel Messi** | **Argentina** | **Barcelona** |
| **2012** | **Lionel Messi** | **Argentina** | **Barcelona** |
| 2013 | Cristiano Ronaldo | Portugal | Real Madrid |
| 2014 | Cristiano Ronaldo | Portugal | Real Madrid |
| **2015** | **Lionel Messi** | **Argentina** | **Barcelona** |
| 2016 | Cristiano Ronaldo | Portugal | Real Madrid |
| 2017 | Cristiano Ronaldo | Portugal | Real Madrid |
| 2018 | Luka Modric | Croacia | Real Madrid |
| **2019** | **Lionel Messi** | **Argentina** | **Barcelona** |
| **2021** | **Lionel Messi** | **Argentina** | **PSG** |
| 2022 | Karim Benzema | Francia | Real Madrid |
| **2023** | **Lionel Messi** | **Argentina** | **Inter Miami** |
| 2024 | Rodri | España | Manchester City |

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

**MEJORÍA.** Aunque jugó un buen segundo tiempo, por ahora no le alcanza al Tomba.

# El maleficio del Gambarte: seis sin ganar

**FÚTBOL.** El Tomba no logra triunfos como local desde que volvió a su estadio y la frustración crece. Cambio de técnico y señales que aún no alcanzan.

**Sergio Faria**
sfaria@losandes.com.ar

¿Qué te pasa, Tomba, que no podés ganar de local? Esa es la pregunta del millón; la gran incógnita que retumba en cada rincón del pueblo bodeguero: ¿Qué te pasa en el Gambarte, Tomba?

Desde la reinauguración del estadio Feliciano Gambarte, tras 20 años de espera y anhelos, Godoy Cruz ha disputado seis partidos en su renovado templo y no ha ganado ninguno. Lo que prometía ser una fortaleza teñida de historia, pasión y mística, se ha convertido en un escenario de frustración.

Todos pedían volver. El regreso al Gambarte era un grito de guerra: sentir el calor del hincha, recuperar la identidad, volver a las raíces... Se soñaba con que los duendes del pasado trajeran consigo la gloria de otros tiempos. Aquella que forjó el camino hacia la Primera División, esa que el Tomba sostiene desde hace 17 temporadas. Por ese césped pasaron nombres emblemáticos, ídolos que marcaron época y que hoy merecerían más que una simple mención.

Hubo fiesta. Reparaciones históricas. Reconocimientos. El regreso de figuras queridas. Cancha llena en cada presentación. Pero el triunfo y el grito de gol (en apenas dos ocasiones) no aparece.

El equipo cambió de DT buscando una reacción. Se apostó a una transformación que encendiera la chispa. Incluso se estuvo a un paso de hacer historia en la Copa Sudamericana. El batacazo era posible, estaba al alcance. ¿Dónde se frustró? En el Gambarte. Otra vez.

No hay una explicación única ni clara. Algunos se animan a hablar de maleficios, de gualichos, de heridas viejas que aún duelen. El fútbol argentino tiene de eso: lo intangible se mezcla con lo racional. Lo místico se instala cuando la lógica no alcanza.

> “El gol tempranero nos acomodó. A partir de ahí fuimos otro equipo, más decididos. Asumimos riesgos porque queríamos ganar. Rescato la actitud y el segundo tiempo que hicimos”.
> **Walter Ribonetto**
> Entrenador - Godoy Cruz

### Las voces en La Bodega

**1 El Indio Fernández, molesto**
“No cuenta ningún análisis a estas alturas, tenemos que ganar. Somos autocríticos y vamos a trabajar para cambiar esto. En la segunda mitad salieron mucho más las cosas, en el primero no salió nada”.

**2 Barrionuevo fue titular**
“Tenemos que seguir trabajando, nos está costando ganar en casa. Todos damos el 100% para cambiar la cara. Estamos haciendo lo posible para que se den los resultados”.

**3 Petroli, autocrítico**
“En el primer tiempo hicimos un partido malo la verdad. Tenemos mucha bronca. Queremos empezar a ganar acá. Es una autocrítica para nosotros y tenemos que seguir trabajando”.

Pero lo concreto también habla, el equipo no juega bien. Y no desde la reinauguración del estadio, sino desde antes. Ni la conducción de Pedernera ni la de Solari lograron darle una identidad. Con la llegada de Walter Ribonetto hay, quizás, algunos atisbos de mejora. Pero los resultados, por ahora, siguen siendo los mismos.

Da la sensación de que lo trabajado en la semana no se transfiere al partido. El equipo muestra poco juego asociado, carece de claridad, no tiene sorpresa ni desequilibrio individual.

El problema puede ser táctico, técnico, físico... o incluso psicológico. Una espera que desespera para el pueblo tombino, que ya no sabe si mirar al cielo o a la cancha en busca de respuestas. Pero no, la solución no está en el cosmos ni en las estrellas. Tampoco alcanza con lo empírico. La ciencia puede decirnos cómo suceden las cosas, pero no siempre por qué.

Y en este “cómo”, Godoy Cruz no juega bien. No encuentra su juego, su soltura ni su alma. No transmite. No impone. Y en ese vacío, por ahora, no hay mística que lo salve.

Pero aún queda algo: Tino. Ribonetto llegó en medio del desconcierto, sin promesas desmesuradas pero con una idea clara: trabajo.

Y si bien el impacto inicial no fue inmediato, su mano empieza a notarse. El equipo insinúa una búsqueda, al menos desde lo táctico y la actitud. Y eso, en un contexto donde el promedio también mete presión, puede ser el punto de partida.

Porque además de recuperar el juego, Godoy Cruz necesita sumar. Alejarse de cualquier amenaza de descenso. Reconstruirse. Volver a creer.

Y en ese camino, el voto de confianza va para Tino. Porque en un fútbol donde todo se quema rápido, bancar un proceso serio puede ser el verdadero camino para que el Gambarte vuelva a ser una fortaleza.

# Racing y Vélez, en la vuelta de cuartos

**LIBERTADORES.** Ambos se cruzan tras la ida, 1-0 en favor de la Academia, en Liniers. Arranca a las 19.00.

| Racing Club | Vélez Sarsfield |
|---|---|
| Facundo Cambeses | Tomás Marchiori |
| Facundo Mura | Jano Gordon |
| Franco Pardo | E. Mammana |
| Nazareno Colombo | Aaron Quirós |
| Gabriel Rojas | Elías Gómez |
| Santiago Sosa | Rodrigo Aliendro |
| Juan Nardoni | Agustín Bouzat |
| Agustín Almendra | Tomás Galván |
| Matías Zaracho | Maher Carrizo |
| Vergara o Solari | Michael Santos |
| Adrián Martínez | Imanol Machuca |
| DT: Gustavo Costas | DT: B. Schelotto |

**Estadio.** Presidente Perón.
**Hora.** 19.00
**TV.** Fox Sports.
**Árbitro.** Esteban Ostojich (Uruguay).

Racing Club, que ganó la ida 1-0 en el estadio José Amalfitani, recibirá hoy a Vélez Sarsfield en el marco del partido de vuelta de cuartos de final de la Copa Libertadores.

El encuentro se disputará en el estadio Presidente Perón de Avellaneda desde las 19 horas, con el arbitraje del uruguayo Esteban Ostojich y su compatriota Andrés Cunha en el VAR. La transmisión estará a cargo de FOX Sports.

El equipo del entrenador Gustavo Costas viene de ganarle 2-0 a Huracán el pasado viernes en condición de visitante, en el marco de la novena fecha del Grupo A del Torneo Clausura. Con algunos suplentes desde el arranque, la “Academia” no jugó bien pero se llevó tres puntos importantes para quedar a dos unidades de los puestos de playoffs.

Para este partido histórico ante Vélez en el que ganaron 1-0 la ida, el DT de Racing volverá a alinear a su once titular pero con dos posibles modificaciones: Matías Zaracho por el uruguayo Gastón Martirena y el colombiano Duván Vergara por el lesionado Santiago Solari.

Por su parte, el equipo de Guillermo Barros Schelotto deberá ganar por más de un gol para clasificar. El ex entrenador de Boca Juniors volvería a parar su equipo de gala, pero con el ingreso obligado de Aaron Quirós por la expulsión de Lisandro Magallán en la ida.

GENTILEZA

**CLAVE.** Maravilla Martínez anotó el único gol en Liniers.

# Gallardo apunta a la fibra íntima

**FÚTBOL.** El DT busca una reacción del plantel, de cara al choque de mañana ante Palmeiras.

La soga está al cuello. Pero “River está vivo” . Esa fue la metáfora que eligió a Marcelo Gallardo tras la derrota con Palmeiras en el Monumental para empezar a cargar el combustible de cara a la revancha de mañana en San Pablo. Pero el equipo sigue sumando pálidas. Una nueva caída en Atlético Tucumán, con un rendimiento espantoso del equipo, produjo una sensación de desesperanza importante. Sin embargo, el Muñeco dio la cara, utilizó el reto y dejó mensajes importantes para intentar motivar a sus jugadores.

“Un buen partido nuestro nos va a dar posibilidades en la serie. No sé si tenemos que hacer un juego perfecto. Hay solo un gol de diferencia. Tenemos que pensar que es posible. Vamos a jugar con la determinación que tiene que ser. Sabemos que va a ser duro, pero no imposible. El mensaje es para puertas adentro: tenemos que tener una buena preparación mental. No nos queda otra que ir a ganar a Brasil”, señaló el entrenador.

Y agregó: “ El partido contra Palmeiras no deja de ser un desafío hermoso, es una gran oportunidad . No debe ser algo que nos pese o que nos genere una cuestión de bloqueo. La cara que tenemos que tener es la del segundo tiempo en nuestra cancha. Vamos a tener que ser más determinantes en lo que generemos. También tomaremos recaudos ellos porque son peligrosos”.

Gallardo también dejó en claro que no busca aferrarse a cuestiones del pasado, sino que se toma de lo que vio de su equipo en el complemento en Núñez. El encuentro está previsto para las 21.30, en el Allianz Parque.

GENTILEZA

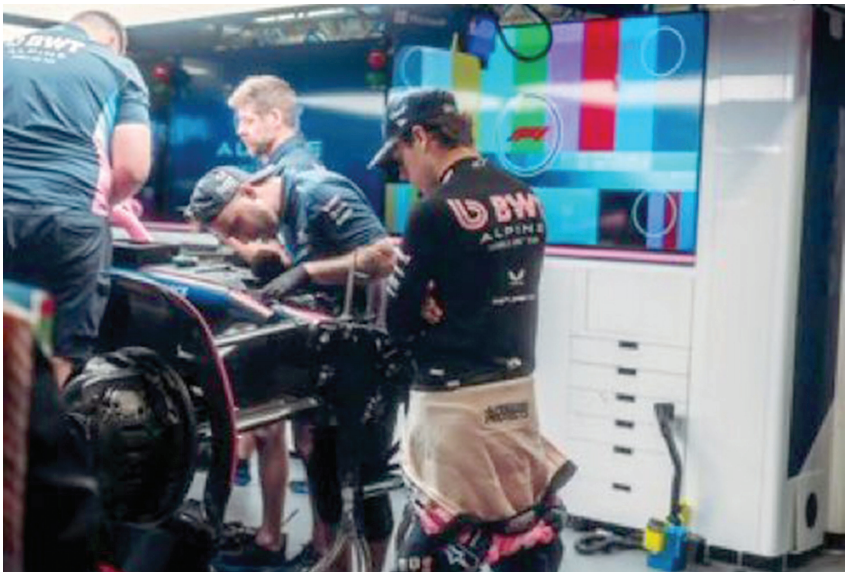

**COMPROMISO.** Colapinto acompañó a los mecánicos hasta la madrugada en Bakú, en un gesto que reforzó su vínculo.

# Franco Colapinto suma argumentos para seguir

**FÓRMULA 1.** El piloto argentino volvió a mostrar compromiso y solidez en un contexto adverso. Sumó experiencia valiosa y se ganó el respeto del equipo.

Más allá del resultado final, el paso de Franco Colapinto por el Gran Premio de Azerbaiyán dejó señales claras de su crecimiento dentro de la Fórmula 1. El piloto argentino, que terminó 19º en la competencia disputada en el circuito urbano de Bakú, continúa ganando terreno en Alpine en un contexto deportivo y estructural que no es el más favorable. Su rendimiento, actitud y compromiso dentro y fuera de la pista lo posicionan como una de las opciones más sólidas para ocupar una de las dos butacas titulares en la temporada 2026.

El fin de semana no fue sencillo para el joven piloto de Pilar. Un accidente durante la clasificación del sábado obligó a reemplazar el chasis y la caja de cambios de su A525. A pesar del traspié, Colapinto no se desentendió: estuvo junto al equipo técnico hasta altas horas de la madrugada supervisando las reparaciones y brindando su apoyo. La imagen, difundida por la propia escudería en redes sociales, fue un reflejo de su involucramiento y profesionalismo.

Desde su llegada a Alpine —luego de dos temporadas como piloto de desarrollo en Williams—, Colapinto ha sabido construir un vínculo fuerte con los integrantes del equipo. En su última visita a la fábrica de Enstone, se dirigió al staff con un mensaje claro: "En los momentos difíciles es cuando más crecemos como equipo y como personas". Ese liderazgo, poco habitual en un piloto tan joven, ha sido muy valorado internamente.

En términos de rendimiento, Colapinto muestra una evolución notable. Le ganó la clasificación a su compañero Pierre Gasly en tres de las últimas cuatro carreras. En ritmo de carrera, a pesar de contar con neumáticos más desgastados, registró tiempos similares al francés. Gasly, con 170 Grandes Premios en su haber y una victoria en 2020 con Alpha Tauri, admitió no sentirse cómodo con el auto en las últimas fechas. Justamente cuando Colapinto empieza a marcar la diferencia.

A eso se suma que el argentino no tuvo pretemporada y comenzó su participación en 2025 desde la séptima fecha, lo que le significó competir en desventaja frente al resto de la parrilla. Aun así, en Hungría y Países Bajos terminó por delante de Gasly, y en Monza podría haberlo hecho también si no le hubieran ordenado ceder su posición.

La situación del equipo tampoco ayuda: Alpine atraviesa una de sus peores temporadas, ocupa el último lugar del campeonato de constructores y cuenta con uno de los monoplazas menos competitivos del año. En ese marco, destacarse es aún más valioso.

La decisión sobre su continuidad se conocerá en noviembre. Flavio Briatore, asesor ejecutivo de Alpine, anticipó que la definición está entre Colapinto y el estonio Paul Aron, piloto de reserva del equipo francés. Sin embargo, la experiencia acumulada por el piloto argentino —que ya suma 20 Grandes Premios— y su presente sólido en pista y dentro del equipo francés lo colocan como el candidato más firme.

Cada carrera es una oportunidad más para demostrar que está a la altura de la Fórmula 1. Franco Colapinto lo sabe y lo demuestra, con manejo, actitud y un crecimiento que no se detiene.

**20**
**Grandes Premios disputados**
Colapinto debutó en la Fórmula 1 con Williams, el 1 de setiembre del año pasado. Desde entonces, y tras cruzarse a Alpine, suma experiencia.

# Cerúndolo aportó a la Laver Cup

**TENIS.** El argentino sumó su segundo título en esta competencia. Esta vez derrotó a Holger Rune pero perdió con Carlos Alcaraz.

Francisco Cerúndolo se coronó campeón de la Laver Cup como parte del equipo de Resto del Mundo al vencer por un resultado global de 15 a 9 al de Europa, que contó entre sus filas con el español Carlos Alcaraz.

Fue la tercera conquista de Resto del Mundo en este certamen que se celebra desde 2017 y el argentino, número 21 del ranking, hizo su aporte al vencer al danés Holger Rune (11º) por 6-3 y 7-6 (5) en un partido que entregaba dos puntos y que le sirvió a los suyos para adelantarse en el marcador global, 5 a 3.

Al día siguiente, Cerúndolo tuvo la oportunidad de decretar el triunfo de Resto del Mundo pero se topó con un Alcaraz infalible que lo vapuleó por 6-2 y 6-1. Fue entonces el estadounidense Taylor Fritz (5º) quien concretó la victoria más tarde al imponerse ante el alemán Alexander Zverev (3º) por 6-3 y 7-6 (4) y desatar el festejo colectivo del equipo capitaneado por Andre Agassi.

Al momento de festejar con Fritz, todos los miembros del equipo fueron a abrazarlo al centro de la cancha y, con la ronda formada, Cerúndolo empezó a saltar como en un clásico festejo argentino, pero nadie le siguió el paso y su intentó duró dos saltos.

Esta fue la tercera participación de Cerúndolo en la Laver. El año pasado le dio el primer punto a los suyos al vencer al noruego Casper Rudd por doble 6-4, aunque los europeos terminaron venciendo por 13 a 11. Mientras que en 2023 también ganó su partido, por 6-3 y 7-5 ante el español Alejandro Davidovich en lo que fue "goleada" final de Resto del Mundo por 13 a 2. El otro argentino en participar de esta competencia fue Diego Schwartzman, con una marca de tres derrotas en tres partidos en 2018, 2021 y 2022.

**FELICIDAD.** Cerúndolo junto al resto de los campeones de la Laver Cup.

**Esta edición se celebró en el Chase Center de San Francisco, donde son locales los Golden State Warriors de la NBA. La próxima será en Londres.**

El equipo de Resto del Mundo estuvo conformado por el australiano Alex de Miñaur (8º), el brasileño Joao Fonseca (42º) y los estadounidenses Alex Michelsen (32º) y Reilly Opelka (62º), además de Cerúndolo y Fritz. Del otro lado, capitaneados por el francés Yannick Noah, jugaron Alcaraz, Zverev, Rune, el noruego Casper Rudd (12º), el checo Jakub Mensik (17º) y el italiano Flavio Cobolli (25º).

**SACRIFICIO.** El recorrido exige.

# La Natural Race 2025 tuvo buena aceptación

**MARATÓN.** El Parque Deportivo de Montaña fue el epicentro de una nueva edición, con distancias de 5k, 10k, 15k, 21k y 42k.

La Natural Race 2025 volvió a desplegar todo su atractivo en el Parque Deportivo de Montaña, reuniendo a dos mil atletas en una nueva edición de la competencia.

Los corredores emprendieron su desafío desde el corazón del Parque Deportivo de Montaña y, paso a paso, fueron dibujando un recorrido que combinó naturaleza y exigencia.

Desde allí, se internaron en los senderos de los cerros San Felipe, Herradura y Cristo. El regreso los condujo por Papagayo para ingresar nuevamente al PDM, donde los esperaba la trepada al Cerro Llorón. Finalmente, la meta los recibió en el majestuoso Teatro Griego Frank Romero Day.

**Todos los podios**

En 42k, en varones, dominó Carlos Becerra, seguido por Horacio Peñaloza y Bruno Barsotti.

En la misma distancia, en damas, Pamela Nievas fue la ganadora, postergando a Fernanda Solimano y Lucía Salas.

En la categoría 21K, en varones, Brian Burgos fue el más rápido, seguido por Alexis Corrias e Ignacio Poza. Mientras, en damas, Brenda Muñoz levantó el trofeo ganador, delante de Pilar Diez y Amparo Granella.

En 15k, sorprendió Florian Heitmann en varones, seguido de cerca por Yoel Giménez y Facundo Jofré. En damas, Ailín Funes encabezó la fila, con Zoe González y María Belén Cabrera como escoltas.

En 10k, Juan Martín Fernández fue el mejor entre los caballeros, con Luca Soria en la segunda posición y Lucas Vargas como tercero.

En damas, María Belén Alegre levantó los brazos en señal de festejo, acompañada de Paula Yacante, segunda, y Luciana Camenforte, tercera.

Finalmente, en 5k, Iván Leguizamón fue el mejor, junto a Hugo Riccola y MIchael Giménez.

En damas, Rocío Olguín celebró, por delante de Lucía Viciana y Pamela Fernández.

¿QUÉ VAS A LLEVAR HOY?
FRAT
ALMACÉN+
LOS ANDES | PASS
20% DTO
TODOS LOS MIÉRCOLES
EN TODAS SUS SUCURSALES
TOPE MÁXIMO DE DESCUENTO $5.000
LOS ANDES | PASS
BENEFICIO EXCLUSIVO
www.losandespass.com.ar

# Espectáculos

GENTILEZA

**REENCUENTRO MUSICAL.** No es la primera vez que estos dos ídolos de la música se encuentran, sino que tuvieron varias interacciones a lo largo de sus carreras

# Charly García y Sting. Ya se sabe cuál es la canción y hay un video

**REUNIÓN CUMBRE.** La canción "In the City" saldrá el 9 de octubre. Ambos artistas subieron el "teaser" y el anuncio a sus redes sociales.

**Walter Domínguez**
Especial para Los Andes

La canción que Charly García y Sting editarán juntos el 9 de octubre, en plataformas y también en un vinilo simple, en la que estará en ambos lados, se titula In the City y es una versión de un tema que tiene un título más largo In the City that never Sleep y que forma parte del disco de Charly Kill Gill.

El video que ambos artistas subieron a Instagram, muestran a Charly a bordo de un taxi, recorriendo la ciudad de Buenos Aires, y a Sting, caminando por Nueva York, con una guitarra (o un bajo, está en la funda) y también en un taxi.

Por lo que pudo saberse, In the City estará cantado por Sting, ex bajista y líder de The Police. La guitarra fue tocada por Dominic Miller -su coequiper habitual, que además es argentino-, que también aparece en el video guitarra en mano, y Charly García se encargó de los teclados y otros instrumentos.

No está claro aún si el autor de Inconciente colectivo, Yendo de la cama al living y Demoliendo hoteles hará alguna línea de voz, aunque probablemente se encargue de algún coro.

Cuando dieron a conocer la noticia de la colaboración, al pie del reel, Charly escribió "I'm doing it my way" (Lo estoy haciendo a mi manera, en español)., lo que dio alguna pista de qué tema sería, ya que la letra original (en inglés) dice "I do it my Way). A esto, Sting respondió "Hermano", junto con un emoji de la Estatua de la Libertad y otro con un corazón. Algo similar ocurrió con la publicación del adelanto en video: desde la fotógrafa Nora Lezano comentando "Qué buena manera de empezar un lunes" a la actriz Brenda Asnicar, exclamando "¡La canción que amo!".

### Charly y Sting se conocen muy bien

Vale la pena destacar que esta no es la primera vez que estos dos ídolos de la música se encuentran, sino que tuvieron varias interacciones a lo largo de sus carreras y llevan una amistad de larga data. Esta colaboración sería el broche de oro para tantos años de idas y vueltas entre los dos.

La canción elegida es del álbum "maldito" de Charly García, Kill Gil, que tardó un largo tiempo en salir, ya que antes de su edición apareció una versión pirata en internet.

La amistad entre Charly García y Sting empezó a forjarse hace muchos años, específicamente en el año 1988, durante una de las visitas del músico británico a nuestro país. En aquella ocasión, les tocó compartir escenario en el marco del recital de Amnistía Internacional, que se llevó a cabo en el Estadio River Plate y luego en la ciudad de Mendoza-.

El lema de esa gira era "¡Derechos humanos ya!" y la canción con la que todos los músicos (Bruce Springsteen, Peter Gabriel, Tracy Chapman, Youssou N'Dour, León Gieco, Sting y García) cerraban el concierto era Get Up, Stand Up, de Bob Marley, uno de cuyos versos dicen "Pelea por tus derechos".

Más acá en el tiempo, en febrero de este año, Charly y Sting se tomaron una foto juntos en el backstage del show del cantante británico en el Movistar Arena.

Para la foto posaron lado a lado, ambos sentados, con una cara seria. Como ya es usual desde hace un tiempo, García se mostró en silla de ruedas, pero esta vez sosteniendo un vaso con su mano derecha, en medio de lo que parecía ser una extensa charla con su amigo de años.

Y, como era de esperarse, su posteo no pasó inadvertido en el mundo de la música, sobre todo el del rock. Una multitud de fanáticos reaccionó la publicación, dejando sus comentarios de admiración hacia ambos.

Se podría pensar que en esa charla privada en el camarín de Sting, Charly y el ex bajista de The Police estaban planeando la colaboración que puso de cabeza al mundo de la música, y que ya tiene con los pelos de punta a más de uno

¿Quedará alguna pista más sobre el proyecto? ¿Otro video? ¿Un reportaje? O sólo queda esperar al 9 de octubre para escuchar a Sting cantar los versos escritos por Charly García: "En la ciudad que nunca duerme duermo solo. En la ciudad que nunca duerme encontré mi hogar".

## Charly cumple en octubre. Homenajes y celebraciones por los 74 años

Charly García cumplirá 74 años el próximo 23 de octubre y, como cada año, la fecha se transforma en una oportunidad para celebrar a uno de los músicos más influyentes de la historia argentina. Si bien no hay confirmación de una gran celebración oficial por sus 74 años, como ocurrió con el Charly-BA para los 70, sí hay señales de homenajes, conciertos conmemorativos y colaboraciones que coinciden con octubre.

Una de las actividades más destacadas será el show "Beats Modernos", programado para el 21 de octubre en el Teatro Vorterix. Bajo esa consigna, músicos de diversas generaciones revisitarán clásicos de García, en un espectáculo que se anuncia como una fiesta rockera y colectiva "en el marco de la semana de su cumpleaños".

La celebración también tendrá eco en Córdoba, con el evento "Un Abrazazo al Dr. Charly García", previsto para el 3 de octubre. Allí, artistas locales, entre músicos y poetas, desplegarán un tributo a su trayectoria, que ya excede los 50 años de creación y reinvención permanente.

El mes de octubre llega además con un lanzamiento esperado: el 9 de octubre verá la luz la colaboración entre Charly García y Sting, titulada "In The City". El anuncio de esta unión sorprendió tanto a fanáticos como a críticos, que lo consideran un hito internacional en la carrera del músico argentino.

A estos homenajes se suma el reciente reconocimiento de la Legislatura porteña, que declaró de Interés Cultural a La lógica del escorpión, el último álbum de García. Un gesto institucional que reafirma la vigencia y trascendencia de su obra.

Entre shows, homenajes y estrenos, el cumpleaños 74 de Charly García será una nueva oportunidad para confirmar que su figura sigue marcando el pulso de la cultura argentina y latinoamericana.

**DISPUTA POR LA HERENCIA.** El debate por la sucesión de la ensayista sigue sin acuerdos y sin certezas sobre la validez del supuesto testamento.

# **Beatriz Sarlo.** Cerraduras nuevas y pericia caligráfica en la tercera audiencia

GENTILEZA

**LITIGIO.** A la sucesión de Beatriz Sarlo la inició su ex marido, pero se complicó con reclamos del portero Meza López y de familiares.

Se presentaron el portero Melanio Alberto Meza López, el exmarido Alberto Sato, y los primos hermanos de la fallecida, Ernestina Susana Del Río y Álvaro Edmundo Sarlo Sabajanes, con sus respectivos abogados. Si bien las posiciones se han mostrado irreconciliables desde el comienzo del litigio, "Alguien tendrá que ceder", como decía el título de la inolvidable película protagonizada por Jack Nicholson y Diane Keaton.

Hubo otras dos novedades en el juicio. La primera es que el magistrado determinó que, habiéndose presentado dos parientes que acreditaron su vínculo con la ensayista muerta, el Gobierno de la Ciudad queda desvinculado, pues ya no se trata de una herencia vacante. En breve, la Procuración General porteña será notificada.

Esto representará un alivio para el círculo íntimo de Sarlo, codo a codo con Sato, de quien la autora de La intimidad pública se separó 50 años atrás y vivió con su pareja, el fallecido cineasta Rafael Filipelli, durante los 40 años posteriores. Tratándose de intelectuales de izquierda, que tienen diálogo con Sato, residente en Chile, siempre han hecho pública su voluntad de que los derechos intelectuales de la obra de Beatriz Sarlo queden en manos del ex marido, y no del Estado porteño. Está por verse el futuro de Sato en la sucesión caratulada testamentaria.

**Pericia caligráfica**

La segunda novedad es que se reactivó el traslado a las partes de la pericia caligráfica que, según pudo comprobar Clarín, solo se expidió sobre la autenticidad de la letra y firma de Beatriz Sarlo en los documentos que el encargado Meza López presentó en el juicio, uno de ellos como supuesto testamento ológrafo.

La pericia nada dice del estado de salud ni de las circunstancias en que dichos documentos fueron escritos y firmados por Beatriz Sarlo. Y, según fuentes tribunalicias irreprochables, ni siquiera se refiere a ellos como "testamento".

Entre las distintas medidas que fueron presentándose en la sucesión Sarlo, que se mueve sin prisa y sin pausa, la pericia quedó atascada. No se había corrido traslado de su contenido a las partes intervinientes. Ello equivale a decir que, por muy electrónico que sea el sistema judicial actual, las partes no accedieron a su contenido. A partir de ahora correrá el plazo para que los abogados la aprueben, la impugnen o reclamen una ampliación de la pericia, que es solo caligráfica.

**Filtración a los medios**

Hace un tiempo, el contenido completo de la pericia fue intencionalmente filtrado a un medio. En rigor, la pericia no favorece a nadie, ya que el objeto de la controversia es el contenido, debido a la imprecisión de la voluntad de la fallecida. Para resumirlo: la pericia caligráfica no legitima al documento como testamento ológrafo.

**El ex Alberto Sato, de quien la ensayista se separó 50 años atrás y vivió con su pareja, el fallecido cineasta Rafael Filipelli, durante los 40 años posteriores**

Eso es resorte exclusivo del juez de la causa.

La pericia no favorece a nadie, ya que el objeto de la controversia es el contenido.

**Nuevas cerraduras**

Otro dato reciente para destacar es que se cambió la cerradura de la oficina de Sarlo en la calle Talcahuano, de donde su círculo estrecho de amigos mudó sus libros y su archivo al CeDInCI (Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas), ante un pedido expreso de Beatriz Sarlo, en vida aunque ya enferma.

La medida del cambio de cerraduras del departamento de Hidalgo 140 y de la oficina fue solicitada por la abogada de la prima Ernestina Del Río. El juzgado ya recibió respuesta del Banco Nación (normal que se envíe oficio a este banco estatal), donde se acredita que existe una cuenta con fondos a nombre de Beatriz Sarlo. Ello permitirá afrontar gastos que se produzcan justificadamente en la causa.

El cambio de ambas cerraduras aprobado por el juzgado no se ve bien para el portero Meza López, quien había dispuesto de un juego de llaves para ingresar al departamento de Sarlo durante enero y febrero de este año, tras su fallecimiento, y aún antes, cuando la escritora se encontraba enferma y Meza la asistía con su gata Niní y con trámites.

**El inicio del conflicto**

Recordemos que la sucesión de Beatriz Sarlo se inició a instancias de su ex Sato, a quien los amigos de la intelectual apoyaron desde el principio debido a que lo conocían. Anoticiado el encargado del inicio del juicio sucesorio, se presentó con los documentos suscriptos por la ensayista y las relaciones entre Sato y Meza –que comenzaron siendo cordiales– se rompieron.

El entuerto entre ambos abrió el camino a la Procuración de la Ciudad, organismo que se presenta como parte en las herencias vacantes. Todo se complicó con la aparición en escena de la prima Ernestina y, más tarde, cuando ingresó a la causa el primo Álvaro. Un entramado que entusiasma a cualquier abogado, pero que es delicado de resolver. **/ Susana Reinoso**

# **Soda Stereo.** Los fans del grupo esperan un anuncio inminente

**ILUSIONADOS.** La web de la banda aparece interferida, señal que usan muchos artistas cuando están por dar una gran noticia.

**EXPECTATIVAS.** Los fanáticos de Soda ahora están a la espera de una buena noticia.

En su página oficial (sodastereo.com), el grupo dejó solamente una señal de interferencia. Los fans de inmediato comprendieron el mensaje: se viene un anuncio importante. Las redes ardieron con suposiciones y conjeturas, desde las más lógicas (un lanzamiento discográfico) hasta las más descabelladas (un show con hologramas). A saber:

**La edición de un viejo demo**

El año pasado, al cumplirse los 40 años del álbum debut de Soda, se habló mucho de una inminente edición de un viejo demo con una canción inédita llamada Dime Sebastián. Años antes, Charly Alberti lo había mencionado cuando posteó en su cuenta de Instagram. La edición nunca se concretó y esa canción está lista para ser publicada cuando ellos lo deseen.

**Un recital gratuito en CABA**

El 3 de octubre de 2019, las redes sociales de Soda Stereo publicaron un video donde se veía a Zeta y Charly entrar a una sala de ensayo, tomar sus instrumentos y empezar a tocar Hombre al agua. Más tarde se publicó una carta y el afiche de un nuevo espectáculo, Gracias Totales - Soda Stereo, y se reveló que serían acompañados por muchos cantantes, por ejemplo Chris Martin de Coldplay, Adrián Dárgelos de Babasónicos, Andrea Echeverri de Aterciopelados, entre otros. La gira se inició el 29 de febrero de 2020 en el Estadio El Campín de Bogotá, pero solo hubo cuatro fechas porque el mundo se paralizó por la pandemia.

**En su página sodastereo.com, el grupo dejó una señal de interferencia. Los fans de inmediato comprendieron el mensaje.**

Un dato que circuló luego es que había un acuerdo con Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para hacer un concierto gratuito. Pero nunca pasó nada y los fans se ilusionan con ese recital.

**Los 40 años de Nada Personal**

Los estudiosos de las efemérides saben que el 21 de noviembre de 1985 salió el segundo disco de Soda Stereo, Nada personal. O sea que dentro de dos meses se cumplen 40 años. Por eso, muchos fans creen que habrá una edición especial con tomas alternativas y rarezas.

**Un show con hologramas**

Lo más descabellado que se leyó en Instagram y X durante los últimos días es la realización de un show de Soda Stereo hecho con hologramas, tal como hizo ABBA a partir de mayo de 2022 con su espectáculo Voyage. Las versiones digitales de ABBA se crearon mediante captura de movimiento y técnicas de interpretación con los cuatro miembros de la banda, todo procesado por la famosa compañía de efectos visuales de George Lucas, Industrial Light & Magic.

**Un estreno en cines**

La gira de 2007 se filmó íntegramente y se publicó un DVD con todo el concierto. Algunos fans creen que ese material se podría estrenar en cines con gran calidad de imagen y sonido, tal como vienen realizando decenas de artistas en los últimos años, y como hará Taylor Swift en cines de Estados Unidos el próximo 3 de octubre.

# Lenguaje inclusivo.
## Prohibición, controversia y futuro

**DEBATES.** El lenguaje inclusivo, que marcó la agenda pública en 2018, perdió protagonismo en la escena política. Sin embargo, continúa presente en ámbitos académicos, educativos y de activismo.

**Pablo Díaz Marenghi**
Especial para Los Andes

GENTILEZA

**EN SUSPENSO.** En otro momento político el lenguaje inclusivo parece haber perdido presencia. Pero, ¿realmente desapareció?

Hubo un tiempo, no muy lejano, en que la discusión sobre el lenguaje inclusivo ocupaba la agenda pública. El uso de la e o de la x como forma de nombrar el plural de un modo que contemplase todos los géneros y disidencias, atravesaba declaraciones políticas, campañas publicitarias, manuales estatales y documentos académicos. Hoy, el escenario es otro: sin el empuje institucional que supo tener, y en medio de un clima político hostil hacia las reivindicaciones de género, el lenguaje inclusivo parece haber perdido presencia. Pero, ¿realmente desapareció? ¿O simplemente se desplazó a otros registros?

"Estamos en un momento donde el debate sobre el lenguaje inclusivo cedió", afirma el lingüista, lexicógrafo Santiago Kalinowski. El también director del Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas (DILyF) de la Academia Argentina de Letras sostiene que "ya no rinde tanto poner lenguaje inclusivo en los titulares de los diarios".

Lo mismo observa la doctora en Letras, docente e investigadora de la Universidad Nacional de La Plata Valeria Sardi: "Tal vez no tiene una visibilidad marcada en la escena pública como se dio en el marco de la marea verde" y agrega: "Creo que sería necesaria una investigación en el campo para dar cuenta cómo se está usando el lenguaje inclusivo en la actualidad".

Carolina Tosi es magíster en Análisis del Discurso, doctora en Lingüística y docente en las universidades de Buenos Aires (UBA) y de Lomas de Zamora (UNLZ). Junto a Sardi escribieron Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas (Paidós). Ella también observa una merma en su uso: "Creo que se está usando efectivamente mucho menos el lenguaje inclusivo, incluso entre la juventud que de alguna manera lo había alentado. Creo que se sigue usando en el ámbito académico. También en el activismo. Quizás se usa más en el registro escrito que en el oral".

¿Cuál es la mirada desde la disciplina que se encarga de estudiar el funcionamiento, uso y transformación de la lengua? Alicia Zorrilla fue, hasta hace muy poco tiempo, presidenta de la Academia Argentina de Letras. Consultada por este diario, prefirió opinar mediante un texto de su autoría titulado "El lenguaje inclusivo. Fundamentos de la posición académica". Allí sostiene: "Una lengua, un cuerpo lingüístico, no puede inventarse o reinventarse conscientemente de la noche a la mañana. No pueden reemplazarse las letras a y o, que diferencian el género, con la arroba, el asterisco, la e o la x porque se tiene la voluntad de hacerlo en contra del androcentrismo o de reflejar con ello una realidad sociopolítica. Esa sustitución es ajena a la morfología del español e innecesaria".

Kalinowski cree que "estamos ante un fenómeno de orden retórico. Cuando nosotros usamos la lengua, muchas veces tomamos la decisión de manipular la forma de lo que estamos diciendo para lograr con eso un efecto que es diferente en quien nos está leyendo o escuchando".

Tosi señala los aportes que según su mirada trajeron aquellos acalorados debates: "Más allá de la postura que cada quien tenga sobre la adhesión a su uso, creo que su gran aporte fue propiciar la reflexión lingüística dentro de diferentes ámbitos de la sociedad".

### La prohibición del lenguaje inclusivo

Aunque el vocero presidencial Manuel Adorni anunció el 27 de febrero de 2024 la prohibición del lenguaje inclusivo y de la perspectiva de género en toda la administración pública nacional, no existe hasta la fecha una norma de alcance general que formalice esa medida. El anuncio fue una declaración política.

Este gesto restrictivo contrasta abiertamente con una política anterior: la Resolución 952/2022 del Ministerio de Salud, firmada el 9 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial al día siguiente, que establecía que se promoviera "el uso del lenguaje y la comunicación no sexista e inclusiva". Este tipo de medidas formaban parte de una política estatal más amplia que alentó la visibilización de identidades y desigualdades de género.

El contraste entre ambas resoluciones –una que impulsa el uso del lenguaje inclusivo y otra que lo prohíbe– ilustra un viraje político y simbólico profundo en el aparato estatal. Mientras en 2022 se buscaba institucionalizar una sensibilidad lingüística inclusiva, en 2024 se retrotrae esa tendencia sin base normativa nacional que la prohíba de manera explícita. La ausencia de una disposición general que formalice el anuncio presidencial deja en evidencia el carácter performativo y punitivo del discurso oficial, antes que jurídico.

"Siempre sostuve que imponer lenguaje inclusivo es incompatible con los principios que regulan la convivencia democrática. De igual modo, prohibir el lenguaje inclusivo es incompatible con los principios que regulan la convivencia democrática, es prohibir a alguien expresar su idea política", advierte Kalinowski.

Sardi sostiene que "la resolución 2022-2055 de CABA no regula el uso del lenguaje inclusivo en las escuelas sino que lo prohíbe y esta prohibición incumple con la Ley Nacional de Identidad de Género que establece que cada persona tiene derecho a decidir cómo se autopercibe y, a su vez, a ser nombrade como desee, de acuerdo a su Identidad de género. A su vez esta resolución establece que solo reconoce como autoridad lingüística a la RAE dando cuenta de un posicionamiento de subalternidad respecto de las políticas lingüísticas colonialistas".

Tosi sostiene que "esa resolución tuvo una impronta política más que lingüística. Funcionó para fijar una postura política e ideológica, ya que no se encontraba respaldada por fundamentos lingüísticos ni pedagógicos solventes. En la práctica, la verdad, no tuvo grandes repercusiones".

Entre 2020 y 2020, Cecilia Flaschland fue directora de Canal Encuentro, medio público educativo. Recuerda que "en ningún momento usamos lenguaje inclusivo sino lenguaje no sexista. En el tiempo que me tocó conducir el canal, lo que atravesó la construcción de los contenidos estuvo muy relacionado a incorporar una mirada de género".

### Lenguaje no sexista

Flaschland, que es docente titular de la materia Taller de Redacción y Géneros Periodísticos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la UBA, cuenta que en su experiencia "quienes lo usan siempre son minorías intensas que tal vez abrazan las luchas de los feminismos o las disidencias. Para nosotros es un motivo de reflexión el uso del lenguaje no sexista, cómo afecta la escritura; pensar en términos de cómo no dificultar la comunicación y, a la vez, no reproducir miradas estigmatizantes".

Kalinowski, quien llegó a debatir al respecto con Beatriz Sarlo y ese cruce se editó como libro titulado La lengua en disputa (Godot), opina que "quedó una conciencia mayor" y sugiere trasladar eso sobre todo en la enseñanza durante los primeros niveles educativos. Propone "tener conciencia del tema de género asociado a la lengua y al masculino genérico en el momento en que creamos los materiales educativos, nos paramos enfrente de la clase y no necesariamente eso significa que hay que decir todo con E. Pero sí que eso forme parte del contenido que se somete a discusión, a elaboración teórica".

"La discusión creo que fue muy fructífera", opina Lauría y observa que "es muy interesante seguir trabajando el vínculo lengua/identidad, lengua/política, sobre qué hacemos los lingüistas, qué estudiamos, qué nos interesa. Hay que seguir planteando la enseñanza crítica de la lengua, seguir trabajando la dimensión política de la lengua".

Agrega una crítica hacia la gestión de Milei: "También es interesante que un gobierno nacional como el actual, cuya premisa es la libertad y eso es la desregulación en muchos espacios, en el ámbito del lenguaje, y con los dólares también, tiene esta cuestión de regular".

Tosi se detiene sobre los discursos que suelen criticar al lenguaje inclusivo: "El discurso machista, patriarcal, el económico, el capitalismo, la ultraderecha" y propone pensar "qué voces resurgen y con cuáles se alinean los estudiantes. Y ahí entra la relevancia de la enseñanza lingüística y la responsabilidad de sus docentes a la hora de detectar generalizaciones, definiciones delimitantes, expresiones peyorativas, construcciones prejuiciosas, los usos impersonales, las fases cortas existas pero sin contenido que abundan en los medios, las redes, las consignas políticas y la cotidianeidad". Y concluye: "Cuando se escuchan tantos ataques a las ciencias sociales, sabemos que no es inocente".

**"Sigue pendiente la formación teórica sobre el lenguaje inclusivo. Se habla en contra sin argumentos ni rigurosidad científica." Valeria Sardi, docente**

**"Cuando se escuchan tantos ataques a las ciencias sociales, sabemos que no es inocente". Carolina Tosi, doctora en Lingüística**

# clasificados

**LUJAN: Lotes Compra-Venta**

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**
LOTES - Luján

**1.HA CERCA DE LA** MAGDALENA.-PLANO aprobado Escritura Inmediata.-Fraccionado en terrenos 600m//.4.000 y cuotas de 100.USD.- 2614996678

**LA CRUCESITA, CASA** DE Piedras A ESTRENAR de 80 metros cuadrados 90.000 dólares. 2615602351

**LA CRUCESITA 2.000** METROS. 28 mil dólares. Escritura inmediata. ÚLTIMO TERRENO 261-5602351

**LA CRUCESITA** 2000M 12000 usd y 18 cuotas de 1000 usd.- 2613682008

## Automotores

**SERVICIOS**
Taxis - Remises

**VENDO** TAXI U$S 25000 (TOYOTA ETIOS 2019)150.000 Km ,GNC 5ta Generación,-ADITAMENTO IMPECABLE-LISTO PARA TRABAJAR. 2616379387

## Artículos

**VENTA**
Artículos varios

**BALANZA** MÉDICA VENDO- con Altimetro Mecánica. Vertical pesa hasta 140 kg.- IMPECABLE. $300.000. 261-3905117

**CAMILLA** MEDICA PROFESIONAL HIERRO Reforzada 60 cm.x2.30 largo impecable $49.000. 261-3905117

**COLCHÓN** Antiescaras 2 PLAZAS con Motor como nueva. $49.000.. 2613905117

**TOSCOPIO** PROFESIONAL MARCA 'ADC'.-IMPECABLE CON ESPECULÓS VISUALIZA Y EXAMINA CANAL AUDITIVO Y TÍMPANO. $49.000. 2613905117

## Empleos

**PEDIDOS**
Varios

**ABOGADO. DESPIDOS.- RE**CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-.-.WhatsApp..... 261-5131847.

**AYUDANTE O MEDIO OFICIAL** GASISTA. Obras en Mendoza. Hasta 45 años. Enviar CV:..... cvs erviciosycuyo@gmail.com -261-5160616

**ESTUDIANTE NIVEL** PRIMARIO: cuidado de niños y ayuda escolar a domicilio. WhatsApp 261-2745699. No llamadas.

## Legales

**SUCESORIOS**

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABREGO JUAN FEDERICO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252189 22-09/279511/26-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FRAILE AMPARO DEL ROSARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252190 22-09/279512/26-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANQUEZ ROMELIO GREGORIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252191 22-09/279513/26-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FARJO NORMA YOLANDA ANTONIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252192 22-09/279514/26-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SIRI GRISELDA ELDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252193 22-09/279515/26-09

**EDICTOS: Sucesorios**

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACEVEDO HELIO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252195 22-09/279516/26-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VEGA OLGA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252196 22-09/279517/26-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUZABER MARIA JULIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252197 22-09/279518/26-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALACIO MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252198 22-09/279519/26-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASEM ROSA MONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252199 22-09/279520/26-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FLORES SABAS SEGUNDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252200 23-09/279545/29-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRER RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252201 23-09/279546/29-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ BENITA YOLANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252202 23-09/279547/29-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE DIEGO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252203 23-09/279548/29-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ CLAUDIA JAQUELINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252204 23-09/279549/29-09

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRO GUSTAVO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252205 23-09/279550/29-09

**EDICTO.** EDICTO: Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7846 caratulados: **LOPEZ HILARIO ESTEBAN P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: LOPEZ HILARIO ESTEBAN, con DNI 6889281 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

23/09/C.SM/23/09.

**EDICTO.**Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes sres. REMBERTO CEREZO, con D.N.I.6.871.629 y CLEMENTINA LUCERO, con DNI:3.761.353, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º421.474 **"CEREZO REMBERTO Y LUCERO CLEMENTINA P/SUCESIÓN"**.Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez.

23/09/279554/23-09

**EDICTO.**Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. SANCHEZ, ANGELICA HAYDEE con DNI 5.456.235, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º419.541 **"SANCHEZ ANGELICA HAYDEE P/SUCESION"**. Fdo Dra ALICIA BOROMEI Juez

23/09/279555/23-09

**EDICTO.**Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. MARIO AUCACHI CHAIRA, con D.N.I. N.º93.106.626 , haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º419.541 **"AUCACHI CHAIRA MARIO P/SUCESION"**. Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL Juez

23/09/279556/23-09

**EDICTO.** Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7936 caratulados: **ALI NEIF ATA Y FARINA ELVIRA P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Ali Neif Ata con DNI 6.890.498 y Farina Elvira con DNI 11.395.894, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

23/09/C.SM/23/09/2025.

**EDICTOS: Sucesorios**

**EDICTO.**Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 5068 caratulados **"FRANCESCONI ANGEL ITALO P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCESCONI ANGEL ITALO, con DNI 6.871.505, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

23/09-416796-23/09

**SUCESORIO** Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 5068 caratulados **"FRANCESCONI ANGEL ITALO P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCESCONI ANGEL ITALO, con DNI 6.871.505, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

23/09-416796-23/09

## Legales

**REMATES**

**EDICTO.**VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS,Martillero Matrícula 2.138,designado en los Autos CUIJ: 13-06769722-1((012052-272395)) **PIOZZINI VICTORIO MANUEL C/INDANI SOCIEDAD ANÓNIMA P/CUMPLIMIENTO DE TONTRATO**,originarios del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA,a fs.177 ORDENÓ:Sobre el inmueble embargado anotado a la matrícula N°412.763 de Guaymallén,SIRC N°040041276 3,100% titularidad de IDANDI SOCIEDAD ANÓNIMA, fijase nueva fecha de subasta para el día 30 de Septiembre de 2025,,a las 11:00horas, bajo la modalidad de viva voz, con base en la suma de PESOS TREINTA UN MILLONES TRESIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA(+$31.372.560), con incrementos mínimos entre las ofertas por la suma de $ 500.000 (QUINIENTOS MIL ($500.000) y al mejor postor.- El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3%de comisión y el 4,5%de impuesto fiscal, en el estado de uso,conservación y ocupación en que se encuentra:-Se trata de un inmueble urbano, lote de terreno Baldío, con frente a calle Elpidio González,s/n, individualizado como fracción 3,y según la matrícula con frente a calle Urquiza 4922, conectándose con el resto de las fracciones del plano,superficie total de 1444,21m2 y según plano 04- 76161 (hoy 04-93994-1 polígono 2)de 1440,30m2. Presenta una superficie afectada a ensanche de calle El-pidio González de 11,65 metros.y Oeste con Unión Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina en 96,05metros.Se encuentra OCUPADO POR: el 100% del inmueble embargado, se encuentra a nombre de la demandada IDANDI S.A. CUIT 33-71177966-9, anotado a la Matrícula n°412.763, Padrón Territorial 74-041294, plano anterior 04-76161 (fracción 3) plano actual 04-93994-1 (polígono 2) N.C.04994403002414510006, Padrón Municipal 113369, AYSAM 059-3130260-000-0, Derecho de Riego de carácter definitivo, para 1.406m2, C.C. 1065, P.P. 1966, P-G-1966, Por Río Mendoza,Canal Cacique Guaymallén, Hijuela Alejandro Mathus Hoyos, Hijuela Horquera,plano de riego 8530 letra R, Guaymallén, Mendoza. Avalúo 2025 $8.757.024.-Reconoce servidumbre de riego a=4,80 m y Servidumbre de electroducto y paso Ley provincial 5518, Certificado 194/2023 EDEMSA DEUDASATM ($302.135,76, $96.968,20 Y $16664,23 AL 08/08/2025. IRRIGACIÓN $590.448,58 al 08/08/2025, AYSAM $1.038.285,59 al 01/08/2025, Municipalidad $291.678,66 09/08/2025. EMBARGOS Y GRAVÁMENES. 1)EMBARGO EJECUTIVO$531.372,50.- Por oficio sin consignar fecha, en oficio sin consignar fecha, en J:272.395 carat. "PIOZZINI VICTORIO– MANUEL C/INDANI SOCIEDAD ANONIMA- P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" del GEJUAS 2, Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.101 T°-618 de Embargos Grales. ENT.- 2616290 del 18/09/2024.- CARACTERÍSTICAS Y MEJORAS Y ESTADO DE OCUPACIÓN. Se realizó la correspondiente constatación del inmueble con el Oficial de Justicia en asocio del martillero y se pudo observar que se trata de un terreno urbano, baldío, sin cierres perimetrales, sin construcciones o mejoras de alguna especie, en estado de abandono, desocupado, sin servicios instalados, con frente a calle Elpidio González en 10 metros. Y Sobre el automotor dominio AF733JU, cuya titularidad es de IDANDI SOCIEDAD ANÓNIMA, fijase nueva fecha de subasta para el día30 de Septiembre de 2025 a las 11:30horas, la que se realizará en la Oficina destinada a tal fin, a viva voz, con base en la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($21.400.000), con incrementos mínimos entre las ofertas por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000) y al mejor postor.- El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña,10% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal, en el estado de uso y conservación en que se encuentra, con los siguientes detalles: tiene cuatro cubiertas armadas, usadas, capot con abolladura, saltada la pintura, parrilla rota, descolocado el paragolpes delantero, interiores en buen estado, ambos subastas se realizarán en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, Edficio II-Poder Judicial, Mendoza. Y a continuación Se remata el 100% del automotor embargado y secuestrado, Marca TOYOTA, dominio AF733JU, Modelo HILUX4.2 DC SRX 2.8 TDI 6 AT, Mca Motor: TOYOTA Nro.Motor: 1GD- 6340076 Mca Chasis: TOYOTA Nro Chasis: 8AJAA3DD6N1243862, años 2022, bajo la modalidad de AVIVA VOZ, CON BASE Y A MEJOR POSTOR. Autorícese para su control al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales (art. 252 del C.P.C.).Del Informe de Estado de Dominio se desprende: Inscripción Registro Automotor n°19 :Titular: 100 % Razón Social: IDANDI SOCIEDAD ANONIMA, Cuit: 33-71177966-9 DOMICILIO Provincia: MENDOZA Partido: GUAYMALLEN Localidad : JESUS NAZARENO Codigo Postal: 5521 Barrio: COOP MI CASA Calle: MD C11 Bº COOP MI CASA. No tienepreNda, ni denuncia de venta o de compra, ni denuncia de robo. INHIBICIONES: 1-Fecha de Prioridad: 14/04/2025. AUTOS N°012230-1205174 CARATULADOS: ATM C/DANDI S.A. P/APREMIO Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13033 CON EL NRO.3783 EL 14/04/2025 Fecha de Vencimiento:14/04/2030 2-Fecha de Prioridad: 25/06/2025 AUT. 1632155- "ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA C / IDANDI S.A P/AP"- 2

**EDICTOS: Remates**

DO JUZGADO TRIB. MZA Anotación; INGRESADA POR EL R.S 13016 CON EL NRO.-39051- El 25/06/2025 Fecha de Vencimiento: 25/06/2030 3-Fecha de Prioridad: 16/07/2024,Nº (012220-1111056) - "ADMIMISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA C/ IDANDI S.A. P/ APREMIO" - SEGUNDO JUZGADO TRIBUTARIO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13018 CON EL NRO.-21569 EL 16/07/2024 Fecha de Vencimiento: 16/07/2029. 4-Fecha de Prioridad: 27/08/2024, AUTOS N°012230-1081573 CARATULADOS: ATM C/IDANDI S.A. P/APREMIO Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13033 CON EL NRO. 3520 El 27/08/2024 Fecha de Vencimiento: 27/08/2029. 5-Fecha de Prioridad: 29/05/2025. AUTOS N°012210-1965675 CARATULADOS: ATM C/IDANDI S.A. P/APREMIO Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13033 CON EL NRO. 4195 El 29/05/2025. Fecha de Vencimiento: 29/05/2030 6-Fecha de Prioridad: 02/05/2024, AUTOS 1116914, ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEND C/IDANDI SA P/APREMIO, TRIB DE GTION JUD ASOC TRIBUT MZA. Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13018 CON EL NRO. 21415 EL 02/05/2024 Fecha de Vencimiento: 02/05/2029. 7-Fecha de Prioridad: 25/03/2025. AUTOS 312182 LUCENA GUSTAVO ADOLFO C/I-NADI SA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO MENDOZA Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13029 CON EL NRO. 20605 EL 25/03/2025. Fecha de Vencimiento: 25/03/2030. Y MEDIDAS CAUTELARES. 1_Fecha de Inscripción: 15/09/2023, Fecha de Cumplimiento: 15/09/2026, Monto: $21.400.000, AUTOS N°278622 CARATULADOS "PIOZZINI VICTORIO MANUEL EN J: 272.395 PIOZZINI VICTORIO MANUEL C/INDANI SOCIEDAD ANONIMA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES" TRAMITADOS P/ANTE SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA MENDOZA. 2-Fecha de Inscripción: 18/04/2024, Monto: $384.000AUTOS N° (012230-1014435) CON CUIJ 13-06984944-4 CARATULADOS "CONS. PROF.ING. Y GEOLOGOS C/IDANDI S.A. P/APREMIO" TERCER JUZGADO TRIBUTARIO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA DEUDAS: impuesto automotor $2.728.346,30 y costas $234.498,09 al 08/08/2025,por apremio $192.894,84, MULTAS INFORME TRÁNSITO GOBIERNO DE MENDOZA AL 05/08/2025: N°Acta Cód. de Infracción Fec.Procesamiento Hora Lugar de Infracción Fecha Infracción Importe X110456 0 24/02/2025 00:00:00 RUTA NACIONAL 7 0 06/06/2023 $81000.00 SUBTOTAL $81000.00 TOTAL $81000.00-El saldo de precio será abonado contra la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior.-En ningún caso se admitirá la compra en comisión.Será a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura,certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del bien subastado a su nombre para el inmueble y para el automotor los gastos de inscripción o transferencia a cargo del adquirente.-Exhibición día 29 de SETIEMBRE de 2025,de 11,00HS a 12,00 HS,en calle Videla Castillo 2467, Ciudad, Mendoza. Martillero 261-5606581, dominio legal Pedro Molina 249, 3er piso, Oficina 13, Ciudad.-Mendoza

15-09/279417/25-09A

**EDICTO** ALEJANDRO R LEYES, Martillero Público Mat 2274 rematara OCHO DE OCTUBREPROXIMO A LAS ONCE HORAS, orden del GEJUAS CIVIL SEGUNDO, secretaria única en los autos N 279239 **ZANGOLI CRISTIAN E Y OTS C/ MUSCIANISI GUSTAVO P P/EJ HON** , en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martín 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor.50% indiviso de un inmueble, de propiedad del demandado individualizado C/ una unidad funcional 7 , del Bloque H del Conjunto inmobiliario SIERRAS DE AGUARIBAY ,ubicado en calle Circulacion N 10 ,con servidumbre de paso a Ruta panamericana o Ruta Provincial 82 s/ n con una superficie de s/ p 564.04 mts, PORCENTAJE EN LA PROPIEDAD 0, 77% con los límites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALUO FISCAL: $ 8.408.597 INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: Matricula 0600580833. Nomenclatura Catastral 06250907226350328000000, Padron Territorial 06-7052221-1 ,Padrón Municipal 94367 ,Irrigacion permiso precario C.C 1858,PP 001 Inspeccion Arroyo Aguas Claras Rio Mendoza DEUDAS A.T.M $ 503505. , Municipalidad de Lujan de Cuyo $ 16.317,60,Actualizables al momento del efectivo pago. GRAVAMENES : SEVIDUMBRE DE TRANSITO perpetua y gratuita sup 229,80 mts :SERVIDUMBRE DE PASO DE GASODUCTO /ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO Y DE ACUEDUCTO .EMBARGO PREVENTIVO EN AUTOS 277485por USD$ 22.000.Expensas : MEJORAS :Barrio Privado con seguridad ,Casa habitación ,compuesta por Hall de ingreso , dos dormitorios ,dos baños , living ,cocina comedor en desnivel , y cochera, habitada por el demandado y familia .BASE DE LA SUBASTA :$22.000.000,posturas mínimas de $ 500.000 .adquirente abonara acto subasta 10% seña y 3% comisión,4,5% impuesto fiscal y el saldo al aprobarse la misma. Queda expresamente prohibida la compra en comisión Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Exhibición día 06/10 de 10 a 11hs Informes Martillero Alejandro Leyes Beltrán 1808 5 Of 2 G Cruz tel. 2615080535.-

23/09/109586/03/10/2025

**EDICTO** SANTOS FRIGERIO, Martillero Público, Mat. 1884, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales de Mendoza, autos CUIJ: 13-06811269-3((011903-1021403)), caratulado **PIAI ANTONELLA CAROLINA p/ Quiebra Indirecta Digital** , REMATARA el día 15 DE OCTUBRE DE 2025 (15/10/25) a las 10:30 hs, vehículo de titularidad del fallido: DOMINIO: AC343YE, Marca: FIAT - PICK-UP CABINA DOBLE, Modelo: STRADA ADVENTURE 1.6 Año 2018, Deudas y Gravámenes: ATM: $ 739.593,01 (30/04/25); PRENDA por $ 347.255,16+ (30/01/2018) a favor de Fiat Auto SA de Ahorro para fines determinados. BASE: PESOS SIETE MILLONES ($ 7.000.000-). En el estado material en que se encuentran conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas nº 19.863 del 8/11/2.006 y nº 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia nº 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial: http://www2 .jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm, y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 10:30. hs. DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, además del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria nº99378711913 : CBU:0110606650099378719132 ; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70278942668). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000) por cada uno de los lotes con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación del lote (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de la subasta el 10% por la comisión del Martillero e integrar el 10% del precio en su caso; dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta deberá depositar el saldo del precio y acreditar el pago del 4,5% del Impuesto de Sellos. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (art.46 y 268 ap.I del CPCCT). Será a cuenta y cargo del comprador, los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Informe de Estado de Dominio emitido por la DNRPA, verificación del estado de conservación del vehículo e informes agregados al Expediente. Exhibición: calle Manuel A Sáez 2150, Las Heras, Mendoza, el día 02/10/2025 de 10:00 a 12 hrs. Informes: Juzgado o Martillero: Zabalza 30, Dpto. "A", Ciudad, Mendoza. Email: frigerio,@hotmail.com. Cel. 0261-5388575.-

19/09/109580/25/09/2025

**EDICTO** SANTOS FRIGERIO, Martillero Público, Mat. 1884, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales de Mendoza, autos Nº 1020453, caratulado **SARMIENTO GUSTAVO FRANCO DANIEL p/ Quiebra Deudor-Digital** , REMATARA el día TRECE DE OCTUBRE PRÓXIMO (13/10/2025) a las DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS (10:30 hrs.); en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Av. San Martín Nº 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza; motovehículo de titularidad del fallido: Marca GILERA, modelo VC 150, tipo motocicleta, año de fabricación 2017 dominio A-034-DGM, en el estado material en que se encuentra, conforme constancias del expediente; bajo la modalidad "a viva voz" al mejor postor, con la BASE de PESOS DOCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000-), a que se podrá mejorar con un incremento mínimo de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000-) (art. 283 CPCCyT). Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de contado, 10% seña y 10% comisión del martillero; el SALDO DE PRECIO y 4,5 % Impuesto fiscal deberán ser abonados dentro de los cinco (5) días de notificado de la aprobación de la subasta (art.287 CPCCYT). Será a cuenta y cargo del comprador, los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Datos bancarios de la cuenta perteneciente a estos autos: nº9935573201; CBU:0110606650099355732017; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70252823431), Exhibición: calle Saavedra 380 San José - Guaymallen, Mendoza, el día 01/10/25 de 12:00 a 13:00 hrs. Informes: Juzgado o Martillero: Zabalza 30, Dpto. "A", Ciudad, Mendoza. Email:frigerio@hotmail.com, Cel.0261-5388575.-

19/09/109581/25/09/2025

**EDICTO**VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Enajenador, matrícula Nº 2481, orden 3º Juzgado de Procesos Concursales, autos Nº 1.022.784 caratulados **"LOPEZ, PABLO P/QUIEBRA DEUDOR"** procederá a la apertura sobres con las ofertas, el día 17/10/2025, hora 10,00, en la Oficina de Subasta Judiciales San Martín 322 Planta Baja CAPITAL-MENDOZA, bajo la modalidad de sobre cerrados, los que serán recepcionados hasta las 10:00 horas del día 14/10/2025 en la Secretaría del Tribunal 2º Piso Palacio Judicial, conforme procedimiento previsto por el art. 277 CPCCT y lineamientos de la Acordada Nº 19.863 del 08/11/2006 y Resolución Presidencial Nº 20565 del 20/11/2006 de la S.C.J. Las Ofertantes participantes deberán realizar su oferta y/o mejorar la base estipulada y acompañar en garantía el 10% de la base ($350.000-), depositado en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales y a la orden de este Juzgado (Nº de Cuenta 99400081588; CBU 0110606650099400081583; Código Juzgado 52073440030; CUIT Cuenta Nº 70310026776), debiendo adjuntar el comprobante dentro del sobre y entregarlo cerrado. La adjudicación recaerá sobre el precio más alto que se ofrezca. En el acto de apertura de sobres se llevará a cabo una audiencia de mejora con puja de precio (que no podrá ser inferior a $ 100.000-), a viva voz, entre las tres mejores ofertas, debiendo el ganador de la ronda de mejoramiento integrar la diferencia de la garantía de la oferta en el acto. El Cinco (5) por ciento indivisos de titularidad del fallido sobre inmueble inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, en la Matrícula Nº 422844 SIRC 04004228 44, Fracción 1, con frente a calléjón comunero de indivisión forzosa 1 s/n, con salida a calléjón Puebla s/nº (sup. s/t. y s/p (04-77458) la. 5.710,76 mts2 y el 0,3305% del calléjón comunero Nº 1 inscrito en la matrícula Nº 4018965/4 SIRC 04004013965 con salida a calléjón Puebla Nº 14- 164 (sup. s/t y s/p (Nº 74752) 1.922,45 mts.2, AD CORPUS, en el estado registral, ocupacional, jurídico y material en que se encuentran (art. 205 L.C.Q.) en que se encuentra según constancias del expediente con una base de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 3.500.000-). Quien resulte adquirente deberá abonar en el mismo acto de subasta 3% comisión Martillero e integrar el 10% del precio -en su caso- El saldo de precio y comprobante de pago del 4,5 % Impuesto Fiscal deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT) El depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admite la compra en comisión ni cesión de los derechos del adquirente (art. 46 y 268 inc. I) CPCCyT. Dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobre o que de algún modo retire su oferta perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel 261-5079047.

22/09/FM72962/26/09/2025

**REMATE**.JAVIER FABIÁN ROUX-Martillero Público Mat.2594, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz (Primero) de San Rafael, Mendoza,Autos N°186.124 caratulados: **"LOPEZ OMAR CESAR C/SUETA EDUARDO LUIS Y OTS. S/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES** REMATARÁ VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE 2.025, ONCE HORAS, espacio interno que rodea el Salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales,Sector Este, ubicado sobre calle Emilio Civit, A VIVA VOZ, CON BASE DE $ 75.000.000,00 Y AL MEJOR POSTOR,con un incremento mínimo entre ofertas de $500.000, 100 % inmueble inscripto en la Matrícula N°16052/17 Asiento A3, propiedad de Albera Carlos Enrique,D.N.I. N°8.147.652, ubicado sobre calle Dorrego N° 418 de esta ciudad de San Rafael. Superficie terreno: según Título y Plano N°117/60280, el inmueble consta de una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADROS (250,00 mts. con Jorge Bittar; Sur en 20,00 mts. con Cara Carlos Miguel; Este: en 12,50 mts. con Novas Jorge Horacio; Oeste: en 12,50 mts. con calle Dorrego.El inmueble, con las mejoras actuales realizadas, consta de una superficie cubierta actual de 125,08 m2. Inscripción y demás deudas: Nomenclatura Catastral N° 17-01-05-0104-000011-0000-7; Rentas: Padrón Territorial 17/537192, adeuda $30.818,30 al 30/06/25; Municipalidad: inmueble N°0502296 -Secc. 05, adeuda $16.984,50 al 13/06/25; Aguas Mendocinas: cuenta N° 126- 0017311-000-7 adeuda $201.675,73 al 13/06/2025; deudas reajustables fecha de pago. Mejoras: propiedad de material cocido, con vigas y columnas de H°A°,destinada a vivienda familiar, compuesta por living,en donde se observan dos muebles empotrados tipo placar, de dos puertas cada uno,de madera pintadas color blanco; cocina-comedor amplia con mesada granítica con doble bacha de acero inoxidable, alacenas y bajo mesadas de madera pintadas color blanco; dos dormitorios (uno de ellos en suite con baño instalado con inodoro y lavatorio), baño principal completo instalado; cochera cubierta con dos portones metálicos (uno con vidrio esmerilado con frente a calle Dorrego.el otro con vidrio que da acceso al patio); lavandería cubierta, patio en parte con piso de baldosones calcáreos y baldosa, resto tierra con gramilla.Las aberturas cuentas con rejas metálicas de seguridad, al igual que todo el frente del inmueble.Techo de la propiedad de losa,cielorraso,yeso,pisos cerámicos, paredes interiores y exteriores enlucidas y pintadas,carpintería madera y metálica. La propiedad cuenta con los servicios energía eléctrica, gas natural, agua corriente y cloacas.Estado ocupacional: por el Sr.Eduardo Felipe Sueta (DNI N°10.658.057),y su esposa Sra. Luisa Simonvich (DNI N° 11.329.194). Gravámenes: B2) Embargo en estos autos, $205.000,00 en concepto de capital con más la suma de $40.000,00 fijadas prov. para resp. a int., costas y demás ajustes que por ley correspondan.Ent. 141302 del 29-05-17. B3) Embargo en estos autos, $234.000,00 en concepto de capital con más la suma de $70.000,00 fijadas prov. para resp.a int.,costas y demás ajustes que por ley correspondan.Ent. 170807 del 07- 06-18. B4) Embargo por ampliación en estos autos, $ 195.000,00 en concepto de capital con más la suma de $150.000,00 fijadas prov. para resp. a int., costas y demás ajustes que por ley correspondan.Ent. 195291 del 25-02-19. B5)Embargo por ampliación en estos autos, $ 2.936.450,00 presup. prov. p/respon-der por cap, hon.,costas, int.y demás ajustes que por ley correspondan.Ent. 316079 del 20-02-24. B6) Embargo por ampliación en estos autos, $23.325.316,00 presup. prov. p/respon-der por cap,hon., costas,int. y demás ajustes que por ley correspondan.Ent. 195291 del 25-02-19. B5)Embargo por ampliación en estos autos, $ 2.936.450,00 presup. prov. p/

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

GERMAN
BELLENE. Juez.

22/09/C.S.M./26/09.

---

**EDICTO.**De conformidad con lo ordenado en los autos N° 10103/2024 caratulados:**"BNA C/TORRES, DULCE CAMILA s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sra. TORRES, DULCE CAMILA D.N.I.40.671.282, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, junio 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 14/04/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. TORRES, DULCE CAMILA, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).- Firmado por:PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL.- "Mendoza, junio 2024. Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense. Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados. Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.-338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. Firmado por:PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL.-

23-09/279562/24-09

---

**EDICTO.**De conformidad con lo ordenado en los autos N°1457/2024 caratulados:**"BNA c/TAMI, DAVID ALEXANDER s/PREPARA VIA EJECUTIVA"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr. TAMI, DAVID ALEXANDER D.N.I.32.221.659, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, junio 2025. Atento las constancias de la causa de fs.74, déjese sin efecto el decreto de fecha 01/04/2025. Archívese el edicto acompañado. En consecuencia, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España N°955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL."

23-09/279557/24-09

---

**EDICTO.**De conformidad con lo ordenado en los autos N°18863/2023 caratulados:**"BNA C/RIOS, JAVIER ALBERTO S/EJECUCIONES VARIAS"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr. RIOS, JAVIER ALBERTO D.N.I.29.681.812, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 18 junio 2025. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE el mandamiento de fs.61 mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.-FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS,Juez Federal "Mendoza, julio 2023. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos formales. En consecuencia, de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado, y lo resuelto por la Sala "B" de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones, el 30/12/2019, en autos FMZ 29070/2019/CA1, caratulados "B.N.A. c/PRODOPRIGORA, Néstor s/EJECUCIONES VARIAS", líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado RIOS, Javier Alberto por la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho mil ciento veintitrés con 41/100($348.123,41), equivalentes a 3.556,27 U.V.As (UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO), actualizables por el Coeficiente de Valor de Referencia "CER"ley 25.827, en concepto de capital, con más la suma de pesos ciento setenta y cuatro mil sesenta y uno con 70/100($174.061,70) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL

23-09/279563/23-09

---

**EDICTO.**De conformidad con lo ordenado en los autos N°31788/2023 caratulados:**"BNA c/JUAREZ, FABIAN ALBERTO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr. JUAREZ, FABIAN ALBERTO D.N.I.33.367.984, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 06 de marzo de 2025. Como se solicita, atento las constancias de autos y bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado Sr. JUAREZ Fabián Alberto, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).- Firmado por:PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL.- "Mendoza, mayo 2024. Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense. Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados. Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.-338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. Firma digitalmente: Dr. Pablo Oscar QUIROS. Juez Federal"

23-09/279564/24-09

---

**EDICTO.**De conformidad con lo ordenado en los autos N°39206/2023 caratulados:**"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SYKES, MAIDA S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr. SYKES, MAIDA D.N.I. 25.352.846, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, junio 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 11/02/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. SYKES, MAIDA, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).- FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL.""Mendoza, diciembre 2023 Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas.- Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.- Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38/2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente).- Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad.- FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS,Juez Federal""

23-09/279565/24-09

---

**EDICTO.**De conformidad con lo ordenado en los autos N°8297/2024 caratulados:**"BNA C/ ALDRIGHETTI, SILVIO ANDRES S/COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO**-el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr. ALDRIGHETTI, SILVIO ANDRES D.N.I.14.925.867, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza junio 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 14/04/2024 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.ALDRIGHETTI, SILVIO ANDRES,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).- FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS,Juez Federal "Mendoza, mayo 2024. Agréguese las boletas de tasa y caja acompañadas. Atento la parte actora, declarase la procedencia del fuero federal y competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.Téngase por deducida la presente demanda,la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS.al DEMANDADO, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN).Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad.FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS,JUEZ FEDERAL."

23-09/279559/24-09

---

**EDICTO.**De conformidad con lo ordenado en los autos N°8299/2024 caratulados:**"BNA C/LUCERO, MAIRA JANET S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr. LUCERO, MAIRA JANET D.N.I. 35.515.054, de ignorado domicilio la providencia que dispone: "Mendoza, junio 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 14/04/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. LUCERO, MAIRA JANET, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).- Firmado por:PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL.- "Mendoza, mayo 2024. Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense. Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados. Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.-338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. Firmado por:PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL."

23-09/279560/24-09

---

**EDICTO.**De conformidad con lo ordenado en los autos N°8300/2024 caratulados:**"BNA C/ALDRIGHETTI, SILVIO ANDRES s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr. ALDRIGHETTI, SILVIO ANDRES D.N.I.14.925.867, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, junio 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 14/04/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. ALDRIGHETTI, SILVIO ANDRES, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).- FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS,Juez Federal "Mendoza, mayo 2024 Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas.- Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.- Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38 /2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente).- Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad.- FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS,Juez Federal""

23-09/279561/24-09

---

**EDICTO.**DR. PABLO BITTAR, JUEZ. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza en autos CUIJ:13-07669284-4(01201-281209) caratulados **"CRUZ GUZMAN VALENTIN C/ERCILIA IBAÑEZ Y ELISEO ANDRÉS MEROTTA, EN SU CALIDAD DE SUCESORES DE IBAÑEZ DELIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** hace saber a los posibles interesados la existencia presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el inmueble ubicado en PASO DE LOS ANDES 425,GODOY CRUZ, MENDOZA, conforme se resolvió a Fs 2:"Mendoza, 16 de Octubre de 2024.(...)Oportunamente, de la demanda interpuesta y de la ampliación, dése TRASLADO a la PARTE DEMANDADA, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente, NOTIFÍQUESE.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Paso de los Andes 425, Godoy Cruz, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...)Fdo.Dr.Pablo Bittar-Juez".

23-09/279566/03-10A

---

**EDICTO.**DRA. MARIA PAZ GALLARDO. JUEZ. N°281911 **"PÉREZ, YOLANDA AURORA C/A-RAMBERRY, ELVIRA P/PRESC. ADQUISITIVA"** notifica "Mendoza, 18 de Diciembre de 2024....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Maipú N°1698, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT....Fdo. Dra. María Paz Gallardo.Juez."

23-09/279567/03-10A

---

**EDICTO.**El Tribunal de Gestión Asociada N°3, en los autos N°321.854,caratulados **"CAMPOS FLORENCIA CARLA POR SI Y GONZALEZ ANIBAL AMBOS P.S.R.M. GONZALEZ CAMPOS AITANA JAZMIN C/FERREYRA LUDMILA MICAELA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA a la Sra.LUDMILA MICAELA FERREYRA,D.N.I. N°45.587.132, los siguientes proveídos:a Fs.4.el Tribunal proveyó:Mendoza,25 de Noviembre de 2024.Por presentado,parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).CITESE en garantía a.TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS,por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto.I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo,teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE. Fdo: DRA. MARIA EUGENIA GUZMAN. Juez:-A fs.17 el Tribunal proveyó:Mendoza, 03 de Julio de 2025. VISTOS:CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar a FERREYRA LUDMILA MICAELA DNI N°45.587.132 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de.TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.- DRA.MARIA EUGENIA GUZMAN.Juez.-

15-09/279428/23-09A

---

**EDICTO.**Expte. N°323.380, caratulados:**"IBARRA JULIO CESAR C/CARDELAS SOTO PATRICIO ALBERTO-MONTENEGRO MARIA LUISA-PARADISO RICARDO MAURICIO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°3 Notifica a los posibles terceros interesados el presente proceso respecto del inmueble que se pretende usucapir sito en calle 3 DE FEBRERO 2014,EL PLUMERILLO,LAS HERAS, MENDOZA,inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo la matricula 64144/3 de Las Heras,Padrón de Rentas nº13-04-01955-3, constante de una superficie de 196,30m2 según plano de mensura Nº03-31281,conforme lo ordenado en estos obrados a fs.03:"Mendoza,30 de Junio de 2025....Téngase presente los domicilios denunciados respecto de los codemandados...Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE 3 DE FEBRERO 2014,EL PLUMERILLO,LAS HERAS, MENDOZA, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,por-CINCO DÍAS-en forma alternada(art.72 CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...FDO. JUEZ DANTIACO SANCHEZ,ALFREDO FERNANDO".

22-09/279553/03-10A

---

**EDICTO.**Juez del Juzgado de Paz de Las Heras, primera circunscripción,AUTOS N°146.171, caratulados **"ADMINISTRACION DE HABERES C/REY GUSTAVO P/MONITORIO.**Fs.14 resolvió:"Mendoza,10 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ..., RESUELVO:1º)Ténganse al Dr. Mauricio Abihaggie, matrícula 8964, por ADMINISTRACIÓN DE HABERES S.A. CUIT 30-71456166-5, por presentado y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada.Téngase por constituido domicilio legal en Avenida Mitre nº870, piso 5, oficina 6, Ciudad, Mendoza, domicilio procesal electrónico en la matrícula 8964; y domicilio electrónico en mauriabihaggie@yahoo.com.ar. 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $300.000, con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora(10/3/2025) hasta su efectivo pago,más IVA sobre intereses. 3º)Estimase en más, al monto de condena,la suma de $90.000, para responder a intereses y costas(artículo 234, inciso.II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) ...5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco(05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma(artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y cominarle por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico(artículo 21,74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/o ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho(artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta(art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.), así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos(2) veces el establecido en el artículo 1º de la ley 9.041(artículo 2 de la ley 9041)... 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17:-. Notifíquese. FS 35:Mendoza, 03 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º)Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a Gustavo Rey, D.N.I. Nº24.917.782. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, Gustavo Rey,la providencia de fs.14 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial,Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora(artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001).4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.Notifíquese.

15-09/279429/23-09A

---

**EDICTO.**JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07253832-8((012054-4151223)) **ASOCIACION CIVIL FIELES DE LA CAPILLA DEL SAGRADO CORAZON C/FLORES SEGUNDO CEFERINO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**CITA Y NOTIFICA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir conforme lo ordenado a Foja:28, ubicado en calle Aguado N.º2432,Villa Pellicier,Las Heras,inscripto en la 1ª Inscripción,Nº 14.869, Fs.693, Tomo.47-E de dicho departamento,la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de-VEINTE(20) DÍAS-A sus efectos,PUBLÍQUENSE EDICTOS,por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.).

23-09/279569/03-10A

---

**EDICTO.**Juez del TRIBUNAL de Gestión Asociada Civil de Tunuyán,de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra.Paola Loschiavo,Juez, sito en calle Armani Nº250.del departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza, en virtud de lo ordenado en los autos Nº261, caratulados: **"NIETO VELECHE ADRIANA ELISABET C/SIN DEMANDADO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**-cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada. Inmueble pretendido por Nieto Veleche Adriana Elisabet,con frente a calle Moreno Nº185.del distrito Ciudad,departamento Tupungato,provincia de Mendoza, constante de una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (493,42m2) s/m, subdividido en título 1 cuyo titular registral es GUALTIERO SOLUSTRI y título 2, cuyos titulares registrales son GUALTERIO SOLUSTRI y VICENZO SOLUSTRI. Al título uno le corresponde el padrón de rentas nº14/07797-8 y N.C.14-01-01-Al título uno le corresponde el padrón de rentas nº14/07797-8 y N.C.14-01-01-0003-000194-0000-9 y al título dos le corresponde padrón de rentas nº14/01119-1 y N.C.14-01-01-0003-000014-0000-7.

23-09/279570/03-10A

---

**EDICTO.**Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 042051-2163 caratulados **"NAVEDA GRISELDA ANA C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido ubicado en calle La Puntilla s/n, Distrito El Totoral, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza; sin inscripción dominial, con una superficie de de 3Ha 2.601,75m2 según plano NºEE-51477-2022 (Resolución Gral. ATM Nº101-2014), con los siguientes límites: NORTE: con Arroyo Guiñazu; SUR: con Griselda Ana Naveda; Elena Barbarita Muñoz, OESTE: con Calle La Puntilla; ESTE: con Ferrocarril General San Martín(F.C.G.S.M.) a fin de comparecer y acreditar su derecho

23-09/279558/03-10A

---

**EDICTO.**JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. N°4 Expte:405572, caratulado: **"RUIZ CARLOS RAUL C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".**Cita y Notifica a presuntos terceros interesados que se ha iniciado el Proceso de prescripción adquisitiva del inmueble sito en Pasaje Otone 254,de Godoy Cruz,Provincia de Mendoza.El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble en el Asiento 6552, fs.318,del Tomo 51-A de Godoy Cruz, a nombre de Antonia Costantini, Josefina Costantini; Esther Costantini, Rosa Costantini, Pedro Antonio Costantini, Amelia Costantini, Elena Costantini y José María Bervegni, citando a titulares, herederos y todo aquel que se considere con derecho al inmueble. Superficie pretendida según Plano de Mensura 159,98m2. El Sr. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nro 4, en el Expte:405572, caratulado:"RUIZ CARLOS RAUL C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"., resolvió a fs.19 "Mendoza, 11 de Junio de 2020:-(...)De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).-Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.)...(...). El tribunal resolvió a fs.36 "Mendoza, 14 de Diciembre de 2020.(...), modificase el segundo apartado del decreto de fs.19, el que quedará redactado de la siguiente manera: "De la demanda interpuesta TRASLADO a los herederos del titular registral y/o propietario por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.T.)" NOTIFIQUESE CONJUNTAMENTE con el decreto de fs.19.(art.46 del C.P.C.C.T.)(...).- El tribunal resolvió a fs.97 "06 de Septiembre de 2022:VISTO(..) CONSIDERANDO:(...)RESUELVO:1-Declarar a los presuntos herederos de las Sras. ELENA COSTANTINI Y JOSEFINA COSTANTINI, son personas inciertas y que el Sr.RAMON EUGENIO MARZIANI (heredero de la Sra.Rosa Costantini) persona de domicilio ignorado.- II- Notifíquese el traslado de la demanda de fs.19 y su modificación de fs.36 y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil.(...).Firmado por Mariano Gabriel URRUTIA Juez.

23-09/279571/01-10A

---

**EDICTO.**JUZGADOS EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA.CUIJ: 13-07364705-8((032051-4928)) **PACHECO JUAN CARLOS C/FLORES RICARDO DARIO Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**-NOTIFICA A.FABIANA COLQUE RODRÍGUEZ,DNI N°95.280.409 en calidad de demandada. Foja:2. Gral.San Martín, Mendoza.24 de Octubre de 2023. DEMANDA ENVIADA POR SISTEMA IOL EL DIA.12/10/23 A LAS 13:09HS.A-grégUese y téngase presente la declaración jurada y anexo de la documentación digitalizada acompañada. Téngase al Dr.JULIO LEONARDO DOMENICHINI MOCAYAR en representación del Sr. PACHECO JUAN CARLOS a mérito del poder acompañado, por presentado,parte y domicilio legal,constituido.-Téngase presente el domicilio procesal electrónico, domicilio legal y domicilio procesal denunciados.-De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado a los Sres.FLORES RICARDO DARIO, DNI N°37.966.693 y COLQUE RODRIGUEZ FABIANA,DNI N°95.280.409 por el término de VEINTE DIAS a fin de que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal,todo ello bajo apercibimiento de ley(art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE.-Cítese de garantía a ESCUDO SEGUROS ,por el término de VEINTE DIAS, para que comparezca,responda y fije domicilio legal dentro del radio de este Juzgado(Art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE.-Conste que por ante este JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADATERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL se tramitan los autos N°4927 caratulados "PACHECO JUAN CARLOS p/B.L.S.G.".- Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva formulada y lo demás expresado,para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-Ofíciese al Juzgado Vial de la Municipalidad de Maipú a fin de que remitan en carácter de A.E.V.el Expediente N°55351/22, Accidente N°2377/22 y Fallo Vial.; ofíciese al Hospital Alfredo Metraux y al Hospital Lagomaggiore a fin de que remitan las historias clínicas del actor.Sin perjuicio de su oportuna admisión(art.46 inc.1 y.5 del C.P.C.C.172 y cc del C.C.C.yT).- Notifíquese.Ofíciese, debiendo los interesados acompañar los oficios confeccionados al Tribunal para su posterior control y firma.-HÁGASE SABER a las partes que la no obtención de dichos A.E.V.no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 inc.1 y 5 del C.P.C.172 y cc del C.C.C.yT.).- Asimismo,póngase en conocimiento de los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del C.P.C.C.yT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.-Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente, será de aplicación al subíte e del Art.1.735 C.C.yC., en cuanto dispone:"Facultades judiciales. No obstante, el Juez puede distribuir la carga de la prueba de la culpa o de haber actuado con la diligencia debida, pondonado cual de las partes se hallan en mejor situación para aportarla. Si el Juez lo considera pertinente, durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio, de modo de permitir a los litigantes, ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa"(Art.46 del C.P.C.C.T. y 7 C

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30) días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador,domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279484/06-10A

---

**EDICTO.**La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374,Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/13,Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07047322- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GADEA SILVIA BEATRIZ REGULARIZACIÓN DOMINIAL"**,notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear,Mendoza,individualizado con padrón de rentas 68-030527- Nomenclatura Catastral 18030100500000080000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA,al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha.01/07/1970,Procedencia:PARTE.del Asiento N°7981 fs.420 Tomo.28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949;atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30) días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza

18-09/279485/06-10A

---

**EDICTO.**La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial.enmarcado en la Ley Nacional N°24374, Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07015238- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GALDAME DEBORA MAGALI REGULARIZACIÓN DOMINIAL**-notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número,Carmensa,General Alvear,Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-036235, Nomenclatura Catastral 18030200420000120000I, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18.de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo 28-A.de General Alvear,de fecha enero de 1949;atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador,domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279486/06-10A

---

**EDICTO.** Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **ROMELINA HILDA MICULI** fallecida el 10/08/1998, de quien se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 1090 a Galería 54, Nicho 319 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

22/09/C.SM/24/09/2025.

---

**EDICTO.**Notificar a CÁCERES LIZASO MAXIMO, DNI N°42.377.907.en los autos N°261.295 caratulados **"FANTOZZI CARLA VANINA C/CÁCERES LIZASO MÁXIMO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO**.de este Sexto Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, las resoluciones que transcriben a continuación:"Mendoza,19 de Octubre de 2023.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.Téngase presente la ratificación expuesta.De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C.y.T.). Cítase de garantía a Rio Uruguay Seguros en la persona de su representante legal para que en el término de VEINTE DÍAS de notificada, comparezca, responda y constituya domicilio legal(arts.21,25,26,27,63,74 y 75 del C.P.C.C.y.T.). Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. Ofíciese a fin de solicitar la remisión del expediente AEV ofrecido. NOTIFÍQUESE indicando los identificadores MEED bajo los cuales se encuentra alojado el traslado de la demanda: J DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez" Identificador DEMANDA: TACMW101819 Identificador PRUEBA UJHVV101819 "Mendoza,25 de Marzo de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts.69.y concordantes de CPCCyT., RESUELVO:-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a MAXIMO CACERES LIZASO,DNI N°42.377.907. II-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.y.T. III.- FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte. NOTIFÍQUESE. REGISTRESE. CES DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez

15-09/279427/16-09

---

**EDICTO.**SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°284875 caratulados **"DRIGUEZ OSCAR RAMON C/ARROYO VICTORSANTAMARIA JOSE-GIGLIO ELBA-SANTAMARIA EDUARDO Y SANTAMARIA ANDRES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**- NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,28 de Abril de 2025....Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sres.VÍCTOR ADRIÁN ARROYO, ADELA MANZUR MORCOS DE ARROYO, MÓNICA ADELA ARROYO MORCOS, CARLOS EDUARDO ARROYO MORCOS, GUILLERMO LUIS ARROYO MORCOS, ELVA GILLIO DE SANTAMARÍA, EDUARDO PEDRO SANTAMARÍA y ANDRÉS SANTAMARÍA por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba, constituyan domicilio procesal electrónico y denuncien dirección electrónica, bajo apercibimiento de ley.(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Urquiza s/n esquina Silvano Rodriguez,Distrito de Villa Nueva,Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente,

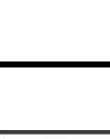

# COMUNICADO

## SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO, GAS PRIVADO Y QUÍMICOS DE CUYO Y LA RIOJA.

### Personería Jurídica y Gremial 1705 M.T.E. Y S.S.

Convoca a elecciones generales de la Comisión Directiva del Sindicato por el período de mandato 2025-2029 a desarrollarse el día lunes 13-10-2025 en horario de 08:00 hs a 18:00 hs. A tal efecto se habilitarán las siguientes urnas:

- **Urna Fija N° 1:** Sede central del sindicato, Capital de Mendoza – Día 13-10-2025.
- **Urna Volante N° 2:** Corcovo, Chachahuen, Desfiladero Bayo, Cerro Morado, Pata Mora, Cañadón Amarillo, San Jorge, Mendoza Sur – Día 13-10-2025.
- **Urna Fija N° 3:** Sede Departamento de Malargüe – Mendoza Sur – Día 13-10-2025.
- **Urna Volante N° 4:** Bases operativas Malargüe, Mendoza Sur – Día 13-10-2025.
- **Urna Volante N° 5:** Yacimientos Malargüe, Mendoza Sur – Día 13-10-2025.
- **Urna Volante N° 6:** Yacimiento Vizcacheras, 2 VM, La Ventana, Mendoza Norte – Día 13-10-2025.
- **Urna Volante N° 7:** Yacimiento Barrancas, Lulunta, Carrizal, Cruz de Piedra, Mendoza Norte – Día 13-10-2025.
- **Urna Volante N° 8:** Yacimiento Mesa Verte, Ugarteche, Mendoza Norte – Día 13-10-2025.
- **Urna Volante N° 9:** Yacimiento Tupungato, Mendoza Norte – Día 13-10-2025.
- **Urna Volante N° 10:** Bases Operativas Luján de Cuyo, Mendoza Norte – Día 13-10-2025.
- **Urna Volante N° 11:** Bases operativas Rodriguez Peña, Parque Industrial Maipú, Mendoza Norte – Día 13-10-2025.
- **Urna Fija N° 12:** Club AMUPPETROL, Mendoza Norte – Día 13-10-2025.

Cambio de fecha de elecciones, según Acta N° 5 Junta Electoral del SINDICATO DE PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO, GAS PRIVADO, QUÍMICO Y ENERGÍAS RENOVABLES DE CUYO Y LA RIOJA con fecha 17.09.2025, relativa a la imperante necesidad de resolver la situación que se presenta, ante la emisión por parte del Gobierno Nacional del Decreto N° 614/2025, de fecha 27.08.2025 y la consecuente Resolución N° 139/25, emanada por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, de fecha 28.08.2025.

**JULIÁN MATAMALA**
**Secretario General**

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Dra. MARCELA RUIZ DIAZ-Juez" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpJFJAYA71018 Ubicación: Urquiza s/n esquina Silvano Rodriguez, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción:título I Matrícula N°10.628/4 y título II Matricula 10.624/4 Titular Registral:Título I ELVA GILLIO DE SANTAMARÍA, EDUARDO PEDRO SANTAMARÍA, ANDRÉS SANTAMARIA Y JOSE SANTAMARIA Título II VICTOR ADRIÁN ARROYO.

15-09/279431/25-09A

---

**EDICTO** Expte N°252.274-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO-PRIMERA. **LUCERO ROBERTO C/DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Hernando deMagallanes N.º2385, Las Cañas,.Guaymallén, inscripto en la 5ªinscripción, N.º4815, fs.110,-1ºBO "C" ,de dicho departamento, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS.-A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los AndesArt.209 ap.II inc.a)-C.P.C.C.T.).

19-09/279501/01-10A

---

**EDICTO**JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS N°13026/2022 CARATULADOS **"ZUÑIGA, PAULA ALEJANDRA C/BARRERA, OSCAR ARIEL P/DIVORCIO UNILATERAL**-hace conocer que este Tribunal proveyó : ""Rivadavia,28 de Abril de 2025 VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Aprobar la Información Sumaria rendida y en consecuencia declarar en cuanto derecho corresponda bajo exclusiva responsabilidad de la actor que el Sr.OSCAR ARIEL BARRERA,D.N.I. N°20390983. es persona de ignorado domicilio, al sólo efecto del presente trámite (Art.69 CPCCY T.)- II-Notificar al referido la petición de divorcio mediante edictos por TRES VECES-en el Boletín Oficial y Diario UNO con DOS días de intervalo. III.Oportunamente,dese intervención al Señor Defensor Oficial- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.Fdo. Dra.Lina Rosa Morcos,Juez". "Rivadavia, Mendoza,2 de Junio de 2023.-De LA PETICIÓN DE DIVORCIO y PROPUESTA reguladora de los efectos de divorcio formulada, córrase traslado al Sr.BARRERA, OSCAR ARIEL por el termino de-CINCO DIÓAS,para que se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada; como asimismo para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite y demás sanciones legales (arts.437,438 Código Civil y Comercial de la Nación; arts.3 inc.I, 174,175 y cc. CPFyV y arts.20,21 y cc.CPCCyT Mza.). OFICIESE.-Hagase saber al patrocinante de la parte demandada que se encuentra a su disposición en el siguiente link el traslado de la demanda: URL= https://s.pjm.gob.ar/dd/cpI/WTNXF21220..." Fdo. Dra.Lina Rosa Morcos-Juez

18-09/279478/26-09A

---

**EDICTO.**Juez del Trib. G.J.A. N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos Nº 319.279, caratulados **"DURAN FRANCISCO ALBERTO Y SÁNCHEZ MÍRIAM VIOLETA MARÍA C/ GIOVANETTI DELICIA BEATRIZ Y GIOVANETTI ELSA CATALINA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a la Sra. ELSA CATALINA GIOVANETTI, LC 4460968, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 26 de Agosto de 2025. VISTOS y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Declarar a la Sra. ELSA CATALINA GIOVANETTI, LC 4460968 persona de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dr. Gustavo Boullaude. Juez.

18/09/FM72953/26/09/2025

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**EDICTO** JUZGADO Nº3 EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,.en autos Nº256.266 caratulados **"CENTORBI IVANA CARINA-CENTORBI CONCEPCION MERCEDES Y CENTORBI JULIO SALVADOR C/CENTORBI DE MANTELLO ROSA-CENTORBI DE MANTELLO MARIA-MANTELLO IGNACIO OSVALDO Y CENTORBI DE PINO ELVIRA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Aristóbulo del Valle Nº358,.ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza,.cuyo titular Registral es el Sr.Juan Centorbi, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble desde el día 2de febrero de 1927,.como 1ªInscripción al Nº10.025, Fs.149 del Tº83 C-D de Capital,.con Padrón de Rentas Nº01-07945-8 y Padrón Municipal Nº0729-006 a nombre de Juan Pedro Centorbi(poseedor pretendiente).-El Tribunal resuelve a fs.19..."Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Los Andes..."Fdo. Dra.Paula Culotta-Juez."

19-09/279504/01-10A

---

**EDICTO**La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial.enmarcado en la Ley Nacional N°24374, Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13,Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07011368- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GUARDIOLA CARMEN GLADYS REGULARIZACIÓN DOMINIAL**-notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle Sarmiento sin número,Carmensa, General Alvear,Mendoza, individualizado con padrón de rentas 18-054627, Nomenclatura Catastral 18030100630000050000001, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de TOMIO CARLOS CESAR Y GRIJALBA DE TOMIO MARGARITA TERESA,al Asiento A-1,de la Matrícula 4.633/18 de fecha 20/08/1985, Procedencia:PARTE del Asiento N°7.053 fs.438.Tomo 28-B de General Alvear,de fecha enero de 1949;atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador,domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279487/06-10A

---

**EDICTO**La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial.enmarcado en la Ley Nacional N°24374,Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/13,Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07004145- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GUARDIOLA NELSON RAUL REGULARIZACIÓN DOMINIAL**",notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa,General Alvear,Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-031145, Nomenclatura Catastral 18030100590000030000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha:01/07/1970,Procedencia:PARTE.del Asiento N°7981 fs.420.Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949;atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador,domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279488/06-10A

---

**EDICTO**La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-07000924-

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

-GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GUARDIOLA PABLO FABIAN REGULARIZACIÓN DOMINIAL**", notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-035773, Nomenclatura Catastral 18030200380000900006, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30) días hábiles, a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279489/06-10A

---

**EDICTO**La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-07044863- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"MORENO ANGELINO REGULARIZACIÓN DOMINIAL**", notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-027408, Nomenclatura Catastral 18030100130000160000009, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs. 420 Tomo 28-A de General Alvear, de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279490/06-10A

---

**EDICTO**La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-07016486- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"VILLEGAS RAUL BAUTISTA REGULARIZACIÓN DOMINIAL"**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-033257, Nomenclatura Catastral 18030200170000140000I, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs. 420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279491/06-10A

---

**EDICTO**La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-06886300- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"CORTEZ JUAN JACINTO REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle Córdoba sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-028141, Nomenclatura Catastral 18030100200000300002, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

con padrón de rentas 68-032333, Nomenclatura Catastral 18030200080000600008, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear, de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279492/06-10A

---

**EDICTO**La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-07008035- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"MARTINEZ AIDA EMILIA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-035666, Nomenclatura Catastral 18030200370000300000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, omicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279493/06-10A

---

**EDICTO**La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-06886300- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"CORTEZ JUAN JACINTO REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle Córdoba sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-028141, Nomenclatura Catastral 18030100200000300002, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo

**SINDICATO DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL GAS (TRANSPORTE Y DISTRIBUCION) Y AFINES ZONA CUYO**

**Convocatoria a Asamblea Gral. Extraordinaria**

Invitamos a todos los afiliados a esta Organización Gremial a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de Octubre de 2025 a las 17:00 hs. en nuestro propio local ubicado en calle Rioja 2029 de la ciudad de Mendoza para tratar las Siguientes Ordenes del día:

1.Elección de un Presidente y un Secretario de Actas, para presidir la Asamblea.

2.Lectura del Acta anterior.

3.Elección de 5 (cinco) asambleístas para conformar la Junta Electoral, que convocara, a elecciones para la renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y cuerpo de Delegados para el periodo 2025 – 2029

La asamblea se constituirá de acuerdo a lo establecido en el capítulo VI Art. 41 del Estatuto de S.P.I.G. Zona Cuyo.

Solicitamos a los compañeros afiliados su presencia a la misma, dada la importancia de la junta a conformar.

Por Comisión Directiva

**LEONARDO N. BASTIAS**
**Secretario de Actas, Administrativo y Prensa**

**GERARDO F. PONCE**
**Secretario General**

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE MENDOZA CAPITAL**

**CONVOCATORIA**

La comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación de Mendoza, en su reunión del día 5 de Setiembre de 2025, en cumplimiento de la ley 23551 y su decreto reglamentario resolvió convocar a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para la elección de la Junta Electoral para el día 30 de Setiembre de 2025 a las 15.30 horas en las instalaciones del Camping del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación Mendoza con domicilio en Montreagudo 2600 Coquimbito en el Departamento de Maipu Mendoza, para tratar el siguiente orden del día. 1- Designación de un asambleísta para que presida la Asamblea asistido por el secretario de actas del Sindicato. 2- Lectura del acta de la Asamblea extraordinaria anterior. 3- Elección de la Junta Electoral del SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE MENDOZA, compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. 4- Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta.

Por la importancia de los puntos a tratar se ruega puntual Asistencia. Los afiliados concurrentes deberán acreditar su condición de tal para participar (bono de sueldo y DNI).Por la Comisión Directiva del S.T.I.A Mendoza

**FABIAN ARANGUEZ**
**Secretario de Prensa S.T.I.A.**

**COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.**

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día **06 de Octubre de 2025, a las 15:00 horas**, en la sede social de la Compañía, sita en calle **Necochea Nº 183, Mendoza,** para tratar lo siguiente: **ORDEN DEL DIA:**

**1.-** Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea y dos accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). **2.-** Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 2025, e Informe de la Comisión Fiscalizadora. **3.-**Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 9.550). **4.-**Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora, y elección de los que correspondan (Art. 20 del Estatuto y Art. 284 de la ley 19.550) integrando el nombramiento de Director Independiente. **5.-**Distribución de los honorarios de directores y síndicos correspondientes al Ejercicio 2024/2025. **6.-** Consideración de los resultados del ejercicio y posibilidad de distribución de resultados no asignados en dinero y en especie. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Publicación: 18- 19- 22- 23 y 24-09-205

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279494/06-10A

---

**EDICTO**La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-07013348- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"PAEZ MARINA NOELIA REGULARIZACIÓN DOMINIAL"**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-032291, Nomenclatura Catastral 18030200080000200000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970,Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear, de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279495/06-10A

---

**EDICTO**La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-06880141- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"SAEZ DEOLINDA ANTONIA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-029305, Nomenclatura Catastral 18030100360000050000I, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279496/06-10A

---

**EDICTO**La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-06912927- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"SAINZ SILVIA BIBIANA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-030907, Nomenclatura Catastral 18030100550000020008, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

en el Registro de la propiedad, según Numero de Inscripción:010739 Folio:0461 Numero de tomo:86- E del Departamento de Guaymallén, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle CALLE PASCUAL TOSO 1178 ESQUINA MARCELO T. DE ALVEAR. Departamento: GUAYMALLEN, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletin Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT....Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE PAC Dra. MARÍA BELÉN GENTILE CONJUEZ" Link trasladado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dcf/qoPlZZBK16958 Ubicación:CALLE PASCUAL TOSO 1178.ESQUINA MARCELO T. DE ALVEAR, Guaymallen,Mendoza Datos de Inscripción: Numero de Inscripción: 010739 Folio:0461 Numero de tomo:86-E del Departamento de Guaymallén Titular Registral:GUEVARA DE FARRANDO MERCEDES DEL CARMEN

22-09/279551/03-10A

---

**EDICTO**SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°284362 caratulados **"POLIANDRI FRANCESCO P/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO**.-NOTIFICA al causante Sr.Francesco Poliandri,la siguiente resolución: "Mendoza,03 de Marzo de 2025.Téngase a los Dres RAÚL SEBASTIÁN BONAFFINI PEREA y JERÓNIMO MARTI por presentados, en representación de la Sra. DANIELA MARIA REVOLERO, en mérito de la ratificación expresada. Téngase a la actora por presentada, parte y domiciliada. Dése intervención al Sr.DEFENSOR OFICIAL que por turno corresponda, cúmplase por Mesa de Entradas. CITASE al causante Sr.Francesco Poliandri por edictos a publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y.Diario LOS ANDES. Téngase presente lo dem más expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad. Téngase presente la denuncia respecto de la inexistencia de bienes de la ausente,respecto de la curatela. Cumplido,DESE VISTA al MINISTERIO FISCAL. Dr.CARLOS DALLA MORA-Juez LINK EXPTE:https://s.pjm.gob.ar/dcf/qoPRWP231136

23-05/278588/23-10A

---

**EDICTO** SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°285.708 caratulados **"SUAREZ LAURA FABIANA-GOMEZ PORTILLO LUCAS Y BALMES SEBASTIAN EDGARDO C/DESCONOCIDO P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**",NOTIFICA a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio de MARTA ANGÉLICA CASTILLO DNI 2.518.876 y Sr. ANGEL PARRA BUSTOS DNI 93.580.642, la siguiente resolución:"Mendoza, 03 de Septiembre de 2025. Téngase presente el dictamen del Fiscal, con noticia de parte interesada Agréguese y téngase presente las copias certificadas del acta de defunción de la Sra. Marta Angélica Castillo y Sr. Angel Parra Bustos acompañadas. Téngase a LAURA FABIANA SUAREZ, LUCAS GOMEZ PORTILLO y SEBASTIÁN EDGARDO BALMES, por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Atento a lo expuesto y lo dispuesto por el art.325 inc.II de CPCCyT. EMPLÁCASE a los presuntos herederos de MARTA ANGÉLICA CASTILLO DNI 2.518.876 y Sr. ANGEL PARRA BUSTOS DNI 93.580.642 en el plazo de TREINTA DÍAS a promover juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de ser indiciado por el tercero interesado. NOTIFÍQUESE en el presente emplazamiento en forma PERSONAL a los herederos que oportunamente se denuncien. Hágase saber que deberá acreditar la notificación a los presuntos herederos en el domicilio que surge las partidas de defunción, a cargo de parte interesada.NOTIFÍQUESE el emplazamiento ordenado a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio por medio de edictos a publicarse por-TRES VECES-en un mes en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.Fdo. DR.CARLOS DALLA MORA-JUEZ. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dcf/qoIJKCF1713 46

23-09/279552/01-10A

---

**EDICTOS** TRIBUNAL GESTION ASOCIADA CIVIL, COMERCIAL Y MINAS 3º CIRCUNSCRIPCION, en los autos Nº 6463 caratulados "**SOLTI MARCELO RAMON C/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", notifica la siguiente resolución: Gral. San Martín, Mendoza, 05 de Agosto de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora MARCELO RAMON SOLTI, la accionada SOCIEDAD BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA, es persona de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes TRES VECES con DOS DÍAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T., a SOCIEDAD BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA declarada persona ideal de ignorado domicilio, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,69,72,74,75,152,160,

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

209 y conc. del C.P.C.C. y T.). NOTIFÍQUESE-OFICIESE. FDO MARIA VIOLETA DERIMAIS. 23/09/150152/01/10/2025

---

**EDICTO** Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos: CUIJ: 13-07868847- 9(0(11)903-10231149)). Caratulados: **DE LOS SANTOS MAIRA SOLEDAD P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra. DE LOS SANTOS, MAIRA SOLEDAD, DNI 37.897.011, C.U.I.L. Nº 27- 37897011-9- 02/07/2025. Fecha de apertura de concurso: 19/08/2025. Hasta 20/10/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 03/11/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: BALLESTEROS, MIGUEL ÁNGEL. Domicilio Legal: COLON 430, 2º PISO, OFICINA A, CIUDAD, MENDOZA. Tel.: 2614294632. Correo electrónico: ballesterosferreyra@uolsinec tis.com.ar. Atención: LUNES, MIÉRCOLES y JUEVES de 08 a 12 hs. Para presentaciones presenciales habilitar al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente:https://www2.jus.mendoza.gov .ar/listas/proveidos/listas.php. Fdo. digitalmente: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

17/09/109558/236/09/2025

---

**EDICTO**TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07673074-6((012051-281249)) **CABALLERO SONIA LAURA ANDREA C/COLETTO ALFARO LUCIA GERALDINE Y OTRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA A:LUCIA GERALDINE COLETTO ALFARO,DNI 43.831.173. Foja:2. Mendoza,21 de Octubre de 2024.Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr.Sergio Gustavo Quiroga, en representación de.SONIA LAURA ANDREA CABALLERO.-Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Como se solicita,cítase en garantía a Río Uruguay Cooperativa de Seguros Ltda para que en el plazo de-VEINT(20) DIAS-comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado,bajo apercibimiento de ley(artículos 21,74,75,160,161, del C.P.C.C.yT y.118 de la ley de seguros) NOTIFIQUESE Ofíciese a cargo de parte al Juzgado Vial Administrativo de la Municipalidad de Luján de Cuyo,provincia de Mendoza para que remita directamente a este Juzgado copia completa del Expediente N°3900- 2023 y Resolución 3900-2023. sin perjuicio de su oportuna admisión. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc. 1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER.a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos;NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243: "Política de notificaciones accesibles". Foja:21. Mendoza,10 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Declarar que la demanda-da LUCIA GERALDINE COLETTO ALFARO, DNI 43.831.173, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE.

18-09/279474/26-09A

---

**EDICTO** TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ: 13-07699260-0(012053-3227) **CORDOBA HERRERA ISMAEL ANDRES Y BURGOS GUSTAVO FABIAN C/SOARES DE OLIVEIRA FABIO - D´AMICO FACUNDO NICOLAS Y D´AMICO HORACIO ANDRES P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-Notifica al Sr.D´AMICO FACUNDO NICOLAS DNI 33.275.093,al Sr.D´AMICO HORACIO ANDRES DNI 32.192.741 y al Sr. SOARES DE OLIVEIRA FABIO DNI 1.297.689, que han sido declaradas personas de domicilio ignorado, así se las cita por medio de edictos para que en el plazo de 20 días comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio electrónico. Ello según lo ordenado por este tribunal a fs. 15, que según lo transcripto en su parte pertinente dice:"Mendoza, 31 de Julio de 2025.AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: I-Declarar que los demandados D´AMICO FACUNDO NICOLAS DNI 33.275.093, D´AMICO HORACIO ANDRES DNI 32.192.741, SOARES DE OLIVEIRA FABIO DNI 1.297.689, son personas de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. NOTIFÍQUESE.Fdo: Dra. Vacas María Verónica.Juez."-A fs. 2 se resolvió: "Mendoza,20 de Noviembre de 2024. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (artículos 21,74,75, 160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243:"Política de notificaciones accesibles".Fdo: Dra. Vacas María Verónica.Juez."

15-09/416745/23-09A

---

**EDICTO**TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO,en autos nº252.346 caratulados **"DANIELE NORMA BEATRIZ Y DANIELE STELLA MARIS C/AMICO TOBIA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN**-en Mendoza,20 de Agosto de 2025,VISTOS CONSIDERANDO, RESUELVO:- Declarar que la demandada MARIA BIZZOTTO, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO,en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT)..III.(...)CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-Fdo. Dr.BOULLAUDE GUSTAVO-Juez.-

18-09/279470/26-09A

---

**NOTIFICACION** Dra.FABIANA MARTINELLI-Juez, PRIMER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en autos CUIJ:13-06822298-7((012051-271724)) caratulados **"DIGITAL_MOLINA MARGARITA C/GALLO LLORENTE SANTIAGO IGNACIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los terceros posibles interesados las siguientes resoluciones:"Mendoza, 22 de febrero de 2022.- (...)Oportunamente, de la demanda interpuesta, dese TRASLADO al ítular registral por el término de VEINTE(20) DÍAS por que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en en calle Soler N°388, Gutiérrez, Maipu, Mendoza, por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 apII inc.a) CPCCyT).-Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Maipú en la persona del Sr.Intendente. Previo a todo y conforme lo solicita en el capítulo IV, ofíciese a la Cámara Nacional Electoral y Policía de Mendoza a fin de que informe el último domicilio del Sr.SANTIAGO IGNACIO GALLO LLORENTE .Fdo. Dra.Fabiana Martinelli. Juez""Mendoza, 22 de setiembre de 2022.(...)RESUELVO:I-Declarar a los PRESUNTOS HEREDEROS DE SANTIAGO IGNACIO GALLO LLORENTE, como personas inciertas. II-Notifíquese el traslado de la demanda y el presente auto mediante edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES (3) DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-Oportunamente, dese intervención a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE. PUBLIQUESE.FDO.DRA. FABIANA MARTINELLI

17-09/279463/29-09A

---

**NOTIFICACION** Juez del Cuarto GEJUAS de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos Nº421239/25 CUIJ Nº 13-07844275-6 caratulados **"ZANI, MARIO ROBERTO C/GRUMENCO S.A. P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Bombal 1091, B°Parque Norte (B°Empleados del Banco Mendoza)-M.G.-C.21, LasHeras, Mendoza, Matrícula 98561-3 Nomenclatura Catastral: 03-06-03-0027-000021-0000-6,.con una superficie de 200m2..para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo deVEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres yAusentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-FDO. Dra.Alicia G.Boromei-Jueza en la Civil.-

17-09/279463/23-09A

Legales

MENSURAS

---

**EDICTO** .Fernando Bianchi, Ingeniero Agrimensor, sensurará y fraccionará 308,00 m2, propiedad de **COOPERATIVA BERMEJO DE VIVIENDAS Y URBANIZACION LIMITADA**, ubicados en calle Angel Roberti N° 3624. Bermejo. Guaymallén. Expte. EX-2025-07429519-

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

sentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Fdo: Dra.Vacas María Verónica. Juez."-A fs. 2 se resolvió: "Mendoza,20 de Noviembre de 2024. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (artículos 21,74,75, 160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243:"Política de notificaciones accesibles".Fdo: Dra. Vacas María Verónica.Juez."

15-09/416745/23-09A

---

**EDICTO**TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO,en autos nº252.346 caratulados **"DANIELE NORMA BEATRIZ Y DANIELE STELLA MARIS C/AMICO TOBIA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN**-en Mendoza,20 de Agosto de 2025,VISTOS CONSIDERANDO, RESUELVO:- Declarar que la demandada MARIA BIZZOTTO, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO,en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT)..III.(...)CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-Fdo. Dr.BOULLAUDE GUSTAVO-Juez.-

18-09/279470/26-09A

---

**NOTIFICACION** Dra.FABIANA MARTINELLI-Juez, PRIMER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en autos CUIJ:13-06822298-7((012051-271724)) caratulados **"DIGITAL_MOLINA MARGARITA C/GALLO LLORENTE SANTIAGO IGNACIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los terceros posibles interesados las siguientes resoluciones:"Mendoza, 22 de febrero de 2022.- (...)Oportunamente, de la demanda interpuesta, dese TRASLADO al ítular registral por el término de VEINTE(20) DÍAS por que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en en calle Soler N°388, Gutiérrez, Maipu, Mendoza, por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 apII inc.a) CPCCyT).-Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Maipú en la persona del Sr.Intendente. Previo a todo y conforme lo solicita en el capítulo IV, ofíciese a la Cámara Nacional Electoral y Policía de Mendoza a fin de que informe el último domicilio del Sr.SANTIAGO IGNACIO GALLO LLORENTE .Fdo. Dra.Fabiana Martinelli. Juez""Mendoza, 22 de setiembre de 2022.(...)RESUELVO:I-Declarar a los PRESUNTOS HEREDEROS DE SANTIAGO IGNACIO GALLO LLORENTE, como personas inciertas. II-Notifíquese el traslado de la demanda y el presente auto mediante edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES (3) DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-Oportunamente, dese intervención a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE. PUBLIQUESE.FDO.DRA. FABIANA MARTINELLI

17-09/279463/29-09A

---

**NOTIFICACION** Juez del Cuarto GEJUAS de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos Nº421239/25 CUIJ Nº 13-07844275-6 caratulados **"ZANI, MARIO ROBERTO C/GRUMENCO S.A. P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Bombal 1091, B°Parque Norte (B°Empleados del Banco Mendoza)-M.G.-C.21, LasHeras, Mendoza, Matrícula 98561-3 Nomenclatura Catastral: 03-06-03-0027-000021-0000-6,.con una superficie de 200m2..para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo deVEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres yAusentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-FDO. Dra.Alicia G.Boromei-Jueza en la Civil.-

17-09/279463/23-09A

Legales

MENSURAS

---

**EDICTO** .Fernando Bianchi, Ingeniero Agrimensor, sensurará y fraccionará 308,00 m2, propiedad de **COOPERATIVA BERMEJO DE VIVIENDAS Y URBANIZACION LIMITADA**, ubicados en calle Angel Roberti N° 3624. Bermejo. Guaymallén. Expte. EX-2025-07429519-

## EDICTOS: Mensuras

GDEMZA- DGCAT-ATM. Septiembre 30, hora 15:30.

22/09/109587J/24/09/2025

---

**EDICTO** AGRIMENSOR AGUSTÍN CASCIANI, mensurará 158,375 m+ aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14159 y modificatoria). Propiedad de **LUIS SEGUNDO MOTA, MANUEL SATURNINO YLLANES Y MIGUEL NICOLÁS SOTO** , pretendido por Daniel Santiago Agüero ubicado en Calle Azcuénaga 899, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte, Calle Azcuenaga; Oeste, Luis Segundo Mota, Manuel Saturnino Yllanes y Miguel Nicolás Soto y Cerezo Irene Cecilia; Sur, Luis Segundo Mota, Manuel Saturnino Yllanes y Miguel Nicolás Soto; Este, Calle Bernardo O'Higgins. 30 de Septiembre, 15 hs. Expediente: EX-2025-06133242- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/09/109577/24/09/2025

---

**EDICTO** Agrimensor Ariel Manuel mensurará 300 m2 aproximadamente propietario **JOSÉ CUPERTINO CARRASCO Y SALVADOR QUIROGA** pretende NORA BEATRIZ MEDINA. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Adolfo Puebla 1175 Ciudad Malargüe. Límites Norte: Luis María Viollaz , Sur: Roberto Amador Ferreira, Este: Roberto Amador Ferreira, Mario Javier Gutiérrez, Vicente Fj Gutiérrez, Oeste: Calle Adolfo Puebla EX20250738750 6GDEM-ZADGCATATM

SEPTIEMBRE: 30 Hora: 16.30.-

23/09/109592/25/09/2025

---

**EDICTO**Agrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 200 m2 (parte mayor extensión), para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANONIMA**, pretende ROMERO CARLOS NORBERTO, ubicada calle Gumercindo Pereyra S/N°, costado norte 15 m Este, calle Moreno, Palmira, San Martín. Límites: Norte: propietario; Sur: Calle Gumercindo Pereyra; Este: Gonzalez Antonio; Oeste: Peralta Alberto Hugo. Setiembre 29, Hora 16.30. Expediente EX-2025-06357646-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/09/FM72967/24/09/2025

---

**EDICTO**Agrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 400 m2, parte mayor extensión, para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietarios: **VERA ADOLFO ANGEL, AQUILINO LUIS VERA** ZAPATA, JOSE MARIA VERA ZAPATA y AQUILINO VERA ZAPATA, pretende VERA ADOLFO ANGEL, Carril San Pedro N° 50, Ingresa por Callejón Servidumbre de transito de hecho (titulares los propietarios) (a constituir) 20 m al Este, costado Norte. Límites: Norte: Ivana Romina Melero y Derrigo Angela; Sur: propietarios y callejón servidumbre (Propietarios); Oeste: Propietarios y callejón (los propietarios); Este: Municipalidad de Gral. San Martin. Setiembre 29, Hora 18:00. Expediente EX-2025-06491682-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/09/FM72969/24/09/2025

---

**EDICTO**Agrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 350 m2 (parte mayor extensión), para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANONIMA**, pretende ROMERO DE DI GIUSTO ALEJANDRA PAOLA, ubicada Moreno 780, Palmira, San Martín. Límites: Norte: Yevara Primitiva y Cazon Gallardo Dominga; Sur: Peralta Alberto Hugo y propietario; Este: Gonzalez Antonio; Oeste: Calle Moreno. Setiembre 29, Hora 16:00. Expediente EX-2025-07081145-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/09/FM72970/24/09/2025

---

**EDICTO** Agrimensor JORGE LABARBA, mensurará 199,61 m2, propietario **GENARO AMBROSIO** , Ocupada por TERESA LOURDES DAVILA, para Mensura Programa Regularización de Tierras Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto 276/13, ubicada Calle Juan Costilla 1145, Ciudad, San Martín, Setiembre 29 hora 11. Expediente EE-65128-2025. Límites: Norte, Este y Oeste: Genaro Ambrosio. Sur: Calle Juan Costilla.-

19/09/109576/23/09/2025

---

**EDICTO** Agrimensor Paulo Emiliano Favero, mensurará aproximadamente 1445 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **TERRAQUOL BRITOS Nicolás Rafael** , pretende OSER Karen Magali, Calle 'G' 925, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: TERRAQUOL BRITOS Nicolás Rafael; Sur: Calle 'G'; Este: TERRAQUOL BRITOS Nicolás Rafael; Oeste: TERRAQUOL BRITOS Nicolás Rafael. EX-2025-07406572-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 29 Hora 18.-

22/09/109585/24/09/2025

---

**EDICTO** Agrimensor ROBERTO RODRIGO mensurara 3 Ha 0.041,00 m2 propiedad de **MARTINEZ FERNANDEZ VIDAL** Ruta Provincial 179 s/nº 150m al Norte de calle 10 lado Este Las Malvinas San Rafael. Expte. N°: EX 2025-07360893-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 29 Hora: 17.-

22/09/109578/24/09/2025

---

**EDICTO** FABIAN OYARZABAL agrimensor, mensurará para obtención de título supletorio, ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de **BERNALES CASTILLO ANTENOR** , pretendida en partes iguales por: MUÑOZ ADA MARCELA, YAÑEZ MERCEDES ELENA, MUÑOZ RA-

## EDICTOS: Mensuras

MON ALBERTO, MUÑOZ SANDRA VIRGINIA, MUÑOZ MARIELA LIS, MUÑOZ DALILA INES Y MUÑOZ CLAUDIA MERCEDES. registrada matrícula 19/7293, Superficie 895,80 m2, ubicada en Calle Juan Troncoso Nº 478, Ciudad, Malargüe, Mendoza. Límites Norte: Muñoz Morella, Sur: Calle Juan Troncoso, Este: Verón Corina. Oeste: Flores Valentín, Maciel Simón, Flores María y Sboccia Juan. 01 Octubre, Hora: 12:30. Expte: 2025-06343330.-

22/09/109566/24/09/2025

---

**EDICTO** Facundo Marcial Campos, Ingeniero Agrimensor mensurará 722,21 m2 a nombre de **MÍGUEL ATILIO CAPPADONA** , ubicada en Calle Almirante Brown Nº643, Ciudad, San Martín. Octubre: 01, Hora 9. EX-2025-07387924--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/09/109589/25/09/2025

---

**EDICTO**Franco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor, mensurará 750 m2. Titular: **ANDRÉS FUENTES GUZMAN**. Pretendiente: JUAN CARLOS HUAYLLA. Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Ubicación: Calle Emilio Civit, costado este, 20,00 m al Sur de calle Manuel Ruibal, Ciudad, Malargüe. Límites: Norte: Andrés Fuentes Guzman; Sur: Jova Fuentes, Jaquelina Martínez, Sandra Ramona Martínez, José Aldo Martínez; Este: Alfonso Abraham Rodriguez, Ariel Lara; Oeste: Calle Emilio Civit. Expediente: EX-2025-07251098-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 29. Hora 12:00.

22/09/FM72966/24/09/2025

---

**EDICTO**Franco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor, Mensurará aproximadamente 540 m2. Titular: **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**. Pretendientes: MAURO ABEL ROJAS, MARÍA DE LUJAN CARRASCO. Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Ubicación: Calle Cuarta División (Este) Nº 1473, Ciudad, Malargüe. Límites: Norte: Instituto Provincial de la Vivienda; Sur: Calle Cuarta División; Este: Instituto Provincial de la Vivienda; Oeste: Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente: EX-2025-07298570-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 29. Hora: 10:00.

22/09/FM72965/24/09/2025

---

**EDICTO** Guillermo Pravata, Agrimensor mensurará para obtención Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias aproximadamente 11658 m2 propiedad de **ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO** , pretendida por HECTOR OSVALDO BARROS y LORENA ELIZABETH BARROS, ubicados en Fundo Enclavado con salida por servidumbre de Hecho, 40.50m al norte del puente de Ferrocarril General Belgrano y a través de este da salida a Ruta Provincial N°82 S/N°, entrada al Complejo Termas de Cacheuta, El Challao, Las Heras. Punto de Encuentro, Destacamento Policial de Cacheuta, Ruta Provincial N°82 S/N°, El Challao, Las Heras. Limites Norte, Sur y Este: El Propietario, Oeste Ferrocarril General Belgrano. Expediente EX-2025-07314766- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 29, Hora 12.-

22/09/109568/24/09/2025

---

**EDICTO** Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 64848.49 m2 s/t propietario **CESAR ZINGARETTI, pretende RUBEN EMILIO ZINGARETTI y CESAR AUGUSTO ZINGARETTI** . Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58Ubicaciónesquina Noreste los Sauces y Sardini Las Paredes San Rafael Límites: Norte: Euclides Cecilio Martínez, Sur : Av. Los Sauces, Este: José Alberto Donozo, Oeste: Calle Sardina. EX20250742963 5GDEMZADGCATATM. Octubre: 01 Hora: 16.30.-

23/09/109590/25/09/2025

---

**EDICTO** Ing. Agrimensor Ariel Manuel realizará mensura y fraccionamiento 2000 m2 propietario **LUCAS DAVID LLORENS** Ubicación Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Calle El Toledano 2800 a 125 metros al Sureste lado Sur Las Paredes San Rafael Colinda al Norte Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa de Vanesa Adriana Díaz, Osvaldo Iván Arias, Jorge Omar Terrero, Lucas David Llorens Sur Claudia Verónica Sánchez, Alicia Fanny Naspi, Héctor Sánchez Este Jorge Omar Terrero Oeste Osvaldo Iván Arias, Vanesa Adriana Díaz. EX 2025 07181404 GDEMZA DGCAT ATM. Septiembre: 29 Hora: 8.30.-

19/09/109573/23/09/2025

---

**EDICTO** Ing. Agrimensor Franco Impellizzeri mensurara 750,85 m2, propiedad de **JUAN ANTONIO TOMAS RENALDI** Ubicada Ruta Provincial Nº 50 s/nº costado sur a 18 m Calle San Pedro, San Roque, Maipu, Mendoza. Septiembre: 29 Hora 15. EX-2025-07255474-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

19/09/109574/23/09/2025

---

**EDICTO** Ing. Agrimensor Sosa Ramirez Damian mensurará 700.00 m2. Propiedad de **ANTONIO SALCEDO HIDALGO** , ubicados en calle OZAMIS N° 1443, Ciudad, Maipú. 29 de Septiembre de 2025. Hora 19.00. EX-2025-07351421--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

19/09/109575/23/09/2025

---

**EDICTO** Ingeniera agrimensora Natacha Llinas mensurará en propiedad horizontal 305.87m2 de **JUAN CARLOS MANUELLE** en callejón comunero de indivisión forzosa, fracción II,.con salida a calle Cordoba S/N (desde la intersección de Córdoba y Alfredo Palacios, 93m al oeste por Córdoba, ingresando al sur por el CCIF

## EDICTOS: Mensuras

27m al sur, vereda este)-Cieneguita, Las Heras.Se cita a condóminos. Septiembre 28. Hora: 08:00. EX-2025-06586359- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

19-09/279508/23-09

---

**ED

# Fúnebres

## El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 8, 19-21

La madre y los hermanos de Jesús fueron a verlo, pero no pudieron acercarse a causa de la multitud. Entonces le anunciaron a Jesús:

«Tu madre y tus hermanos están ahí afuera y quieren verte».
Pero Él les respondió:
«Mi madre y mis hermanos son los que escuchan la Palabra de Dios y la practican».

Palabra del Señor.

## PARTICIPACIONES

✝ **Ramona Azucena Escobare**

Q.E.P.D.

Falleció el 22-09-2025

Su hijo: Manuel; hija política: Miriam; nietas: Sofía Guadalupe, Milagros, Aylen, Sofía M., Patricia y demás familiares participan su fallecimiento. Siendo sus restos cremados. Servicios salas velatorias y cremaciones Boschín Hnos. tel: 4260428. www.boschinhnos.com.ar

✝ **José Orlando Rossello.** Q.E.P.D. Falleció el 21-09-2025. Nuestro mas sentido pésame a la familia Rossello, de parte de su primo Juan Carlos Blangetti, su esposa Liliana y sus hijos: Leonardo, Gabriel, Juan Carlos y Jorge.

✝ **Mercedes Yantano**

Q.E.P.D.

Falleció el 22-09-2025

Sus hijos: Norma y Oscar; hijos políticos: Eduardo y Rosa; sus nietos: Rodolfo, Cintia y Joel; sus bisnietos: Nahuel, Zoe, Jana, Yasir, Zara, Santino y Rebeca la recordarán con mucho amor. Sus restos serán inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Patricia Ridi de Kretschmar.** Q.E.P.D. Falleció el 21-09-2025. Desde la ASOCIACIÓN DE EJECUTIVOS DE MENDOZA lamentamos profundamente su fallecimiento. Por tal motivo, la Comisión Directiva y todos los asociados de AEM acompañamos a Gustavo, hijos y a toda su familia, en este difícil momento.

✝ **Mercedes Yantano Leyes.** Q.E.P.D. Falleció el 22-09-2025. Los propietarios e inquilinos del Consorcio Grinberg participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a su familia en este doloroso momento, elevando una oración en su memoria. Vecina querida y respetada, su recuerdo permanecerá siempre con afecto.

now assistance

30% DE DESCUENTO | LOS ANDES | PASS
En todos los planes de Now Assistance

Descargá tu cupón

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 30% (POR CIENTO) SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA, EN TODOS LOS PLANES DE NOW ASSISTANCE. BENEFICIO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. BENEFICIO EXCLUSIVO PARA TODOS LOS SOCIOS QUE LO ACREDITEN MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU NÚMERO DE SOCIO O DNI EN EL SITIO WEB WWW.NOWASSISTANCE.COM MEDIANTE EL USO DE UN CÓDIGO DE DESCUENTO. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 21/07/2025 AL 21/07/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

CONCURSO NACIONAL DE VINOS & ESPIRITUOSAS
GUARDA14 4ª Ed. 2025

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

Inscribí tus muestras hasta el 26 de septiembre

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Completá el formulario aquí

LOS ANDES GUARDA14

LOS ANDES

GENTILEZA

# La compasión.

## Clave para el bienestar: lejos de la lástima y cerca del apego

**PSICOLOGÍA.** La terapia de compasión basada en los estilos de apego es el modelo de trabajo más inspirador del psiquiatra español y referente del mindfulness Javier García Campayo.

**Martín Reynoso**
Especial para Los Andes

Con la venida a la Argentina del profesor Javier García Campayo, psiquiatra a cargo del master en mindfulness en la Universidad de Zaragoza, España, y uno de los máximos representantes del tema en habla hispana, se nos presenta la oportunidad de conocer su modelo de trabajo más inspirador: la terapia de compasión basada en los estilos de apego. Se trata de un abordaje integral del sufrimiento humano desde una perspectiva que considera las experiencias tempranas de apego.

### Qué es la compasión

A lo largo de la historia filosofos y sabios nos han dejado toda clase de reflexiones sobre el tema. El sabio chino Confucio definió "El hombre superior es consciente de la rectitud, el hombre inferior es consciente de la conveniencia. El hombre noble siente compasión por todos los seres". Y más acá en el tiempo el genio de la Relatividad Albert Einstein reflexionó "Nuestra tarea debe ser liberarnos a nosotros mismos ampliando nuestro círculo de compasión a abarcar a todas las criaturas vivientes y a toda la naturaleza".

Ser compasivo no es sentir lástima por una persona en situación dolorosa. Eso supondría estar un escalón más arriba, en una posición de mayor poder, ajeno a la experiencia humana del sufrimiento.

La realidad es que a todos, en mayor o menor medida, nos toca vivenciar el malestar del sufrimiento en sus innumerables formas.

A veces, incluso, tenemos rachas de viento a favor, y otras veces parecería que el cielo se desploma sobre nuestras cabezas y nos aplasta. Enfermedad, abandono, frustración...¡hay tantas experiencias desoladoras!

La compasión es un concepto que se enfoca en ese plano de igualdad entre las personas. Sólo que considera que una de ellas, quien practica la compasión, se siente lo suficientemente fuerte en este momento para dirigir esa energía amorosa al cuidado de otra persona.

Hemos hablado en columnas anteriores que la compasión supone tres cuestiones bien importantes:

Por un lado, la capacidad de registrar y describir el sufrimiento que se vive: muchas personas no alcanzan a darse cuenta de lo que experimentan a nivel de cuerpo, mente y emociones. O sólo descubren ese sufrimiento cuando es intenso, sobrepasa niveles altos de tolerancia. Es importante aprender a sentirse, a reconocer las reacciones que despertamos en esos momentos difíciles.

En un segundo lugar, hay un aspecto sanador que es el de comprender lo que mencionábamos, que el sufrimiento es una experiencia humana y que nadie escapa de ella, por lo tanto, es algo normal y no patológico, propio de la especie. Así podemos sentir lo que llamamos la humanidad compartida, un sentimiento protector de que no hace falta luchar ni pelearnos con nuestra parte humana más débil.

Por último, es necesario poder activar recursos protectores cuando experimentamos el sufrimiento. Se trata de aprender a descubrir qué nos ayuda más, gestos, actitudes, conductas, el descanso, un momento de conexión con algo/alguien más, para aliviarlo. Cada persona necesita encontrar esos recursos internos.

GENTILEZA

**AUTOR.** El médico psiquiatra Javier García Campayo desarrolló la Terapia de Compasión.

**El apego es una de las ataduras afectivas más fuertes que experimenta el ser humano, el cual conlleva buscar la cercanía con los seres queridos.**

### Tu estilo de apego

Pero Javier y su equipo de España descubrieron que existe algo muy importante en este tema de la compasión. Se dieron que adopta diferentes manifestaciones de acuerdo a lo que llamamos el estilo de apego que cada uno tiene de base.

El apego es una de las ataduras afectivas más fuertes que experimenta el ser humano, el cual conlleva buscar la cercanía con los seres queridos, sobre todo en momentos de tristeza e inseguridad. Aunque el concepto de apego tiene su origen en las teorías sobre el amor que planteó Sigmund Freud, realmente tomó relevancia a partir de los estudios del psicoanalista británico John Bowlby desarrollados entre 1969 a 1980.

El resultado del trabajo realizado por Bowlby en las instituciones que albergaban a niños que estaban sin la figura materna, lo llevaron a formular la Teoría del Apego, la cual se considera la investigación más profunda que se ha hecho hasta ahora sobre este tema.

John Bowlby (que vivió entre 1907 y 1990) creía que el apego seguro, formado desde la primera infancia, es fundamental para el posterior desarrollo emocional del individuo. Es una necesidad humana universal, que garantiza no solo protección y supervivencia, sino también conexión, regulación emocional y sentido de pertenencia. Además, planteó que es una conexión duradera que se presenta de forma natural en los seres humanos.

Lo que experimentes en la infancia se manifestará en tus posteriores vínculos en tu vida. Así, podés tener lo que llamamos un apego seguro, un apego evitativo, un apego ansioso-ambivalente o un apego desorganizado.

### La compasión según tu estilo de apego

Campayo y equipo partió de la idea de que los protocolos compasivos anglosajones no encajaban bien en el sistema sanitario español, donde la atención primaria y la gratuidad son fundamentales. Además, comprendieron que si consideramos las vivencias emocionales de las personas en términos de apego puede facilitar la manera de trabajar con la compasión.

El apego seguro facilita muchísimo la actitud compasiva, porque existe confianza básica, equilibrio emocional, disposición a empatizar. El ansioso seguramente va a encontrar más difícil el entrenamiento de la compasión, por la incertidumbre e inseguridad que experimenta cotidianamente. Entonces, si ajustamos la forma de trabajar con las personas de acuerdo a su estilo de apego, podremos influir más sobre la experiencia compasiva. De eso se trata este modelo.

Por supuesto, Javier tomó aspectos de otras teorías y abordajes de la compasión que consideró valiosos para enriquecer el propio. El resultado fue un enfoque potente que sintoniza mejor con la necesidad de cada uno.

### Andar en el mundo con anteojos compasivos

Al fin y al cabo, se trata de poder desarrollar este recurso, esta cualidad tan maravillosa en nosotros. La compasión es una posibilidad inmensa de protegernos en una existencia donde el sufrimiento nos visita, cada tanto, para recordarnos nuestra vulnerabilidad.

Como dice el doctor Campayo en su libro sobre compasión: es una manera amable de relacionarnos con nosotros mismos, incluso en los casos de fracaso, de incapacidad percibida, o frente a emociones negativas como culpa, vergüenza y autocrítica.

La compasión es clave para mejorar nuestro bienestar físico y mental y nuestras relaciones interpersonales.

Es el tiempo de la compasión. Es el tiempo de la humanidad compartida.